

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 50

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 3 de marzo del 2022, la cual, se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder del Poder Legislativo; y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Minuto de Silencio. 5.- Actas número 48 y 49. 6.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 7.- Informe del Cómputo de las Resoluciones emitidas por los Ayuntamientos. 8.- Presentación de dictámenes. 9.- Informe de Actividades durante la Diputación Permanente. 10.- Presentación de iniciativas. 11.- Asuntos Generales. 12.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: El Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), ocupa la Segunda Secretaría, en virtud de la justificación por la ausencia de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:**[Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, muy buenos días.

Se abre la sesión [10:16 Hrs.]

Damos inicio a los trabajos de la primera sesión ordinaria del segundo periodo ordinario dentro del primer año de ejercicio constitucional que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 7 y 75...

Pedimos por favor en la parte de atrás, si nos ayudan guardando silencio.

Muy amables.

Asistentes que nos acompañan en la sesión, si nos ayudan guardando silencio.

Muy amables.

Gracias.

Y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Ya conocemos el procedimiento, las secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma híbrida, esto es, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, que será utilizado por las y los diputados que se encuentren de manera presencial en el Recinto Parlamentario y de viva voz, quienes están conectados en la modalidad de acceso remoto o virtual.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por instrucción de la Presidencia, invitamos a todas y a todos los

legisladores a confirmar su asistencia a través del sistema de asistencia electrónico.

Así mismo, procedo a nombrar a quienes están presentes también de manera virtual o remota.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Presente.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Informo a la Presidencia, que se encuentran 22 diputadas y diputados presentes.

Así mismo, informo al Pleno que con fundamento en el artículo 75, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ha autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por los ciudadanos Diputados y Diputadas: Carla Yamileth Rivas Martínez, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Magdalena Rentería Pérez, Rosana Días Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Ana Georgina Zapata Lucero y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta instancia la imposibilidad de asistir a la presente sesión, la primera por motivos de salud y los demás, por atender asuntos propios de su encargo.

Así mismo, se autoriza a la Ciudadana, Diputada María Antonieta Pérez Reyes, su incorporación posterior a la sesión por cuestiones de salud.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, reunidos de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, se declara la existencia del quorum para la realización de la primera sesión ordinaria de este día 3 de marzo del año 2022, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen, tendrán plena validez legal.

[Se encuentran de manera presencial las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia

Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

Se encuentran conectado por vía remota o acceso virtual el Diputado: Omar Bazán Flores (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

Se han autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por las y los Legisladoras: Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rosana Días Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), la primera por motivos de salud y las y los demás Diputados por atender asuntos propios de su encargo.]

[Nota: Se informa que el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) se ausentará de la sesión, en virtud de atender asuntos propios de su encargo; así como que la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), se incorporaría posterior al inicio de la misma por motivos de salud.]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del día

I.- Lista de presentes.

II.- Minuto de silencio.

III.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 28 de febrero y 1o de marzo del año curso.

IV.- Correspondencia.

- a). Recibida.
- b). Enviada.

V.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

VI.- Informe del Cómputo de las Resoluciones emitidas por los Ayuntamientos y Declaratoria de Aprobación de la reforma contenida en el Decreto 0102/2021, por el que se reforma la Constitución Política del Estado, a fin de reducir de cinco a tres las Magistraturas que integran el Tribunal Estatal Electoral.

VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan:

1. La Junta de Coordinación Política.
2. La Comisión de Igualdad.

VIII. Designación de una Comisión Especial de Cortesía que introducirá al Recinto Oficial, a la Maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado.

IX. Mensaje de la Maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado.

X. Entrega de los Planes Estatales de Desarrollo y Seguridad pública, a... a cargo de la Gobernadora Constitucional del Estado, y recepción de los mismos por parte de la suscrita Presidenta del Honorable Congreso del Estado.

XI. Breve receso para que la Comisión Especial de Cortesía despida a la Maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado.

XII. Se reanuda la sesión. Verificación del quorum.

XIII. Informe de las actividades realizadas durante la Primera Diputación Permanente, dentro del Primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima

Séptima Legislatura, que presenta la Diputada de la voz, Georgina Bujanda Ríos, Presidenta del Honorable Congreso del Estado.

XIV. Presentación de iniciativas de Ley, punto decre... de de... de Ley, -perdón- Decreto o Punto de Acuerdo, a cargo de:

1. Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentará dos iniciativas.
2. Diputado Benjamín Carrera Chávez...

[Inaudible].

- Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la parte relativa al punto de acuerdo. La solicitará de urgente resolución.
- 6. Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.
- 7. Diputado Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

XV.- Asuntos Generales.

1. Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, posicionamiento.
2. Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento, posicionamiento.

Chihuahua, Chihuahua a 3 de marzo del año 2022.

Solicito por favor al Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario, tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe a esta Asamblea... a esta Presidencia el resultado de la misma.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón,**

en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:

Con su permiso, Presidenta.

Procederemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto del contenido del orden del día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención, respecto del contenido del orden del día de esta sesión.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor... a favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Correcto.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

In... informo a la Presidencia que se manifestaron veinte... 21 votos a favor, considerando también el voto del Diputado Mario Vázquez, la Diputada Rocio Sarmiento y la Diputada Adriana Terrazas.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez

(MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN)

9 no registrados, de las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los últimos 7 diputados y diputadas justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día. smallskip

4.

MINUTO DE SILENCIO

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Antes de proseguir con la sesión a nombre de este Congreso del Estado, enviamos nuestras más sinceras condolencias a la familia de Dayra, Rocío González Moreno, Síndica Municipal de Guachochi por tan irreparable pérdida.

Desde esta Tribuna, desde esta Presidencia, hemos condenado cualquier acto de esta naturaleza en contra nuestra sociedad y confiamos en el pronto esclarecimiento de los hechos, pero sobre todo, que verdaderamente el acceso a una vida libre de violencia sea una realidad.

De igual manera, lamentamos profundamente el fallecimiento del empresario Israel Beltrán Montes, quien fuera Diputado Local en la LVIX legislatura.

Si nos echan la mano, por favor, en la parte de atrás con el silencio, caballeros, se los vamos a agradecer mucho para continuar con la sesión.

Quien fuera Diputado Local en la LVIX Legislatura, además fue Diputado Federal y Presidente Municipal de Cuauhtémoc, hacemos llegar a cada una de las familias y sus seres queridos un

abrazo, pero sobre todo nuestro afecto y nuestra solidaridad.

Por ello, respetuosamente les solicito a las y los diputados y demás personas que nos acompañan, nos pongamos de pie para guardar un minuto de silencio en su memoria.

[Las y los legisladores atienden la instrucción de la Presidencia, se ponen de pie].

Gracias compañeras y compañeros y demás asistentes, podemos tomar asiento.

Gracias.

5.

ACTAS 48 y 49

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación solicito amablemente al Primer Secretario Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 28 febrero y 1o de marzo del año en curso, las cuales con toda oportunidad fueron notificados a las compañeras y compañeros legisladores y en caso de no haber objeción, se proceda con la votación.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucción de la Presidencia, se les consulta en primer término si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas mencionadas, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta, que no hay objeciones.

En consecuencia, procedemos con la votación. En primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial respecto del contenido de las actas, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Y aprovechamos el espacio para consultar, también el sentido de su voto al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias.

En este momento cerramos el sistema de voto electrónico para dar cuenta y razón.

Informo a la Presidencia que se manifestaron, 19 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de las actas.

[Se manifiestan 19 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

14 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los últimos 7 diputados y diputadas justificaron su inasistencia].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 28 de febrero y el 1o. de marzo del año

2022.

[Actas aprobadas]:

[ACTA 48

Sesión de clausura de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, el día 28 de febrero del año 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las doce horas del día 28 de febrero del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión, la cual se realiza en forma presencial, con fundamento en el artículo 84, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Informa a las y los legisladores que se ha abierto el sistema electrónico de asistencia y les solicita que registren su asistencia.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, informa que registraron su presencia 5 de los 9 legisladores y legisladoras que integran la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN).

Se han autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por los Diputados Omar Bazán Flores (PRI) e Ismael Pérez Pavía (PAN) y la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

Se registra la inasistencia de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 24 de febrero de 2022.

III. Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

VI. Lectura del Decreto de Clausura de la Primera Diputación Permanente, dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura.

VII. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

VIII. Clausura de la sesión.

Acto continuo, la Presidenta recuerda a las y los legisladores que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico, de lo contrario no quedarán registradas.

En seguida, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

5 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día por unanimidad.

A continuación, el Primer Secretario, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 24 de febrero del año 2022, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

5 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acta.

En seguida, a solicitud de la Presidenta, la Segunda Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, se ratifican los turnos de los asuntos enlistados.

Acto seguido, la Presidenta expresa su reconocimiento a las y los Legisladores que integran la Mesa Directiva, por su responsabilidad, dedicación y compromiso para llevar a cabo los trabajos de la Primera Diputación Permanente; del mismo modo, agradece al personal de apoyo, asesores y personal técnico de este Cuerpo Colegiado; así como a las y los representantes de los medios de comunicación.

Para continuar con el desahogo del orden del día, se procede a rendir los honores a la Bandera, así como a entonar el Himno Nacional.

Acto seguido, la Presidenta da lectura del Decreto número 201/2022 I D.P., por medio del cual se clausuran los trabajos de la Primera Diputación Permanente, dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, se

procede a entonar el Himno del Estado de Chihuahua. Al término, la Presidenta agradece a la Escolta de la Agrupación Cívico Deportiva Rescate Juvenil Deportivo, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, por su valiosa participación; así como al tenor Francisco Fernández Grado, quien entonó los Himnos Nacional y del Estado de Chihuahua.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las legisladoras y legisladores a la Sesión Solemne de inicio del Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual se realizará el día martes 10. de marzo del año en curso, a las diez horas, de manera presencial y/o híbrida, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con quince minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

[ACTA 49

Sesión Solemne de Inicio del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 10. de marzo del año 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Nota: La Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), ocupa la Segunda Secretaría en virtud de la justificación por la inasistencia de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Siendo las diez horas con veintidós minutos del día 10. de marzo del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

La Presidenta informa que se da inicio al Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional,

de conformidad con lo que establecen los artículos 48 de la Constitución Política del Estado y 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás ordenamientos jurídicos del Estado. Se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Informa a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia y que mientras tanto se procederá con el desahogo de los trabajos para la sesión.

Acto seguido, informa que de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el Acuerdo emitido por la Mesa Directiva, las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

Por instrucciones de la Presidenta, la Segunda Secretaria pasa lista de asistencia a las y los legisladores presentes en la sesión e informa que se encuentran 30 de las y los Diputados que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

Se encuentran conectado por vía remota o acceso virtual el Diputado: Omar Bazán Flores (PRI).

Se han autorizado las solicitudes de inasistencia de las Legisladoras: Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Se registra la inasistencia de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Designación de la Comisión Especial de Cortesía que introducirá al Recinto Oficial a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Chihuahua.

III. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

IV. Lectura del Decreto de Inicio del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional

V. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

VI. Clausura de la sesión.

En seguida, el Primer Secretario, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos

Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN)

3 no registrados, de las y los legisladores: Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), las 2 primeras justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día por unanimidad.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta propone la integración de una comisión especial de cortesía, la cual se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, misma que se integraría por las y los diputados que conforman la Junta de Coordinación Política.

Al someterse a la consideración propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación levantando la mano.

La Presidenta informa que se aprueba la propuesta por unanimidad y solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las diez horas con veintinueve minutos.

Al ser visible el quorum y siendo las diez horas con treinta y dos minutos, se reanuda la sesión.

La Presidenta da la bienvenida al Licenciado César Gustavo Jáuregui Moreno, Secretario General de Gobierno, en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado; así como a la Magistrada Myriam Victoria Hernández Acosta, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

Para continuar con el desahogo del orden del día, se procede a rendir los honores a la Bandera, así como a entonar el Himno Nacional.

Acto seguido, la Presidenta da lectura del Decreto número

202/2022 II P.O., por medio del cual se da inicio al Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, se procede a entonar el Himno del Estado de Chihuahua. Al término, la Presidenta agradece a la Escolta de la Agrupación Cívico Deportiva Rescate Juvenil Deportivo, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, por su valiosa participación; así como al tenor Francisco Fernández Grado, quien entonó los Himnos Nacional y del Estado de Chihuahua.

En seguida, la Presidenta agradece la presencia del Licenciado César Gustavo Jáuregui Moreno, Secretario General de Gobierno, en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado; a la Magistrada Myriam Victoria Hernández Acosta, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia en el Estado; así como a las demás autoridades presentes en la sesión.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las legisladoras y legisladores a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día jueves 3 de marzo del año en curso, a las diez horas, misma que se realizará de manera presencial y/o híbrida, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Magdalena Rentería Pérez].

6.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del... de... del desahogo -perdón-del siguiente punto del orden del día, solicito al Segundo secretario Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este cuerpo colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[las y los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Las y los diputados se manifiestan por la afirmativa si tuvieron conocimiento si tuvieron conocimiento de los citados documentos.

Informo a la Presidencia, que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Le so... le solicito se sirva otorgarle el trámite respes... respectivo a la correspondencia. Asimismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA:

03 de marzo de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. D.G.P.L. 65-II-8-1046, que envía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual acusa recibo del similar No. 214-1/2022, por el que este Congreso le remite Acuerdo No. LXVII/URGEN/0134/2022 I D.P., relativo al exhorto para que se realicen las reformas necesarias en la Ley del Impuesto al Valor Agregado y se contemple tasa del 0% en pruebas médicas destinadas a la detección del SARS-CoV-2.

Informándonos que se dictó el siguiente trámite: Remítase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

B) Otros Estados

2. Oficio No. OF-CPL-165-LXIII-22, que envía el H. Congreso

del Estado de Jalisco, por medio del cual nos remite copia del Acuerdo Legislativo Número 165-LXIII-22, en el que exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a efecto de que en el análisis de la iniciativa en materia energética presentada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, se sirva a clarificar y en su caso acotar el artículo segundo transitorio inciso a), con el objeto de que por ningún motivo se prohíba que la población adquiera y aproveche la tecnología que existe actualmente en el mercado para la generación de electricidad y particularmente de los sistemas conocidos como paneles o techos solares, ni se provoque la inutilización o el desmantelamiento de los ya existentes en los hogares, comercios e industrias; así mismo, invita a las Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México a pronunciarse a favor del referido Acuerdo Legislativo ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

C) Estatal

3. Oficio No. SDUE-DSJ-143/2022, que envía el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0167/2022 I D.P., relativo al exhorto para que se permita la expedición de los permisos temporales de servicio de transporte de carga con exceso de dimensiones, de conformidad con el artículo 62 de la Ley de Transporte del Estado, para la circulación en el tramo carretero Chihuahua-Ojinaga.

Informándonos que en materia de transporte es preciso realizar un análisis técnico-jurídico en lo individual para la autorización de cualquier trámite y que el permiso temporal se otorga en casos de excepción, siendo necesario un estudio para verificar que el caso encuadre con los supuestos de la norma, además de examinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Transporte para la tramitación del permiso.

D) Municipal

4. Oficio No. OFS-97/2022, que envía el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., por medio del cual remite certificación del Acuerdo No. 154 28/II/2022 aprobado por el H. Ayuntamiento de ese municipio, en el que exhorta a este H. Congreso, para que solicite a la Presidenta de la Cámara de Senadores, al Presidente de la Cámara de Diputados, ambos del Congreso de la Unión, y al Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, para que a su vez,

soliciten al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la sustanciación y resolución de manera prioritaria de la controversia constitucional 23/2022, incoada por el Municipio de Hidalgo del Parral; lo anterior, a fin de que en el ámbito de nuestra competencia, se dé seguimiento y cauce legal al mismo.

E) Diversos

5. Oficios que envía la Diputada Georgina Bujanda Ríos, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante los cuales remite los Acuerdos tomados por esa Presidencia, con fundamento en el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, por los que se retiran del Proceso Legislativo, las siguientes iniciativas:

a) Oficio al que adjunta el Acuerdo No. LXVII/007/2022 P.C., con relación a la iniciativa identificada con el número 298, presentada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, a efecto de que la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

b) Oficio al que adjunta el Acuerdo No. LXVII/008/2022 P.C., con relación a la iniciativa identificada con el número 718, presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, a efecto de que la Comisión de Fiscalización, suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 281-1/2022 al 281-3/2022 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 28 de febrero de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/CLPSE/0201/2022 I D.P., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, clausura con fecha 28 de febrero de 2022, la Primera Diputación Permanente, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

2. Oficios No. 282-1/2022 al 282-3/2022 II P.D. ALJ-PLeg, enviados el 01 y 02 de marzo de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/ARPSE/0202/2022 II P.O., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, inicia con fecha 01 marzo de 2022, su

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional].

[TURNOS A COMISIONES:

03 de marzo de 2022

1. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, para que se restablezca, a la brevedad, el programa de escuelas de tiempo completo en el país, especialmente en el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 02 de marzo de 2022).

2. Documentación que remite el H. Ayuntamiento del Municipio de Bocoyna, en alcance a la iniciativa número 793, referente a la solicitud enviada por dicho Ayuntamiento, para reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en relación con el cobro de Derecho por Alumbrado Público.

Se remite a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, como información complementaria de dicho asunto].

7.

INFORME DEL CÓMPUTO DE LAS
RESOLUCIONES EMITIDAS POR
LOS AYUNTAMIENTOS

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto el orden del día, solicito al Primer Secretario Óscar Daniel Avitia Arellanes dé lectura al documento referente al Cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Chihuahua, en relación con el Decreto 0102/2021 por el que se reforman la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con vuestra venia, Diputada Presidenta.

Si me permite, previo a la lectura del Decreto,

informar al Pleno que esta Secretaría, tiene informe de que la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, solicitó ya no incorporarse a la sesión por el motivo de salud que ya fue mencionado.

Cómputo de los votos emitidos por los ayuntamientos de los Municipios del Estado de Chihuahua, que se lleva a cabo en el cumplimiento del artículo 202 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto del Decreto número 0102/2021, por medio del cual se reforma el artículo 37, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de reducir de cinco a tres las magistraturas que integran el Tribunal Estatal Electoral.

Abobado por 27 ayuntamientos que representan el 84.36 por ciento de la población del Estado.

CONSIDERANDO:

I.- La Sexagésima Séptima Legislativa del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, aprobó el decreto mencionado el 15 de diciembre del año 2021.

II. La iniciativa, el dictamen, el diario de Debates, en su parte conducente y el propio Decreto se enviarán a los Ayuntamientos de los 67 municipios del Estado de Chihuahua para su conocimiento y aprobación en su caso, conforme al procedimiento que establece el artículo 202 de la Constitución Política del Estado.

III.- Que del cómputo realizado se desprende que el citado decreto fue aprobado expresamente por 27 Ayuntamientos y representan el 84.36% de la población total del Estado, tomando como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía en el año 2020.

IV.- En razón de lo expuesto se concluye que se ha cumplido a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado, por lo que debe emitirse la declaratoria correspondiente.

Chihuahua, Chihuahua, a los 3 días del mes de marzo del año 2022.

Certifico. Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del documento presentado]:

[CÓMPUTO DE LOS VOTOS EMITIDOS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, QUE SE LLEVA A CABO EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RESPECTO DEL DECRETO No. LXVII/RFCNT/0102/2021 I P.O., POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 37, PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A FIN DE REDUCIR DE CINCO A TRES LAS MAGISTRATURAS QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL. APROBADO POR 27 AYUNTAMIENTOS QUE REPRESENTAN EL 84.36% DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, aprobó el Decreto mencionado, el quince de diciembre del año dos mil veintiuno.

SEGUNDO.- La iniciativa, el dictamen, el Diario de Debates, en su parte conducente, y el propio Decreto, se enviaron a los Ayuntamientos de los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para su conocimiento y aprobación, en su caso, conforme al procedimiento que establece el artículo 202 de la Constitución Política del Estado.

TERCERO.- Que del cómputo realizado se desprende que el multicitado Decreto fue aprobado expresamente por 27 Ayuntamientos, y representan el 84.36% de la población total del Estado, tomando como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2020.

CUARTO.- En razón de lo expuesto, se concluye que se ha cumplido a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado, por lo que debe emitirse la Declaratoria correspondiente.

Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

CERTIFICO. DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, EN FUNCIONES

DE PRIMER SECRETARIO].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

En consecuencia, procedo a dar lectura a la... a la declaratoria de aprobación de la reforma de la Constitución Política Declaratoria de reforma del artículo 37, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenida en el Decreto ce... 0102/2021, a fin de reducir de 5 a 3 magistraturas que integran el Tribunal Estatal Electoral aprobada por 27 Ayuntamientos, que representan el 84.33%... 36% de la población del Estado, considerando primero que con fecha 3 de marzo del año 2022, el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua llevó a cabo el cómputo de los votos emitidos por los ayuntamientos de los Municipios del Estado de Chihuahua.

Respecto al Decreto 0102/2021, que reforma el artículo 37, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Segundo. Que del cómputo realizado se concluyó que el multicitado secreto... decreto -perdón- fue aprobado por 27 ayuntamientos que representan el 84.36% de la población del Estado, tomando como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año 2020.

Tercero. Que del cómputo realizado por la Secretaría conforme al artículo 79, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se incor... se incorpora de manera íntegra en el Diario de los Deba... Debates.

Cuarto.- Que la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se pronunció en el sentido de que se cumplió a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado.

Por lo expuesto, esta Soberanía emite el siguiente

Decreto:

Artículo Primero.- Se declara aprobada la reforma con... a la Constitución Política del Estado,

contenida en el Decreto número 102/2021.

Artículo Segundo. Envíese la presente declaratoria y el Decreto número 102/2021, a la titular del Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Transitorio:

Artículo Único. El presente decreto, entrará en su... vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Túrnese a la Secretaría, para que se elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 3 días del mes de marzo del año 2022.

La de la Voz, Diputada Georgina Alejandra Ríos, Presidenta del Honorable Congreso del Estado, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario; Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, remita la Declaratoria de aprobación de la reforma a la Constitución Política del Estado, al Ejecutivo Estatal para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, acompañada del decreto respectivo.

[Texto íntegro del documento presentado]:

[DECLARATORIA DE LA REFORMA EL ARTÍCULO 37, PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONTENIDA EN EL DECRETO No. LXVII/RFCNT/0102/2021 I P.O., A FIN DE REDUCIR DE CINCO A TRES LAS MAGISTRATURAS QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.

APROBADO POR 27 AYUNTAMIENTOS QUE REPRESENTAN EL 84.36% DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fecha tres de marzo del año dos mil veintidós, el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua llevó a cabo el cómputo de los votos emitidos por los

Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Chihuahua, respecto del Decreto No. LXVII/RFCNT/0102/2021 I P.O., que reforma el artículo 37, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Que del cómputo realizado se concluyó que el multicitado Decreto fue aprobado por 27 Ayuntamientos, representando el 84.36% de la población del Estado, tomando como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2020.

TERCERO.- Que del cómputo realizado por la Secretaría, conforme al artículo 79, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se incorpora de manera íntegra en el Diario de los Debates.

CUARTO.- Que la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, se pronunció en el sentido de que se cumplió a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado.

Por lo expuesto a esta Soberanía emite el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se DECLARA APROBADA la reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenida en el Decreto No. LXVII/RFCNT/0102/2021 I P.O.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Envíese la presente Declaratoria y el Decreto No. LXVII/RFCNT/0102/2021 I P.O., a la Titular del Ejecutivo Estatal, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Túrnese a la Secretaría para que se elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO; DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, EN FUNCIONES DE PRIMER SECRETARIO; DIP.

YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, SEGUNDA SECRETARIA].

8.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el siguiente punto el orden del día relativo a la presentación de dictámenes se concede al uso de la palabra el Diputado Edgar José Piñón Domínguez, para que en representación de la Junta de Coordinación Política, dé lectura el primer dictamen que ha preparado.

Adelante, Diputado Piñón Domínguez.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Con su permiso, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción XXXIV de la Constitución Política; 66, fracción XIII de la Ley Orgánica, ambos ordenamientos jurídicos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y dos de los criterios para la colocación en letras doradas en los muros del Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Chihuahua, de personas, instituciones o sucesos históricos, somete a consideración del Pleno el presente dictamen elaborado con base en los siguientes.

Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito la dispensa de la lectura del presente documento con el propósito de hacer un resumen del mismo en el entendido que su contenido se incorporará de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, diputado, por favor.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Gracias, Presidenta.

Con fechas 30 de septiembre, 3 y 4 de noviembre

del 2021, fueron turnadas iniciativas mediante las cuales se propone la inscripción en los muros del Salón de Sesiones, la leyenda 2 de octubre no se olvida y los nombres de los chihuahuenses que desde nuestra óptica reúnen los requisitos para que se proceda con dicha inscripción: Luis Héctor Álvarez Álvarez y Antonio Ortiz Mena.

A continuación, se expresan los argumentos que avalan esta... aseveraciones: Leyenda 2 de octubre, no se olvida.

Quienes integramos este Órgano colegiado, podemos concluir que el movimiento estudiantil de 1968, encuadra en la primera de las hipótesis prevista en el artículo primero de los criterios, por tratarse de un suceso histórico, esto es, acciones de jóvenes integrantes de instituciones de educación superior, manifestándose en contra de las acciones de represión del gobierno en un espacio y tiempo determinados.

Así las cosas, con estos testimonios se acreditan la hipótesis referida a la trascendencia del acontecimiento; es decir, en cuanto al significado y consecuencia que este acarreo en la vida política y social tanto del país como del Estado. Es innegable que el sacrificio de estos hombres y mujeres jóvenes dejó huella en el corazón y en la mente de la sociedad.

Fue un intenso y sensible llamado a impulsar cambios en la forma de actuar del gobierno. Así mismo, podemos señalar que a partir del 2 de octubre surgen las ideas que más tarde se tradujeron en disposiciones normativas que limitan el ejercicio del poder público para así garantizar el ejercicio de los Derechos Humanos, como la libertad de asociación y de expresión de las ideas.

Además del respeto a las instituciones y, por supuesto, a la autonomía universitaria, estamos ciertos que los hechos como estos deben permanecer en la memoria para evitar que excesos como los que se dieron, se repitan.

En conclusión, el homenaje que se pretende rendir a aquellos que dieron su vida a cambio de las

libertades que gozamos. Además de ser un atento recordatorio a quienes se encuentran ocupando un cargo público, habrá de representar un tributo a su sacrificio.

Finalmente, es preciso señalar que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión así como los Congresos de los Estados de Sonora y Sinaloa, han rendido homenaje a este hecho histórico centrado, centra... centrado en el reconocimiento de sus protagonistas.

Es por lo anterior que esta Junta de Coordinación Política estima procedente que la leyenda se inscriba con letras doradas en los muros del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, diga: *Al movimiento estudiantil de 1968*, como tributo a las y los jóvenes que forjaron nuestro presente.

Siguiente punto, Luis Álvarez Álvarez. Como puede observarse la trayectoria de Luis Héctor Álvarez Álvarez cumple con los extremos previstos en los artículos primero, segundo y sexto de los criterios, pues se trata de un chihuahuense de nacimiento que emprendió acciones en defensa del sistema democrático del país.

Durante su desempeño profesional brindó servicios al Estado como Presidente Municipal y Senador, el México y Chihuahua, que habitamos es producto de personas que vie... que vivieron conforme a sus ideales, sus acciones reflejan un profundo compromiso con la construcción y defensa de un verdadero estado democrático en el que haya y a la vez, se respete la pluralidad y alternancia.

Especial mención, merece su desempeño como Comisionado para la Paz en el Estado de Chiapas y titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas, pues este tipo de encomiendas sólo pueden asignarse a quienes tienen conocimiento del tema y un convencimiento personal inquebrantable por la defensa de los Derechos Humanos y de las instituciones, siempre en la búsqueda de la armonía social.

Por último, habrá que tener presente que se ha cumplido el plazo de cinco años como requisito

indispensable para considerar realizar el homenaje, mediante la inscripción correspondiente.

En virtud de lo expuesto, esta Junta de Coordinación Política no encuentra obstáculo alguno para acceder a la petición de rendir homenaje mediante la inscripción en letras doradas en los muros del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, el nombre de Luis Héctor Álvarez Álvarez.

3. Antonio Ortiz Mena, de igual manera en este caso se actualizan los supuestos que contienen los criterios, pues en primer término se trata de un chihuahuense de nacimiento con amplia trayectoria en el servicio público que en su paso por la administración pública realizó aportaciones importantes en materia de desarrollo económico y social para el país. Es decir, las políticas públicas en impreme... implementadas por Antonio Ortiz Mena, se enfocaron en atender, además de las necesidades de tipo financiero de la población las relacionadas con la salud psicosocial. Tal como se advierte en las obras de infraestructura del sector salud y de vivienda.

Precisamente aportó estabilidad a la economía de las familias afiliadas con la creación de unidades hospitalarias y habitacionales para los trabajadores clínicas urbanas y rurales y casas de la aseguradora.

Mención especial merece el periodo que marcó la historia económica del país, en donde el Producto Interno Bruto creció en un promedio del 6.2 por ciento anual, lo que propició una alta tasa de ocupación y crecimiento en materia de educación, salud, vivienda, y telecomunicaciones. Es...estas aportaciones le valieron para que el Senado de la República le otorgar la Medalla Belisario Domínguez en el año 2009.

Sumado a este reconocimiento, se encuentran los honores y premios otorgados por los países como Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Francia, Italia y los países bajos. Por ello, el Estado de Chihuahua, su tierra natal, debe rendirle un merecido homenaje.

Por último, debe mencionarse que se han cumplido 15 años desde su fallecimiento, por lo que se atiende el requisito de haber transcurrido el periodo de cinco años, exigido para obsequiarle dicho reconocimiento.

Por lo que esta Junta de Coordinación Política no encuentra obstáculo alguno, para darse curso a la iniciativa y proceder a la inscripción con letras doradas en los muros del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, el nombre de Antonio Ortiz Mena.

Por último, debe señalarse con toda claridad que en el análisis de los hechos históricos y de la trayectoria de los chihuahuenses a los que se propone rendir homenaje se privilegiar los principios de

1. Imparcialidad y objetividad. En el sentido de sustentar el análisis de cada uno de los casos con base en evidencia documental y no en corrientes de opinión o de índole política que empañen el legado del movimiento o los personajes.

2. Pluralidad y tolerancia. Entendidos como el aprecio de la rica diversidad de las formas de expresión pues el homenaje que se propone rendir se hace en actitud de apertura y de armonía con la diferencia en la ideología.

3. Transparencia. Enfocado al propio proceso legislativo de análisis y resolución de las propuestas. Con estricto apego al marco jurídico que regula el Poder Legislativo.

En razón de lo anterior, la Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, párrafo primero de la Constitución Política; así como 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración el presente dictamen con carácter de

Decreto:

Artículo Único. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado dispone se inscriba en los muros del Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado en letras doradas,

la leyenda y los siguientes nombres:

- AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968.
- LUIS HÉCTOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ.
- ANTONIO ORTIZ MENA.

Transitorios:

Artículo Primero. El presente decreto, entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo. La develación de las inscripciones se hará en sesión solemne en la fecha que para tal efecto se señale.

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 3 días del mes de marzo del año 2022.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política por mayoría de votos, a favor de los diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Mario Humberto Vásquez Robles, Noel Chávez Velázquez y abstención del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, en reunión celebrada a los 23 días del mes de febrero del año 2022.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. Congreso del Estado
Presente.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XXXIV de la Constitución Política; 66, fracción XIX de la Ley Orgánica, ambos ordenamientos jurídicos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y 2 de los Criterios para la Colocación en Letras Doradas, en los Muros del Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Chihuahua, de Personas, Instituciones o Sucesos Históricos, somete a consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 27 de septiembre de 2021, el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, solicitó la incorporación al proceso legislativo de la iniciativa presentada por el Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson, en la LXVI Legislatura, mediante la cual propone se inscriba en letras doradas, en los muros del Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, la leyenda que a la letra diga: "2 DE OCTUBRE NO SE OLVIDA".

II. En fecha 28 de octubre de 2021, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual solicita que esta Legislatura reconozca e inscriba con letras doradas, en los muros del Recinto Oficial de este Poder Legislativo, el nombre de Don Luis Héctor Álvarez Álvarez, en honor a su trayectoria como defensor de la Democracia de Chihuahua y del país.

III. De igual modo, con fecha 03 de noviembre de 2021, el Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa a efecto de inscribir con letras doradas, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, el nombre de Antonio Ortiz Mena, por su aportación en la política social y económica de nuestro país.

La Junta de Coordinación Política, después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Junta de Coordinación Política es competente para conocer y resolver las iniciativas descritas en antecedentes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 64, fracción XXXIV de la Constitución Política; 66, fracción XIX de la Ley Orgánica, ambos ordenamientos jurídicos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y 2 de los Criterios para la Colocación en Letras Doradas, en los Muros del Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Chihuahua, de Personas, Instituciones o Sucesos Históricos.

En primer término, resulta pertinente hacerle saber al Pleno que el asunto de mérito tiene un marco regulatorio. En efecto, el artículo 64, fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado faculta al H. Congreso para otorgar premios o recompensas, a los individuos que se hayan distinguido por

servicios eminentes prestados al Estado o a la humanidad; y declarar beneméritos del Estado a tales personas, siempre que hayan transcurrido diez años desde su fallecimiento.

El precepto legal invocado, se encuentra reglamentado por la Ley para Declarar y Honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado de Chihuahua y por los Criterios para la Colocación en Letras Doradas en los Muros del Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Chihuahua, de Personas, Instituciones o Sucesos Históricos, ambos ordenamientos jurídicos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua. A estos últimos les llamaremos, en lo sucesivo, Criterios.

Para los asuntos que están siendo analizados en el presente dictamen, resultan aplicables, precisamente, los Criterios en mención, los cuales fueron aprobados por la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 27 de enero del 2022, y se encuentran publicados en el portal de internet del H. Congreso, en la siguiente dirección:

<https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/archivosJuntaCoordinacion/acuerdosPdf/9.pdf>

Estos Criterios tienen por objeto establecer las bases para que la Junta de Coordinación Política resuelva propuestas de inscripción en letras doradas de nombres, leyendas o apotegmas, cuyo propósito es rendir homenaje y memoria permanente a diversas personas que hayan aportado o contribuido al beneficio de la sociedad chihuahuense, o bien a una institución o suceso histórico de trascendencia para nuestro Estado o nuestro País, que no encuadran en los supuestos previstos en la Ley para Declarar y Honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado de Chihuahua antes citada.

En este contexto, con fechas 30 de septiembre, 03 y 04 de noviembre del 2021, fueron turnadas las iniciativas descritas en los antecedentes de este documento, las cuales proponen la inscripción, en los Muros del Salón de Sesiones la leyendas "2 de octubre no se olvida" y los nombres de dos Chihuahuenses que, desde nuestra óptica, reúnen los requisitos para que se proceda con dicha inscripción: Luis Héctor Álvarez Álvarez y Antonio Ortiz Mena. A continuación se expresan los argumentos que avalan estas aseveraciones.

En efecto, como así lo obliga los artículos 1 y 2 de los Criterios, y con el propósito de llevar a cabo el análisis para determinar

si los acontecimientos y las personas propuestas cuentan con los méritos, grados de eminencia, aportaciones y servicios al Estado, a la patria o a la humanidad, habremos de referirnos a cada uno de ellos, de acuerdo al orden en que las propuestas fueron ingresadas al proceso legislativo.

A. Leyenda "2 de octubre no se olvida".

En el mes de julio de 1968, alumnos de las vocacionales 2 y 5 del Instituto Politécnico Nacional, situadas en la Ciudadela, y de la Preparatoria "Isaac Ochoterena", incorporada a la Universidad Nacional Autónoma de México se encuentran en conflicto, lo que deriva en una serie de actos violentos, mismos que fueron sofocados por un grupo de granaderos.

Para el viernes 26, se disolvía una manifestación en el antiguo Casco de Santo Tomás, organizada en contra de los actos ocurridos. De allí, cerca de cinco mil estudiantes se dirigen hacia el Zócalo, y se enfrentaron con los granaderos.

Alumnos de las Preparatorias 1 y 3, en protesta por las medidas tomadas en contra de sus compañeros, se incorporan a las manifestaciones. En el Instituto Politécnico Nacional, las Vocacionales y algunas escuelas de nivel superior declaran paro indefinido.

Por la tarde del lunes 29, tras ser disuelto un mitin que estudiantes pretendían realizar en el Zócalo, se inicia un enfrentamiento entre alumnos y fuerzas de seguridad pública, lo que culmina con la intervención del ejército. Este realiza un disparo de bazuca ante la puerta de la Preparatoria 1, el Antiguo Colegio de San Ildefonso.

Para el mes de agosto se constituye el Consejo Nacional de Huelga, como respuesta a la represión de Estado contra estudiantes. Este Consejo elabora un pliego petitorio en el que se demandaba la salida inmediata de las tropas que ocupaban el Casco de Santo Tomás, el cese a la represión y la libertad de los jóvenes aprehendidos por el Ejército en las instalaciones de Ciudad Universitaria.

Dado que las demandas no fueron escuchadas, el día 2 de octubre, miles de estudiantes se reúnen en la Plaza de las Tres Culturas, en Tlatelolco.

A las 17:55 horas de ese día, luces de bengala fueron disparadas desde la torre de Tlatelolco, como una señal para

que los miembros del Batallón Olimpia, quienes portaban un pañuelo o guante blanco en la mano izquierda, infiltrados en la manifestación, iniciaran los disparos, buscando acercarse a quienes encabezaban el movimiento, que se encontraban en el edificio Chihuahua.

La masacre duró más de dos horas. Los principales dirigentes fueron detenidos y trasladados al Campo Militar Número Uno.⁽¹⁾

Es preciso comentar que, además de la fuente de la que hemos tomado la cronología de los eventos descritos, este hecho histórico se encuentra documentado en los archivos que componen la "Colección M68: Ciudadanías en Movimiento", resguardados por el Archivo General de la Nación.

De lo reseñado, quienes integramos este Órgano Colegiado podemos concluir que el movimiento estudiantil de 1968, encuadra en la primera de las hipótesis prevista en el artículo 1 de los Criterios, por tratarse de un suceso histórico; esto es, acciones de jóvenes integrantes de instituciones de educación superior, manifestándose en contra de las acciones de represión del Gobierno, en un espacio y tiempo determinados.

Ahora bien, en cuanto a la trascendencia que este movimiento significó para el contexto político y social del país, particularmente en el Estado de Chihuahua, tenemos lo siguiente:

Con el movimiento estudiantil de 1968 fueron solidarios autoridades escolares, movimientos de campesinos, periodistas, intelectuales, movimientos sindicales, padres de familia, maestros, burócratas.

Los hechos del dos de octubre, dieron origen a una serie de cambios en la vida política de nuestro país, sobre todo, en exigir libertad en todas sus manifestaciones: libertad de expresión, la tolerancia y el respeto por los que piensan diferente, reivindicación de los derechos de las mujeres, respeto a la autonomía universitaria, cese a la criminalización de las protestas sociales, entre otros.

Gracias a su lucha, en buena parte, hoy es posible que manifestaciones y marchas ocurran, sin que se violenten los derechos de las y los manifestantes; que se privilegia el respeto a los derechos humanos; que no ocurra la violencia y agresión de las autoridades; en la Ley de Víctimas, se obliga al

Estado a indemnizar y sancionar a ciudadanos y sus familiares que sufren agresión. Se inician los protocolos para el uso de la fuerza; las autoridades están obligados a rendir cuentas y transparentar el uso de recursos públicos.

En Chihuahua, al tiempo de los sucesos de octubre, el Gobierno de Oscar Flores Sánchez promulgó, de inmediato, una ley que concedía la autonomía a la Universidad de Chihuahua⁽²⁾

Así las cosas, con estos testimonios se acredita la hipótesis referida a la trascendencia del acontecimiento, es decir, en cuanto al significado y consecuencias que este acarreo en la vida política y social, tanto del país, como del Estado.

Es innegable que el sacrificio de estos hombres y mujeres jóvenes dejó huella en el corazón y en la mente de la sociedad, fue un intenso y sensible llamado a impulsar cambios en la forma de actuar del gobierno.

Asimismo, podemos señalar que a partir del dos de octubre surgen las ideas que más tarde se tradujeron en disposiciones normativas, que limitan el ejercicio del poder público para así garantizar el ejercicio de los derechos humanos, como la libertad de asociación y de expresión de las ideas, además del respeto a las instituciones y, por supuesto, a la autonomía universitaria.

Estamos ciertos que los hechos como estos deben permanecer en la memoria, para evitar que excesos como los que se dieron, se repitan. En conclusión, el homenaje que se pretende rendir a aquellos que dieron su vida a cambio de las libertades que gozamos, además de ser un atento recordatorio a quienes se encuentran ocupando un cargo público, habrá de representar un tributo a su sacrificio.

Finalmente, es preciso señalar que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como los Congresos de los Estados de Sonora y Sinaloa han rendido homenaje a este hecho histórico, centrando el reconocimiento en sus protagonistas.

Es por lo anterior, que esta Junta de Coordinación Política estima procedente, que la leyenda que se inscriba, con letras doradas, en los Muros del Salón de Sesiones del Congreso del Estado diga: "AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968", como tributo a las y los jóvenes que forjaron nuestro presente.

B. Luis Héctor Álvarez Álvarez.

Nació el 25 de octubre de 1919, en Ciudad Camargo, Chihuahua; realizó sus estudios profesionales en la Universidad de Texas, en Austin, para obtener la Licenciatura en Administración de Empresas; la Maestría en Ingeniería la obtuvo en el Instituto Tecnológico de Massachusetts.

Administró diversas empresas dedicadas a la agricultura, la ganadería y la industria de manufacturas textiles 1943-1983.

Fue Presidente de la Cámara de Comercio de Chihuahua, en 1954.

Como militante del Partido Acción Nacional, en lo sucesivo PAN, fue miembro del Comité Pro-derechos Ciudadanos y de la Asociación Cívica, de Ciudad Juárez, Chihuahua.

En 1956, el propio Partido lo postuló a la candidatura a la gubernatura de Chihuahua perdiendo, con más del 84% del voto, las elecciones frente al candidato Teófilo Borunda. De los resultados obtenidos, Don Luis H. Álvarez alegó fraude electoral y encabezó una caravana de Chihuahua a la Ciudad de México, sin embargo, no obtuvo respuesta.

Más adelante en 1958, fue candidato a la Presidencia de la República frente a Adolfo López Mateos quien, finalmente, ganó con el 89% de los votos ante el 9% que logró el panista. Ambas postulaciones fueron frente a un panorama político adverso, sin embargo, decidió continuar en la lucha hacia un país democrático. En 1983, fue electo Presidente Municipal de Chihuahua, destacando que fue el primer Alcalde de oposición en la historia democrática del Municipio. Durante su gestión enfrentó la resistencia por parte del Estado y de la Federación de otorgar recursos a gobiernos emanados de la oposición.

En 1986, todavía como Presidente Municipal, en el quiosco del Parque Lerdo, se declara en huelga de hambre junto con Francisco Villarreal y Víctor Manuel Oropeza, para protestar por un presunto fraude electoral cometido por el gobierno en turno, en las elecciones locales y para exigir una democracia más abierta.

Este movimiento de protesta silenciosa tuvo eco en toda la República, al que se sumaron intelectuales como Octavio Paz, Lorenzo Meyer, Gabriel Zaid, Enrique Krause, Héctor Aguilar Camín, José Luis Cuevas, Juan García Ponce, Hugo Iriart,

David Huerta, Teresa Lozada, Elena Poniatowska, Adalberto Villegas e Isabel Turrenten, quienes firmaron un desplegado en apoyo.

Acto seguido, Heberto Castillo del entonces PMT, convence a Luis Héctor Álvarez de suspender el ayuno en aras de forjar una alianza; acontecimiento que más tarde quedaría registrado en las Memorias de este ilustre personaje. El ayuno de casi 40 días, como protesta pacífica, significó parteaguas en la democratización del país, lo que le valió a Luis Álvarez el respeto y admiración de propios y ajenos.

En 1988, como presidente nacional del PAN, cargo para el cual fue reelecto, se convirtió en el vector del cambio político y promotor de cambios legislativos. Ejemplo de ello, la lucha por la consolidación de instituciones democráticas y reformas al sistema electoral. Fue durante su periodo que se reconocieron los primeros triunfos de oposición en gubernaturas: Baja California y Chihuahua.

Ocupó el cargo de Senador de la República en la LVI Legislatura, de 1994 a 1997. ⁽³⁾ Periodo en el cual fue miembro de la Comisión de Concordia y Pacificación en Chiapas.

Como Comisionado estuvo a cargo de la negociación de paz entre el Gobierno Federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional⁽⁴⁾; asimismo, se desempeñó como Titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del año 2006 al 2009.

El 17 de diciembre de 2009, el Estado de Campeche le concedió la preseña "Santiago Pacheco Cruz", por la actividad política desarrollada durante más de 50 años.

El 17 de febrero de 2010, en adición a su nombramiento, el presidente de la República lo designó su representante en Ciudad Juárez, junto al Secretario de la Reforma Agraria, para coordinar las estrategias de desarrollo social frente a la crisis de inseguridad vivida en dicha ciudad.

La Medalla de Honor "Belisario Domínguez" del Senado de la República, premia a los hombres y mujeres mexicanos que se hayan distinguido por su ciencia o su virtud en grado eminente, como servidores de nuestra Patria o de la Humanidad. En 2010, el Senado de la República otorgó la medalla Belisario Domínguez⁽⁵⁾ a Luis Héctor Álvarez Álvarez por su ejemplo

de congruencia e impulsar la alternancia política. Así mismo, por su trayectoria humanista a favor de la raza indígena del país, defensor de los derechos humanos, garantías sociales de indígenas, cuyos valores y principios han trascendido las fronteras del país.

Es tan importante para comprender la democratización mexicana, su ejemplo de congruencia durante su huelga de hambre; su inteligencia política para obtener del régimen de gobierno diversas reformas indispensables, lo convierten en un hombre sin el cual no se entendería ni la historia reciente de México, la cual es, en buena medida, la historia de la lucha por generar una verdadera alternativa a un régimen autoritario sin violencia, y sin provocar ruptura social y política.

Luis Héctor Álvarez tiene la talla de los hombres que más allá de filiaciones políticas ha sido responsable con la Patria. En su actividad pública, ha cumplido con el espíritu de servicio que exige la alta distinción de trabajar para la ciudadanía, siempre orientó sus pasos en la tarea común de construir un México incluyente y justo.

Escribió y publicó dos obras: Memoria y Esperanza y Medio Siglo: andanzas de un político a favor de la democracia.

Falleció el 18 de mayo de 2016.

Como puede observarse, la trayectoria de Luis Héctor Álvarez Álvarez, cumple con los extremos previstos en los artículos 1, 2 y 6 de los Criterios, pues se trata de un Chihuahuense de nacimiento, que emprendió acciones en defensa del sistema democrático del país; durante su desempeño profesional brindó servicios al Estado como Presidente Municipal y Senador.

El México y el Chihuahua que habitamos, es producto de personas que vivieron conforme a sus ideales. Sus acciones reflejan un profundo compromiso por la construcción y defensa de un verdadero estado democrático, en el que haya y, a la vez, se respete la pluralidad y alternancia.

Especial mención merece su desempeño como Comisionado para la paz en el Estado de Chiapas y Titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; pues este tipo de encomiendas solo pueden asignarse a quienes tienen conocimiento del tema y un convencimiento personal inquebrantable por la defensa de los derechos humanos y de las instituciones; siempre en la búsqueda de la armonía social.

Por último, habrá que tener presente que se ha cumplido el plazo de cinco años, como requisito indispensable para considerar realizar el homenaje, mediante la inscripción correspondiente.

En virtud de lo expuesto, esta Junta de Coordinación Política, no encuentra obstáculo alguno para acceder a la petición de rendir homenaje mediante la inscripción, en letras doradas, en los Muros del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, el nombre de Luis Héctor Álvarez Álvarez.

C. Antonio Ortiz Mena

Antonio Ortiz Mena nació el 16 de abril de 1907, en Parral Chihuahua; sus estudios profesionales en derecho, economía y filosofía los realizó en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Fue jefe del Departamento Jurídico del Departamento del Distrito Federal; asesor legal del Procurador General de la República y primer Director de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; de 1936 a 1952 trabajó en el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas.

Durante la Segunda Guerra Mundial, participó en el Comité para la Defensa Política del Continente Americano; además fue Jefe del Departamento para la Nacionalización de Propiedades, en la Oficina de la Procuraduría General de la República entre 1940 y 1945.

También fue Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el periodo de 1952 a 1958; aplicó al Seguro Social los principios de descentralización, subsidiariedad y autogestión; amplió su cobertura en todo el país, a través de unidades médicas independientes que actuaban como cooperativas autónomas y así cuidaban rigurosamente sus recursos humanos y materiales; formó unidades de vivienda popular pensadas como espacios generadores de convivencia y creatividad; aseguró el equilibrio financiero mediante la reorganización administrativa y la creación de un plan de inversiones que permitió poner en marcha la construcción de grandes unidades hospitalarias y habitacionales para los trabajadores; asimismo, fomentó el desarrollo institucional por medio de clínicas urbanas y rurales, casas de la asegurada (cuyo objetivo era vigilar la salud física, la recreación y la economía doméstica de las familias afiliadas) y misiones médico sociales.

Dio comienzo, en el Distrito Federal, al sistema de Médico Familiar, en el que se auxiliaba a los doctores familiares con programas de capacitación e investigación y con personal de apoyo: trabajadoras sociales, enfermeras, especialistas en pediatría y similares.

Asimismo, inició la construcción de un parque deportivo para trabajadores y promovió el teatro popular. Fue también presidente del Comité Permanente de Seguridad Social Interamericano de 1955 a 1959.

Es notable su aportación durante el periodo al que se le conoce como Desarrollo Estabilizador. Desde el inicio de la administración del entonces presidente López Mateos, la política económica dirigida por Ortiz Mena buscó cumplir con dos objetivos prioritarios: mantener la estabilidad monetaria, sin que ello significara descuidar el fomento al crecimiento económico del país; el segundo, a conservar la estabilidad en los precios.⁽⁶⁾

En 12 años de desarrollo estabilizador, el déficit público fue 2.6% del PIB. Esto fue resultado de un incremento del gasto público destinado a inversión, nunca a gasto corriente, para evitar una recesión. Además, la política de control del gasto público y una reestructuración administrativa que permitió aprovechar mejor los recursos financieros disponibles, así se redujo el déficit de varias empresas estatales, entre ellas Pemex, Ferrocarriles Nacionales, Comisión Federal de Electricidad y CEIMSA (después Conasupo).⁽⁷⁾

Falleció el 12 de marzo de 2007.

Como se puede apreciar, se actualizan los supuestos que contienen los Criterios, pues, en primer término, se trata de un chihuahuense de nacimiento, con amplia trayectoria en el servicio público, que en su paso por la administración pública realizó aportaciones importantes en materia de desarrollo económico y social para el país.

Es decir, las políticas públicas implementadas por Antonio Ortiz Mena se enfocaron en atender, además de las necesidades de tipo financiero de la población, las relacionadas con la salud psicosocial, tal como se advierte en las obras de infraestructura del sector salud y de vivienda.

Precisamente, aportó estabilidad a la economía de las familias afiliadas, con la creación de unidades hospitalarias

y habitacionales para los trabajadores; clínicas urbanas y rurales, y casas de la asegurada.

Mención especial merece el periodo que marcó la historia económica del país, en donde el producto interno bruto creció en un promedio del 6.2% anual, lo que propició un alta tasa de ocupación y crecimiento en materia de educación, salud, vivienda y telecomunicaciones. Estas aportaciones le valieron para que el Senado de la República le otorgara la medalla Belisario Domínguez en 2009.

Sumado a este reconocimiento, se encuentran los honores y premios otorgados por los países como Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Francia, Italia y los Países Bajos. Por ello, el Estado de Chihuahua, su tierra natal, debe rendirle un merecido homenaje.

Por último, debe mencionarse que se han cumplido quince años desde su fallecimiento, por lo que se atiende el requisito de haber transcurrido el periodo de cinco años, exigido para obsequiarle dicho reconocimiento; por lo que esta Junta de Coordinación Política, no encuentra obstáculo alguno para darle curso a la iniciativa y proceder a la inscripción, en letras doradas, en los Muros del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, el nombre de Antonio Ortiz Mena.

Por último, debe señalarse, con toda claridad, que en el análisis de los hechos históricos y de la trayectoria de los Chihuahuenses a los que se propone rendir homenaje, se privilegiaron los principios de:

I. Imparcialidad y objetividad, en el sentido de sustentar el análisis de cada uno de los casos, con base en evidencia documental y no en corrientes de opinión o de índole política que empañen el legado del movimiento o personajes.

II. Pluralidad y Tolerancia, entendidos como el aprecio de la rica diversidad, de las formas de expresión; pues el homenaje que se propone rendir se hace en actitud de apertura y de armonía con la diferencia en la ideología.

III. Transparencia, enfocado al propio proceso legislativo de análisis y resolución de las propuestas, con estricto apego al marco jurídico que regula al Poder Legislativo.

En razón de lo anterior, la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, párrafo

primero, de la Constitución Política; así como 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración el presente dictamen con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, dispone se inscriba en los Muros del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en letras doradas, la leyenda y los siguientes nombres:

"AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968"
"LUIS HÉCTOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ"
"ANTONIO ORTIZ MENA"

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La develación de las inscripciones se hará en Sesión Solemne, en la fecha que para tal efecto se señale.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión celebrada a los 23 días del mes de febrero del año 2022.

INTEGRANTES. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo].

[Pies de página del documento]:

(1) 2 de octubre 1968. Antecedentes y cronología de la noche de Tlatelolco. Disponible en:

<https://acento.mx/sociedad/2-de-octubre-1968-antecedentes-cronologia/>

(2) Disponible para consulta en: <https://www.sinembargo.mx/07-10-2019/3655784>

(3)http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=555

(4)<http://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/gabinete/luishalv.htm>

(5) https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/27252

(6)<https://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/OMA07.html>, Antonio Ortiz Mena

(7) _____

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen antes...

Adelante, Diputado.

¿Diputado Francisco Sánchez, con qué objeto?

Adelante, por favor.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Muy brevemente, solamente para explicar, las razones por las cuales Movimiento Ciudadano se abstuvo en la Junta de Coordinación Política en la discusión del dictamen que se somete a consideración a este Pleno.

Principalmente la razón central es respecto del proceso legislativo, nosotros consideramos que a cada una de las iniciativas tendría que haber recaído un dictamen, es decir, había una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, particularmente por el Movimiento del 2 de octubre; una del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, respecto de Manuel Gómez Morín y otra del Partido Revolucionario Institucional, respecto de Ortiz Mena.

Nosotros consideramos de acuerdo a lo establecido en nuestra Ley Orgánica, en nuestro propio Reglamento, que lo precedente era la elaboración de un dictamen sobre cada una de las iniciativas para que eventualmente, y lo vemos aquí plasmado en este muro, hubiera una resolución sobre cada uno de los nombres que se van a plasmar.

Esa fue la razón de nuestra abstención, no fue en

modo alguno la... la valoración de los personajes, de los acontecimientos sometidos a consideración, sino un tema de carácter procesal, respecto de esta forma de acumular todo en un solo dictamen, sin un acuerdo previo de la Junta de Coordinación Política para acumular. Lo cual me parece también muy grave.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Sánchez Villegas.

Así mismo, se ha notado con voto reservado el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Adelante, Diputado De La Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Inicialmente yo propuse que las letras que se inscribieron fuera: 2 de octubre no se olvida. Sin embargo, la resolución que da la Junta de Coordinación Política me parece no solamente justa, sino más completa. Es decir, realmente lo que sucedió en 1968 no fue una sola fecha, fue todo un movimiento... todo un movimiento que involucró a la juventud, a los estudiantes, a los universitarios de todo el país y todo un movimiento que tenía dos características fundamentales, era un movimiento a favor de la democracia y un movimiento por los pobres, tratando de disminuir las desigualdades que en aquel tiempo ya eran muy marcadas y de confrontar l... el autoritarismo, la dictadura y la... y sobre todo, la legislación represiva con la cual golpeaban y con la cual agredían a todo aquel joven o todo aquel grupo de obreros, trabajadores, campesinos que reclamaran sus derechos.

Creo que finalmente, 2 de oct... el movimiento estudiantil del '68 triunfó 50 años después en 1918... en 2018, perdón.

Creo que tenemos el ago... el cumplimiento de las demandas fundamentales, y quiero precisamente insistir en que a pesar de que estoy totalmente de acuerdo con el texto de al movimiento estudiantil de 1968, quiero recordarles a ustedes la masacre

del 2 de octubre, no se olvida, no se puede olvidar un asesinato de ese tamaño.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias a usted, Diputado De la Rosa.

¿Si no existen mayores participaciones?

Dado que no las hay.

Entonces solicitamos por favor al Segundo Secretario, Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, tome la votación e informe a esta presidencia el resultado de la misma.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto del contenido el dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico, por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónico.

Quienes están por la afirmativa tanto en lo general como en lo particular, quienes están por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor en contra o abstención, tanto en lo general como en lo particular, respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 21 votos a favor, cero votos en contra y 2 abstenciones.

[Se manifiestan 21 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

2 abstenciones, de la Diputada Ilse América García Soto (MC) y el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

10 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los últimos 7 diputados y diputadas justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en la particular, con el voto de al menos las dos-terceras partes de los diputados presentes en esta sesión.

[Texto del Decreto No. 204/2022 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVII/EXDEC/0204/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, dispone se inscriba en los Muros del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en letras doradas, la leyenda y los siguientes nombres:

"AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968"
"LUIS HÉCTOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ"
"ANTONIO ORTIZ MENA"

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La develación de las inscripciones se hará en Sesión Solemne, en la fecha que para tal efecto se señale.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Saúl Mireles Corral para que en representación de la Junta de Coordinación Política dé lectura del segundo dictamen que ha preparado.

Quiero solicitarle también de manera muy amable al segundo vicepresidente, sea tan gentil de cubrirme un minuto en la Presidencia.

[El Diputado Omar Bazán Flores, en su calidad de Segundo Vicepresidente, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Presidenta.

Adelante, Diputado Saúl Mireles.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Honorable Congreso del Estado:

La Junta de Coordinación Política con fundamento lo dispuesto por el artículo 66, fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en lo siguiente.

Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 75, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito la dispensa de la lectura del presente documento con el propósito de hacer un resumen del mismo, en el entendido de que su contenido se incorporará de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Por su parte, el artículo 93, fracción XVII de la Constitución Política y XI de la Ley de Planeación, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, establecen que el Poder Ejecutivo enviará al Honorable Congreso dentro de los seis meses siguientes, contados a partir de la fecha de que se tome posesión los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública para su aprobación.

Así mismo, los artículos 64, 26 y 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo establecen que, por lo que se refiere a los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad que presenta el Ejecutivo para su aprobación, este Órgano parlamentario los turnará a una comisión especial que se forme, la cual contará con un plazo de 45 días hábiles para pronunciarse sobre su contenido y someterlos al Pleno para su aprobación, en su caso. Es así, que para dar cumplimiento a los preceptos invocados se hace necesario que este Honorable Congreso integre la Comisión Especial que se encargará de analizar única y específicamente los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, misma que se extinguirá una vez que se termine su encomienda.

En este sentido, la Junta de Coordinación Política, estima que en la conformación de la multicitada Comisión Especial deberá prevalecer el principio de proporcionalidad y pluralidad política, a la luz de la cual se han integrado las diversas comisiones y comités de la actual Legislatura.

Viene al caso precisar que en una reunión de fecha 17 de febrero del 2022, los Grupos Parlamentarios hicieron llegar a esta Junta de Coordinación Política los nombres de quienes fungirán como representantes ante la citada Comisión, mientras que tratándose del espacio correspondiente al Partido del Trabajo, recae en su Diputada representante, por lo que con fundamento en el artículo 66, fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el presente dictamen con carácter de

Decreto:

Artículo Único.- La Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, crea la Comisión Especial de Análisis de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, la cual queda conformada de la siguiente manera:

- Presidente: Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.
- Secretaria: Diputada Adriana Terrazas Porras.
- Vocal: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.
- Vocal: Diputado José Alfredo Chávez Madrid.
- Vocal: Diputado Ismael Pérez Pavía.
- Vocal: Diputado Edwin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.
- Vocal: Diputado Edgar José Piñón Domínguez.
- Vocal: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.
- Vocal: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Transitorios:

Artículo Primero.- El presente decreto entrará... entrará en vigor el día de su aprobación.

Artículo Segundo.-Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del ple... del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 3 días del mes de marzo del año 2022.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política por unanimidad de votos de las y los presentes en la reunión de fecha 17 de febrero del 2022.

Es cuanto.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

La Ley Orgánica del Poder Legislativo, en sus artículos 66, fracciones III y IV, dispone que es competencia de la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno, para su aprobación, a las diputadas y diputados que integrarán las comisiones y comités del Congreso, así como el aumento o disminución del número de aquellas, incluyendo las denominadas especiales.

Que de conformidad con los artículos 64, fracción XLVIII y 93, fracción XVII de la Constitución Política; 26 y 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 11 de la Ley de Planeación, todos ordenamientos jurídicos del Estado; los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública deberán elaborarse y remitirse, al H. Congreso del Estado, para su aprobación, dentro de un plazo de seis meses, contado a partir de la fecha en que tome posesión el Gobernador del Estado.

Quienes integramos la Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

En efecto, compete a esta Junta de Coordinación Política proponer al Pleno, para su aprobación, a las diputadas y diputados que integrarán las Comisiones, incluidas en estas las Especiales, de conformidad con el artículo 66 fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Por su parte, el artículo 93, fracción XVII de la Constitución Política; y 11 de la Ley de Planeación, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, establecen que el Poder Ejecutivo enviará al H. Congreso dentro de los seis meses siguientes, contados a partir de la fecha en que tome posesión, los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, para su aprobación.

Así mismo, los artículos 64, fracción XLVIII, 26 y 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, establecen que por lo que se refiere a los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública que presente el Ejecutivo para su aprobación, este órgano parlamentario los turnará a una Comisión Especial que se forme, la cual contará con un plazo de cuarenta y cinco días hábiles para pronunciarse sobre su contenido y someterlos al Pleno para su aprobación, en su caso.

Es así que para dar cumplimiento a los preceptos invocados, se hace necesario que este H. Congreso integre la Comisión Especial, que se encargará de analizar única y específicamente los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, misma que se extinguirá una vez que termine su encomienda.

Es preciso destacar, que los asuntos que habrán de revisarse por esa Comisión Especial cobran vital importancia pues se refieren a los documentos que contienen los ejes rectores que dotan de orden a la acción pública del gobierno, en el corto, mediano y largo plazo, así como los objetivos, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Estado; a partir de los cuales se determinarán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; se asignarán recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución y se evaluarán resultados, tal como lo dispone la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, en el Capítulo IV.

En ese sentido, la Junta de Coordinación Política estima que en la conformación de la multicitada Comisión Especial deberá prevalecer el principio de proporcionalidad y pluralidad política a la luz del cual se han integrado las diversas Comisiones y Comités de la actual Legislatura.

En otras palabras, todas y cada una de las fuerzas políticas que componen el Pleno de la LXVII Legislatura, estarán representadas en dicha Comisión Especial, de acuerdo al número de curules ocupadas. Viene al caso precisar que en reunión de fecha 17 de febrero de 2022, los Grupos Parlamentarios hicieron llegar a esta Junta de Coordinación Política, los nombres de quienes fungirán como representantes ante la citada Comisión, mientras que tratándose del espacio correspondiente al Partido del Trabajo, recae en su diputada representante.

Por lo que con fundamento en el artículo 66, fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el presente dictamen con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Chihuahua crea la Comisión Especial de Análisis de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, la cual queda conformada de la siguiente manera:

Presidente: Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente

Secretaria: Dip. Adriana Terrazas Porras

Vocal: Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Vocal: Dip. José Alfredo Chávez Madrid

Vocal: Dip. Ismael Pérez Pavía

Vocal: Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo

Vocal: Dip. Edgar José Piñón Domínguez

Vocal: Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas

Vocal: Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

ASÍ LO APROBÓ LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN REUNIÓN DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022

INTEGRANTES

Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo].

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Esta Presidencia tiene conocimiento de que existe una reserva al dictamen presentado en los términos del artículo 116 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Procedemos a su votación primero en lo general, luego se concederá el uso de la palabra a quien ha solicitado para esto su reserva y posteriormente llevaremos a cabo la votación en lo particular.

En este sentido, solicito al Primer Secretario, tome la votación en lo general.

Adelante, Diputado Secretario.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado Presidente.

Procedemos a la votación del dictamen en lo general.

Se abre el sistema de voto electrónico para que manifiesten el sentido de su voto, si es a favor, en contra o en abstención.

Por lo pronto, también tomamos la votación de los diputados que se encuentran de manera virtual.

Diputado Omar Bazán el sentido de su voto, si es a favor, en contra o abstención.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

En este momento se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se manifestaron 19 votos a favor, cero en contra y cero en abstención.

[Se manifiestan 19 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN)

14 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los últimos 7 diputados y diputadas justificaron su inasistencia.]

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba en lo general el dictamen relativo a la sesión de la Comisión Especial.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas para que dé lectura a su reserva.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Diputado Presidente.

Muy brevemente de... conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, presentamos una reserva en nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, básicamente para modificar la representación que esta fuerza política tiene dentro de la Comisión Especial para el Seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Estatal de Seguridad, sustituyendo al de La Voz la Diputada y América García Soto, para que en representación de Movimiento Ciudadano participe dentro de esta Comisión Especial.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Muy bien.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Procedemos a la votación de la reserva presentada por el Diputado Sánchez Villegas.

Solicito nuevamente al Primer Secretario, proceda en consecuencia.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes están por la afirmativa de la reserva de los que están en contra o en abstención, favor de manifestarlo.

También pregunto a los diputados que se encuentran en forma remota para que manifiesten el sentido de su voto de viva voz; es decir, a favor, en contra o abstención, tan... en cuanto a la reserva presentada.

Diputado Omar Bazán.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: En este momento se cierra la votación.

Le informo a la Presidencia que se manifestaron 18 votos a favor, cero en contra y cero en abstención.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Se aprueba la reserva propuesta por el Diputado Sánchez Villegas.

Por lo cual, solicito nuevamente la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, se elabore la minuta del decreto incorporando el contenido de la misma.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Presidente, nada más que tenemos la... la palabra, la Diputada Perea.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante. Diputada Perea.

Entiendo que ya llegó la Diputada Georgina.

Adelante.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Muy bien.

Y también, incluimos el voto de la Diputada Perea a favor y de las Diputada Leticia Ortega y Adriana Terrazas, también a favor.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Y de la Diputada Bujanda de la suscrita, por favor.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: También de la Diputada Bujanda.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson

San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

11 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los últimos 7 diputados y diputadas justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias.

Procedemos a la votación de los artículos sobre los que no se expresaron reservas.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Vamos a votar lo no reservado.

Los dipu...

Favor de manifestar el sentido de su voto de manera electrónica, los diputados que se encuentran presentes; es decir, el sentido de su voto a favor, en contra o en abstención.

También tomo el voto...de la voto... el sentido de la votación de los diputados que se encuentran por vía remota, el sentido de su voto nombrándolos y manifestando el sentido de su voto de viva voz.

Diputado Omar Bazán el sentido de su voto a favor, en contra o en abstención.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de

Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputado yo pedirle tome mi voto por favor a favor, falló de nueva cuenta la tableta del sistema.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Pe... pedimos el apoyo, para que incluya el voto de la Diputada Bujanda a favor.

En este momento se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se registraron 21 [22] votos a favor, cero en contra y cero en abstención.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

11 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los últimos 7 diputados y diputadas justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Una vez agotado el procedimiento de la votación de la reserva, se declara aprobado tanto en lo general como en lo

particular el dictamen por el que se crea la Comisión Especial de Análisis de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública.

[Texto del Decreto No. 205/2022 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVII/ITCYC/0205/2022 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Chihuahua crea la Comisión Especial de Análisis de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, la cual queda conformada de la siguiente manera:

Presidente: Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente

Secretaria: Dip. Adriana Terrazas Porras

Vocal: Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Vocal: Dip. José Alfredo Chávez Madrid

Vocal: Dip. Ismael Pérez Pavía

Vocal: Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo

Vocal: Dip. Edgar José Piñón Domínguez

Vocal: Dip. Ilse América García Soto

Vocal: Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA

RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: En seguida se concede el uso de la palabra a la Diputada de América García Soto, para que en representación de la Junta de Coordinación Política, dé al tercer dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes.

Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 75 de la fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito la dispensa de la lectura del presente documento con el propósito de hacer un resumen del mismo en el entendido que su contenido se incorpora de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante Diputada, por favor.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, presidenta.

La iniciativa que esencialmente propone la creación de una Comisión Especial que se encargue de atender el asunto relativo a la presunta estafa que sufrieron aproximadamente 18 mil personas que convirtieron en la empresa denominada Aras.

Es preciso destacar que ante esta problemática, el Honorable Congreso del Estado no ha permanecido al margen, siendo su actuar en el estricto apego de derecho pues se trata de asuntos que derivan de denuncias que deben de atenderse

específicamente por la vía judicial.

Queda claro para esta Junta de Coordinación Política los esfuerzos que cada una de las fuerzas políticas ha emprendido, con el propósito de apoyar a quienes resultaron afectados en su patrimonio. Estamos convencidos de la necesidad de buscar alternativas que encausen dichos esfuerzos.

En este orden de ideas debe señalarse que para este tipo de casos y otros similares, son diversas las iniciativas que se encuentran en estudio por parte de la Comisión de Justicia, entre ellas, las que propone reformar el Código Penal del Estado o expedir una ley mediante la cual se prevengan y en su caso, se castiguen conductas que configuren como fraudes masivos.

En este sentido, quienes integramos la Junta de Coordinación Política, consideramos pertinente que sea la propia Comisión de Justicia la que asuma la tarea de atender a quienes se vieron afectados en su patrimonio al intervenir, concretamente en la empresa denominada Aras, pues ello, además de brindar apoyo a las y los chihuahuenses que ahí invirtieron sin duda abonará el desahogo de las iniciativas que de igual manera buscan evitar que se repitan este tipo de conductas o situaciones.

En este orden de ideas, la referida Comisión procedió en consecuencia y con fecha del 16 de febrero del año en curso, en los términos del artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, creó dicha Subcomisión con la encomienda de dar puntual tratamiento a este tema.

En razón de lo anterior, la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, párrafo primero de la Constitución Política, así como 66, fracción decima... decima die... XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración el presente dictamen con carácter de

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Legislatura del Honorable

Congreso del Estado, por los argumentos vertidos en el presente dictamen, da por atendida la iniciativa consistente en crear una Comisión Especial que analiza el asunto relativo a la protección y recuperación del patrimonio de personas que invirtieron en aras, en consecuencia archívese como asunto concluido.

Económico.- Aprobado que sea turne sea a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 3 días del mes de marzo del 2022.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política por mayoría de votos a favor de los Diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Mario Humbes... Mario Humberto Vázquez Robles, Noel Chávez Velázquez y abstención del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, en reunión celebrada los días 27 del mes de enero del 2022.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. Congreso del Estado
Presente.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I.- En fecha 01 de diciembre de 2021, el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de crear la Comisión Especial para protección y recuperación del patrimonio de inversionistas en ARAS.

II.- Con fecha 02 de diciembre de 2021, se turnó a esta Junta de Coordinación Política para su análisis y posterior dictamen.

La Junta de Coordinación Política, después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las

siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

La iniciativa, esencialmente, propone la creación de una Comisión Especial que se encargue de atender el asunto relativo a la presunta estafa que sufrieron aproximadamente 18 mil personas, que invirtieron en la empresa denominada ARAS.

Es preciso destacar, que ante esta problemática el H. Congreso del Estado, no ha permanecido al margen, siendo su actuar en estricto apego a derecho, pues se trata de asuntos que derivan en denuncias que deben atenderse, específicamente, por la vía judicial.

Quedan claros para esta Junta de Coordinación Política los esfuerzos que cada una de las fuerzas políticas ha emprendido, con el propósito de apoyar a quienes resultaron afectados en su patrimonio, y estamos convencidos de la necesidad de buscar alternativas que encaucen dichos esfuerzos.

En este orden de ideas, debe señalarse que para este tipo de casos y otros similares, son diversas las iniciativas que se encuentran en estudio por parte de la Comisión de Justicia, entre ellas, las que proponen reformar el Código Penal del Estado o expedir una ley mediante la cual se prevengan y, en su caso, se castiguen conductas que se configuren como fraudes masivos.

En ese sentido, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, consideramos pertinente que sea la propia Comisión de Justicia la que asuma la tarea de atender a quienes se vieron afectados en su patrimonio al invertir, concretamente, en la empresa denominada ARAS, pues ello, además de brindar apoyo a las y los Chihuahuenses que ahí invirtieron, sin duda, abonará al desahogo de las iniciativas que, de igual manera, buscan evitar que se repitan este tipo de conductas o situaciones.

En este orden de ideas, la referida Comisión procedió en consecuencia, y con fecha 16 de febrero del año en curso, en los términos artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, creó dicha Subcomisión, con la encomienda de dar puntual tratamiento a este tema.

En razón de lo anterior, la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, párrafo

primero, de la Constitución Política; así como 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración el presente dictamen con carácter de:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, por los argumentos vertidos en el dictamen que da origen al presente Acuerdo, da por atendida la iniciativa consistente en crear una Comisión Especial, que analizara el asunto relativo a la protección y recuperación del patrimonio de personas que invirtieron en ARAS Business Group; en consecuencia, archívese como asunto concluido.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión celebrada a los 27 días del mes de enero del año 2022.

INTEGRANTES . Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Muy amable.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito el Segundo Secretario Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

Claro que sí Diputado, discúlpeme, no lo vi.

¿Con qué objeto, Diputado?

Y también, Diputada Leticia Ortega. ¿Estaba usted levantando la mano, verdad?

Adelante, Diputado Sánchez.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias.

Para razonar el voto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado, si me permite nada más escuchar también la consideración de la Diputada Leticia Ortega, para saber con qué objeto y anotarla en su momento, si me permite antes de concederle el uso de la voz.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: [Inaudible].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: No, nada más para llevar un orden Diputada.

¿Usted desea participar para efecto...?

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: [Inaudible].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Ah ok, un voto razonado sobre el mismo.

Muy bien.

Adelante, Diputado Sánchez Villegas por favor, si es tan amable.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Diputada Presidenta.

Aprovecho para solicitar al área técnica, esté gentilmente al pendiente que cuando diputadas y diputados pedimos el uso de la palabra, sobre todo en la discusión de dictámenes, porque me parece absolutamente importante que se discutan en el Pleno y que se precisen las razones por las cuales

emitimos nuestros votos.

En ese sentido procedo a realizar el razonamiento de por qué no se abstuvimos en la Junta de Coordinación Política, desde el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Particularmente porque consideramos que un hecho que afecta a más de 18,000 familias, en donde el Congreso ha desplegado una serie de actividades, ha presentado diferentes iniciativas ameritaba la creación de una Comisión especial, sí un asunto de esta envergadura, donde muchas familias de nuestro Estado han perdido sus ahorros, han lapidado su patrimonio, no amerita una comisión especial por parte de este Congreso yo no sé qué lo vaya a ameritar, por eso consideramos que si bien puede trabajarse ahora desde esta subcomisión de la Comisión de Justicia, para mí lo más pertinente y oportuno era crear una comisión especial para que efectivamente el asunto fuera analizado con la urgencia, con la determinación necesaria para poder contribuir en este proceso, particularmente en un contexto en donde hoy algunos medios de comunicación daban cuenta de algunas situaciones que pueden problematizar todavía más este proceso.

Por eso Movimiento Ciudadanos se abstuvo en la Junta de Coordinación Política y má... mantendrá su abstención en razón, de que consideramos importante la conformación de una comisión especial.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable, gracias, Diputado Sánchez Villegas.

Diputada, Leticia Ortega Máynez, por favor.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Bueno, eh... a mí me parece que es una comisión importante, me parece que se debió haber es generado esto pues poco más antes, hay gente que ya ha estado trabajando en esto de manera

muy comprometida, inclusive aquí en el mismo Congreso, en las cada... cada lunes, aquí se... se... se... se lleva a cabo el tema.

Y... y también me gustaría preguntar bueno, es algo que se va a votar, lo voy a votar a favor pero también éste es importante comentar que en el... en lo que leyó la compañera Diputada, definen una comisión especial que analizará, verdad y yo creo que una comisión de este tipo, pues no se puede quedar solamente en analizar el tema porque analizado está, ya por varios meses.

Entonces yo creo que es muy importante que esta comisión vaya más allá del análisis y que realmente tenga un objetivo específico de coadyuvar no solamente a analizar, sino de coadyuvar, en la generación de Justicia de tantas personas que fueron defraudadas por el grupo ARAS.

O sea, aquí la observación que yo hago es que no se puede crear una Comisión solamente para el análisis de un asunto, o sea, tenemos que coadyuvar para que las...los órdenes encargados de resolver este caso lo hagan, porque realmente se ha estado... no ha avanzado, no ha avanzado el caso y una comisión para el análisis de un tema.

Pues bueno, ese es mi... ese es mi... mi razonamiento y creo que sería importante que... que lo pudieran tomar en cuenta, para que no se puedan quedar esto simple y sencillamente como una convicción más de análisis.

Gracias.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada Leticia Ortega Máynez.

Alguna otra persona que desea hacer uso de la voz, con respecto al voto razonado de las... y del compañero y el y la compañera.

Diputado Olson, adelante.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

En este tema yo voy a votar a favor, pero sí y lo comenté en la Comisión de Justicia y de acuerdo con la Diputada Ortega, de este tema de que no sea un análisis para darle nomás seguimiento a los que están haciendo las autoridades, sino también nosotros como tema legislativo a lo que nos compete y el alcance que tenemos para no levantar una expectativa hacia afuera que no vamos a poder dar de acuerdo a nuestra competencia.

Yo creo que en esta comisión, hay que analizar qué se puede hacer desde el ámbito legislativo exclusivamente para evitar, para evitar más casos como el de ARAS, pongo un ejemplo, si van a invitar a captar dinero creo que las empresas deberían de transparentar y mostrar realmente, si realmente están autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como una captación de ahorro, es decir, con un banco, una sofom o un ente que es regulado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o si los están invitando a ser parte de una sociedad, de una empresa, con la promesa de rendimientos que también llevan un riesgo que se pueden perder.

Ese es el engaño, ese es el engaño que se ha creado y que se ha hecho, no solamente en el tema de ARAS, sino en otros casos que se disfrazan como agente... entes financieros donde realmente no lo son.

Entonces yo creo que lo que queríamos de prohibir es una ley que transparente toda aquella manera... captación de dinero, cuál es el objeto de la captación y el destino de ese recurso y el riesgo que ello compete y que estos anuncien como tal y que estos se anuncian y fundamenten los objetos, la normativa reguladora de esto; es decir, para que la gente pueda saber en dónde está metiendo su dinero, si lo está metiendo realmente en una caja de ahorro, en un fideicomiso, en una sofom, en un Banco o se está haciendo socio de una empresa.

Yo creo que eso es lo primordial que tenemos que hacer con el... en el Congreso, Legislar para evitar estos engaños en el futuro a la gente de Chihuahua.

Y... y otro también hacer énfasis de empezar muy fuerte a que las entidades financieras... promuevan mucho la cultura y la educación financiera a todos sus miembros, socios o ahorradores de estos entes.

Es cuanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Olson.

Solicita el uso de la voz el Diputado Alfredo Chávez Madrid, adelante, por favor.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Nada más muy breve intervención, dado que me toca presidir esta Subcomisión en la Comisión de Justicia que tendrá el los trabajos de llevar este tema de ARAS.

Yo creo que el primer es que todas las fuerzas parlamentarias estamos de acuerdo que este Congreso se tiene que pronunciar en torno al tema, porque como bien lo ha dicho mis compañeros diputados, hay una afectación de la economía de las familias y sobre todo durante muchos años se estuvo operando por parte de esta empresa y prácticamente estuvieron ilegalidad, entonces yo sí quisiera resaltar que creo que esta comisión que han manifestado que es una subcomisión de Justicia, tiene que tener un trabajo institucional.

Esa es la parte que un servidor que resaltar que tenemos es un trabajo institucional.

Y como bien lo decía el diputado Olson, creo que este Congreso tiene que ser muy responsable y decirle a la ciudadanía que no somos una instancia resolutoria o investigadora y creo que también tenemos una posibilidad como Congreso, que sí somos una instancia gestora, somos un poder distinto que permite gestionar a que las autoridades estatales y federales hagan su trabajo, porque al final lo que queremos es que a miles de familias afectadas se les haga justicia, eso sí, se puede pronunciar en el Congreso.

Y por último, creo también que es importante agotar el proceso legislativo donde muchos compañeros que han lanzado iniciativas y tenemos que también resolver en esa subcomisión.

Les reiteró la apertura a que todas las fuerzas parlamentarias trabajen en este tema, porque aquí es donde se tiene que demostrar la contundencia del Congreso en este tema.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Chávez.

Solicita el uso de la voz el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Bien, miren compañeros en este problema debemos de ser efectivamente solidarios con las personas que fueron víctimas de... de este fraude, sin embargo, debemos ser cuidadosos.

Este... este asunto es un asunto jurídico, es un asunto que nada más puede resolver un juez y puede resolver el juez dentro de la averiguación, las averiguaciones penales que se abran, que se judicialice y jueces de control y finalmente, jueces de juicio, resolver si hay o no hay fraude, ese es... ese es, o sea, nosotros tenemos que o... o al revés, también puede haber litigio civil o litigio Mercantil y también será un juez civil o Mercantil el que decida.

Entonces tenemos que ser muy claros en que los... los... las víctimas, no se vayan a confundir creyendo que nosotros tenemos capacidad de resolver ese asunto, nosotros no podemos resolverlo, no podemos hacer una ley que diga que se... se... se condene a los de ARAS a pagar.

¿Por qué? Porque el artículo 14 constitucional dice que nadie puede ser enjuiciado sino mediante leyes anteriores al hecho y los hechos ya sucedieron, nosotros no podemos ser una ley con efectos retroactivos, entonces sí es faci... en ese sentido tenemos que ser muy cuidadosos y pedirles a todos

nuestros diputados que seamos muy cuidadosos, de que nosotros tenemos capacidad de gestión, capacidad de impulso, capacidad hasta de podemos hasta investigar y definir, pero nosotros no podemos tampoco ser representantes de... de... de las víctimas porque la ley nos lo prohíbe, nosotros no podemos acudir a un Tribunal y hablar a nombre de ellos, la ley nos lo prohíbe, no podemos.

Entonces con todas esas salvedades y con toda esta claridad hay que plantear que podemos hacer el mayor esfuerzo, entregar nuestros mayores recursos posibles tal vez apoyar con algunos asesores, no sé, buscar alguna ocasión pero el problema de ARAS es un problema fundamentalmente jurídico.

Miren, yo he revisado el contrato, es increíble como alguien puede creer... primero, como alguien puede creer que las acciones cuestan \$200 mil pesos, o sea lo que les vendieron fue una acción y el valor de la acción era de \$200 mil pesos, pues quien anda comprando acciones en \$200 mil pesos, pero a quién le andan vendiendo acciones en \$200 mil pesos y no se da uno cuenta que hay algún problema, como vamos a pensar que una empresa va a producir utilidades mensuales de \$10 mil pesos por cada acción y luego que sea los 6 meses te van a devolver los \$200 mil pesos de la acción, ese es el problema, yo lo he leído el contrato, lo he estudiado de ¡ah caray! pues un problema de una investigación jurídica muy profunda.

Entonces nosotros tenemos que sí exigir, si eso constituye un delito exigir, estar pendientes, pero nosotros no podemos resolver ni a favor ni en contra de ARAS, ni tampoco podemos como diputados representar a las víctimas de ARAS, porque legalmente la ley nos prohíbe ejercerlo, nos prohíbe ejercer el... aunque seamos abogados ejercerlo en defensa donde nos vinculen, se nos vincule a nuestros intereses.

Con esas aclaraciones estoy totalmente de acuerdo en la Comisión, con esas limitaciones y que seamos claros y al mismo tiempo enérgicos.

Gracias, compañeros.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado De la Rosa, muy amable.

Si no existen otras participaciones procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual le solicito al Segundo Secretario, Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, tome la votación e informe esta Presidencia el resultado obtenido.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Procedemos con la votación, en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico, por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota, para que manifiesten de viva voz... de viva voz el sentido de su voto, es decir a favor, en contra o abstención, respecto al contenido del dictamen antes leído.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 22 [21] votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones.

[Se manifiestan 21 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez

(MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

2 abstenciones, de la Diputada Ilse América García Soto (MC) y el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

10 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los últimos 7 diputados y diputadas justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado, se aprueba el dictamen tanto en los... en los términos propuestos.

[Texto del Acuerdo No. 178/2022 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/AARCH/0178/2022II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DELPRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, por los argumentos vertidos en el dictamen que da origen al presente Acuerdo, da por atendida la iniciativa consistente en crear una Comisión Especial, que analizara el asunto relativo a la protección y recuperación del patrimonio de personas que invirtieron en ARAS Business Group; en

consecuencia, archívese como asunto concluido.

D A D Oen el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Así mismo, queremos darle la bienvenida a la red de jóvenes políticos que se encuentran el día de hoy en la sesión, todas y todos invitados por la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, gracias por acompañarnos.

[Aplausos].

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, para que representación de la Comisión de Igualdad, dé lectura al dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Buenos días, compañeros.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

La Comisión de Igualdad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

No podemos dejar que las percepciones limitadas de los demás terminen definiéndonos. Virginia Satir.

Soy capaz, soy fuerte, soy invencible, soy mujer.

I.- Haciendo una reflexión sobre la historia de nuestra sociedad, es imposible dejar de reconocer que el rol de las mujeres ha ido transformándose, hemos ido cambiando la historia de la humanidad, a través de nuestra intervención en todos los ámbitos, por ello, es importante resaltar los logros obtenidos con inteligencia, tenacidad, coraje, valor, grandeza, lucha y persistencia que nos identifica.

En congruencia de las acciones y para resaltar la participación de las mujeres, las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, tuvieron a bien aprobar el Decreto 239/08, mediante el cual se instituyó un concurso que tiene por objeto otorgar un reconocimiento denominado Chihuahuense Destacada, para re... galardonar a todas aquellas mujeres que, con sus obras, actividades y aportaciones en los diversos sectores, se hayan destacado, logrando ser reconocidas, enalteciendo con todo lo anterior a su Estado; en tal virtud, el reconocimiento contempla las siguientes categorías:

A) Reconocimiento Aurora Reyes, será otorgado a aquellas mujeres chihuahuenses, que tengan una trayectoria destacada en cualquiera de las disciplinas artísticas como pintura, danza, teatro, canto, entre otros.

B) Reconocimiento Guadalupe cha... Sánchez de Araiza, será otorgado a las mujeres chihuahuenses que se hayan distinguido en las obras asistenciales y trabajo a favor de la comunidad.

C) Reconocimiento María Esther Orozco Orozco, se concederá a mujeres chihuahuenses que hayan... que se hayan destacado en el campo científico.

D) Reconocimiento María ai... Edmeé Álvarez, se otorgará a las mujeres chihuahuenses que se hayan distinguido en las letras y la literatura.

E) Reconocimiento Bertha Chiu Núñez, se entregará a las mujeres chihuahuenses que tengan una trayectoria destacada en la disciplina deportiva, y

F) Reconocimiento Diana Álvarez Ramírez, se entregará a las mujeres chihuahuenses que hayan... que se hayan destacado por su lucha feminista a favor de los Derechos Humanos de las mujeres.

II.- En este contexto, la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Igualdad, y la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, a través del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 238/08; iniciaron el proceso para la designación de las Chihuahuenses Destacadas, comenzando con la publicación de la convocatoria a través de los diversos medios de comunicación en el Estado y para tal efecto, se dio a conocer el periodo de recepción para las postulaciones de las participantes, el cual iniciaría a partir del día 15 de enero del 2022, concluyendo el día 15 de febrero del mismo año.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a la Presidencia, autorice la dispensa de la lectura parcial del documento, para hacer un resumen del mismo con la petición de que el texto íntegro... de que el texto íntegro del presente dictamen se inserte en el Diario de los Debates de la sesión.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Ahora bien, en virtud por lo establecido en el Decreto 239/08, la Comisión de Igualdad, formula las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Junta... quienes integran la Junta de Coordinación Política y la Comisión de Igualdad, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente proceso.

II.- En este sentido y toda vez que fueron desahogadas y evaluadas correctamente en tiempo y forma cada una de las etapas que contempla el presente concurso instituido como Chihuahuense Destacada en su Edición 2022, se otorga los siguientes reconocimientos en las categorías de:

A) Aurora Reyes, se entrega a la Ciudadana Virginia Ordoñez Hernández, por su amplea... amplia trayectoria desde la formación académica, trabajo de gestoría y promoción cultural; así mismo, su desempeño en la difusión del arte en el ámbito escénico.

Su obra ha trascendido las fronteras del Estado y del País, al ser reconocida internacionalmente, dándole un lugar pro... prominente dentro de la literatura a la creación chihuahuense.

B) Reconocimiento Guadalupe Sánchez de Araiza, se entrega a la Ciudadana Martha Irene Sandoval Aldana, debido a que con su trayectoria ha logrado impactar con temas de gran relevancia debido a la situación actual que enfrentamos, con... se considera que se enfoca en resolver problemáticas que pocas personas u organizaciones están atendiendo y que hoy en día son prioritarias, tales como la salud mental y emocional, prevención de violencia y de suicidios; ha trabajado desde varias áreas y ello ha aportado un gran valor a la... a nuestra comunidad, aunado a lo anterior, otro fundamento para nuestra decisión es que es una mujer joven que puede ser ejemplo e inspiración para otras mujeres.

C) Reconocimiento María Esther Orozco Orozco, se entrega a la ciudadana Mónica Magdalena Rivera Franco, egresada de la Universidad Autónoma de Chihuahua como Médico Cirujano Partero, cuenta con maestría con mención honorífica en ciencias de la salud por Instituto Politécnico Nacional y Doctorado en Investigación en Medicina en el Instituto Politécnico Nacional con mención honorífica. Su interve... investigación ha sido en el Programa de Trasplantes de Células Hematopoyéticas TCH y el Servicio de Oncología

Médica del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán en la Ciudad de México, la doctora cuenta con 32 artículos originales en revistas de alto impacto, destacándose en un gran número de estos como autora principal y/o de correspondencia; es autora de capítulos de libros; ensayos clínicos originales registrados debidamente en plataformas reconocidas; además, es responsable del registro institucional de TCH y administradora de datos en el registro internacional del mismo, la doctora ha participado en los foros científicos nacionales e internacionales de alto prestigio, adquiriendo el premio al mejor trabajo de investigación de Latinoamérica en el Congreso Europeo de Trasplantes de Médula Ósea.

Además, ha sido creadora... acreedora a reconocimientos nacionales otorgados por la Sociedad Mexicana de Oncología, primer lugar en Oncología Médica en el 2015, tercer lugar en investigación básica por parte de la Asociación Mexicana para el Estudio de la Hematología en el 2018 y primer lugar en trabajo de investigación dentro del Congreso Nacional TCH en 2019. En el 2019 fue acreedora al Premio Juventud Chihuahua en el área académica, también en 2018 obtuvo el premio de Oncología Global para investigadores jóvenes por parte de la Asociación Americana de Oncología, ha participado en actividades académicas de docencia y ha sido codirectora de tesis de posgrado... de pregrado y posgrado, es revisora de la Gaceta Mexicana de Oncología y de revista internacional especializada, además de formar parte de diversas asociaciones internacionales de hematología y oncología médica.

Su trayectoria le ha valido ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores con el Nivel 1, generando un número importante de productos propios de la carrera científica, teniendo un impacto fundamental en la salud pública y la calidad de vida de pacientes oncológicos.

D) Reconocimiento María Edmeé Álvarez, se entrega a la ciudadana Silvia González Delgado, por su trayectoria como escritora, editorialista, y

colaboradora en diferentes programas de difusión cultural. Ganadora de diversos premios nacionales e internacionales y el impacto en diversos grupos sociales.

E) Reconocimiento Bertha Chiu Núñez, se entrega a la Ciudadana Alegna Ariday González Muñoz, por su destacada participación en los Juegos Olímpicos, cuenta con medalla de oro en los 10 mil metros planos dentro en el... dentro del Mundial Sub-20 de atletismo celebrado en 2018 en Finlandia, dicho logro le mereció ganar el Premio Nacional del Deporte, obtuvo el segundo lugar en el encuentro de caminata de República Checa en el 2019, justa que fue clasificatoria para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020; en 2021 ganó la prueba de marcha de 20 kilómetros en el Campeonato Nacional de Campo Traviesa y Marcha, celebrado en Costa Rica, formó parte de la Delegación Mexicana en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, 451 en la prueba de marcha 20 kilómetros, celebrada en sarapo... en Sapporo, perdón, el 6 de agosto de 2021, en donde obtuvo quinto lugar.

Ahora bien, quienes integraron el jurado calificador en el ámbito deportivo, propone hacer mención especial a la atleta María Lorena Ramírez, al considerar que su contribución ha sido importante y destacada para el desarrollo de la Comunidad Rarámuri dentro de la categoría ultra maraton, quien además cuenta con documentos... con documentales reconocidos internacionalmente.

F) Reconocimiento Diana Álvarez Ramírez, se entrega a la ciudadana Laura Verónica Corchado Espinoza, por la incidencia en organizaciones sociales e instituci... instituciones a un nivel internacional, nacional y local, por su actuar a favor de los derechos de las mujeres desde el posicionamiento feminista, por su trayectoria sostenida y congruente, por su capacidad para el trabajo interinstitucional que permitió la articulación y por ende el impacto en las políticas públicas desde el enfoque de género.

En mérito de lo anterior expuesto, la Comisión

de Igualdad, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, otorga el Reconocimiento a la Chihuahuense Destacada en su edición 2022, en sus distintas áreas, a las siguientes ciudadanas:

A) El reconocimiento Aurora Reyes, se le otorga a la Ciudadana Virginia Ordoñez Hernández, quien se ha distinguido en disciplinas artísticas por su amplia trayectoria desde la formación académica, trabajo de gestoría y promoción cultural, así mismo, su desempeño en la difusión del arte en el ámbito escénico.

B) El reconocimiento Guadalupe Sánchez de Araiza, se le otorga a la ciudadana Martha Irene Sandoval Aldana, quien se ha distinguido en el campo de las obras asistenciales y el trabajo a favor de la comunidad.

C) El reconocimiento María Esther Orozco Orozco, se otorga a la mujer chihuahuense que se ha destacado en el ámbito científico, se entrega a la Ciudadana Mónica Magdalena Rivera Franco, por distinguirse con su trayectoria destacada en la medicina.

D) El reconocimiento María Edmeé Álvarez, se le otorgará a la mujer chihuahuense Ciudadana Silvia González Delgado, por haber destacado en las letras y la literatura.

E) El reconocimiento Bertha Chiu Núñez, se le otorgará a la ciudadana Alegna Ariday González Muñoz, por distinguirse con su trayectoria destacada en la disciplina deportiva.

F) El reconocimiento Diana Álvarez Ramírez, se le otorga a la ciudadana Laura Verónica Corchado Espinoza, por destacarse en su lucha feminista a favor de los derechos humanos de las mujeres.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto, en los términos en que deba publicarse.

Dado en el sesio... en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 8 días del mes de marzo del año 2022.

Así lo aprobó la Comisión de Igualdad, en reunión de fecha 01 de marzo del 2022.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

La Comisión de Igualdad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"No podemos dejar que las percepciones limitadas de los demás terminen definiéndonos". Virginia Satir.

"Soy capaz, soy fuerte, soy invencible, soy mujer".

I.- Haciendo una reflexión sobre la historia de nuestra sociedad, es imposible dejar de reconocer que el rol de las mujeres se ha ido transformando, ellas han ido cambiando la historia de la humanidad, a través de su intervención en todos los ámbitos, por ello, es importante resaltar sus logros obtenidos con inteligencia, tenacidad, coraje, valor, grandeza, lucha y persistencia que las identifica.

En congruencia de las acciones y para resaltar la participación de las mujeres, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, tuvieron a bien aprobar el Decreto 239/08 II P.O., mediante el cual se instituyó un

concurso que tiene por objeto otorgar un reconocimiento denominado "Chihuahuense Destacada", para galardonar a todas aquellas mujeres que, con sus obras, actividades y aportaciones en los diversos sectores, se hayan destacado, logrando ser reconocidas, enalteciendo con todo lo anterior a su Estado; en tal virtud, el reconocimiento contempla las siguientes categorías:

A) Reconocimiento "Aurora Reyes", será otorgado a aquellas mujeres chihuahuenses, que tengan una trayectoria destacada en cualquiera de las disciplinas artísticas como pintura, danza, teatro, canto, entre otros.

B) Reconocimiento "Guadalupe Sánchez de Araiza", será otorgado a las mujeres chihuahuenses que se hayan distinguido en las obras asistenciales y trabajo a favor de la comunidad.

C) Reconocimiento "María Esther Orozco Orozco", se concederá a mujeres chihuahuenses que se hayan destacado en el campo científico.

D) Reconocimiento "María Edmeé Álvarez", se otorgará a las mujeres chihuahuenses que se hayan distinguido en las letras y la literatura.

E) Reconocimiento "Bertha Chiu Núñez", se entregará a las mujeres chihuahuenses que tengan una trayectoria destacada en la disciplina deportiva, y

F) Reconocimiento "Diana Álvarez Ramírez", se entregará a las mujeres chihuahuenses que hayan destacado por su lucha feminista a favor de los derechos humanos de las mujeres.

II.- En este contexto, la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Igualdad, y la Secretaria de Desarrollo Humano y Bien Común, a través del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 239/08 II P.O; iniciaron el proceso para la designación de las Chihuahuenses Destacadas, comenzando con la publicación de la convocatoria a través de los diversos medios de comunicación en el Estado, y para tal efecto, se dio a conocer el periodo de recepción para las postulaciones de las participantes, el cual iniciaría a partir del día quince de enero del año dos mil veintidós, concluyendo el día quince de febrero del mismo año.

Posteriormente, se llevó a cabo la distribución de la convocatoria en todo el Estado por conducto de las diversas dependencias estatales, por los Institutos Municipales de las Mujeres, por las diputadas y diputados, publicación en el portal de la página del H. Congreso del Estado; por redes sociales, en las que se incluía la cédula de inscripción y el aviso de privacidad, para que fueran debidamente suscritas por las candidatas que desearan participar.

Cabe señalar que en virtud de las medidas de restricción derivadas de la pandemia por COVID-19, se habilitó en el portal oficial del H. Congreso del Estado un micrositio para que todas las mujeres pudieran registrarse o fueran registradas a través de la plataforma y enviaran su documentación a través del correo electrónico que se puso a disposición para dicha función, aunque quedó abierta la posibilidad de realizar el registro de manera presencial en el H. Congreso del Estado, por conducto de Oficialía de Partes, o bien, a través del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, el cual se encargó de hacer llegar a través de los medios descritos con anterioridad, los expedientes y registros.

En este contexto y en cumplimiento al Decreto que da origen a este reconocimiento, cabe mencionar que uno de los requisitos indispensables para participar como candidata es, que las mujeres que siendo chihuahuenses por nacimiento radiquen en cualquier Estado de la República Mexicana y aquellas que, sin haber nacido en la Entidad Federativa, residen actualmente en el Estado, por lo menos durante 24 meses previos al otorgamiento del reconocimiento, previendo también el supuesto de que alguna de las personas merecedoras del reconocimiento haya fallecido, podrá entregarse post mortem a través de su cónyuge, hijos, hijas o el familiar más cercano.

Como resultado de la Convocatoria, se tuvieron 80 registros de los cuales una participante declinó al concurso por motivos personales, y 12 de ellas no presentaron documentos para hacer válido su registro electrónico, quedando 67 participantes que cumplieron con los requisitos en tiempo y forma.

III.- Una vez cerrada la etapa de inscripción, y de acuerdo al Decreto de referido, a propuesta del H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Igualdad y la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, a través del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, se conformó un jurado calificador integrado por tres especialistas en cada una de las

categorías que contempla la convocatoria, en representación de las siguientes dependencias instituciones y organizaciones:

1.- De la categoría "Aurora Reyes" o Secretaría de la Cultura. o Seminario de Cultura. o Facultad de Artes de la Universidad Autónoma de Chihuahua. 2.- De la categoría "Guadalupe Sánchez de Araiza" o Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. o Junta de Asistencia de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común. o Red de Discapacidad. 3.- De la categoría de "María Esther Orozco Orozco" o Centro de Investigación en Materiales Avanzados, CIMAV. o Universidad Autónoma de Chihuahua. o Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

4.- De la categoría "María Edmeé Álvarez" o Secretaría de Cultura. o Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua. o Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. 5.- De la categoría "Bertha Chiu Núñez" o Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física. o Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez. o Deportista Destacada, Medallista Olímpica en el Deporte de Halterofilia, C. Damaris Aguirre Aldaz. 6.- De la categoría "Diana Álvarez Ramírez" o Consejo Consultivo del Instituto Chihuahuense de las Mujeres. o Consejo Municipal de las Mujeres Ciudad Juárez.

o Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

IV.- En esta tesitura, en reunión de fecha 18 de febrero del año dos mil veintidós, en reunión de la Comisión de Igualdad se hizo la entrega a el jurado calificador, un total de expedientes, correspondientes a igual número de candidatas inscritas en el concurso, en el siguiente orden:

Diecinueve participantes en la categoría "Aurora Reyes".

Dieciocho participantes en la categoría "Guadalupe Sánchez de Araiza".

Diez participantes en la categoría "María Esther Orozco".

Siete participantes en la categoría "María Edmeé Álvarez".

Seis participantes en la categoría "Bertha Chiu Núñez".

Siete participantes en la categoría "Diana Álvarez Ramírez".

Posteriormente, se exhortó al jurado calificador, a presentar

su veredicto por escrito, debidamente justificado, firmado y en sobre cerrado, tomando en cuenta como mínimo los siguientes:

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1.- EVIDENCIAS. - Es necesario tomar en cuenta principalmente aquellos datos curriculares que se encuentren soportados en evidencias.

2.- IMPACTO A LA COMUNIDAD. - Es recomendable que las acciones realizadas, hayan tenido o tengan un impacto positivo en la comunidad, debiendo valorar que dicho impacto incluya: número de beneficiados o, en su caso, de personas que tienen o han tenido acceso al desempeño artístico de la candidata.

3.- CONDICIONES INDIVIDUALES. - Deberán tomarse en cuenta las condiciones personales para el desarrollo de la actividad: apoyos institucionales o falta de los mismos; obstáculos a sortear para el desempeño de la actividad; tiempo destinado a la preparación de la participante para el desarrollo de su actividad; gestiones realizadas por la candidata.

4.- RECONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD. - Que sus aportaciones hayan trascendido de tal forma, que hayan abonado al reconocimiento de nuestra entidad a nivel nacional y/o internacional.

V.- Finalmente, con fecha veinticinco de febrero del año en curso, quienes integraron el jurado calificador, tuvieron a bien, hacer la devolución de los expedientes que se entregaron de manera física, a fin de evaluar las propuestas, adjuntando a los mismos, su veredicto, en sobre debidamente cerrado y firmado por cada uno de los jurados que integraron las seis distintas categorías que contempla el concurso.

Ahora bien, en virtud por lo establecido en el Decreto 239/08 II P.O., la Comisión de Igualdad, formula las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Junta de Coordinación Política y la Comisión de Igualdad, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente proceso.

II.- En este sentido, y toda vez que fueron desahogadas y evaluadas correctamente en tiempo y forma cada una de las

etapas que contempla el presente concurso instituido como "Chihuahuense Destacada" en su edición 2022, se otorga los siguientes reconocimientos en las categorías de:

A) "AURORA REYES", otorgado a aquella mujer chihuahuense que tenga una trayectoria destacada en las disciplinas artísticas, se entrega a la C. Virginia Ordoñez Hernández, por su amplia trayectoria desde la formación académica, trabajo de gestoría y promoción cultural, así mismo, su desempeño en la difusión del arte en el ámbito escénico.

Por su creación de públicos específicos, labor docente, de la misma manera incremento del acervo artístico cultural del Estado.

Su obra ha trascendido las fronteras del Estado y del País, al ser reconocida internacionalmente, dándole un lugar prominente dentro de la literatura a la creación chihuahuense.

Por último, consideramos que la trayectoria de Virginia es merecedora del reconocimiento Chihuahuense Destacada ya que a través de su desempeño en las artes escénicas y la dramaturgia ha dado voz y presencia a una diversidad de voces muchas veces ignoradas.

B) "GUADALUPE SÁNCHEZ DE ARAIZA", otorgado a la mujer chihuahuense que se haya distinguido en el campo de trabajo social y de obras asistenciales, se entrega a la C. Martha Irene Sandoval Aldana, debido a que con su trayectoria ha logrado impactar con temas de gran relevancia debido a la situación actual que enfrentamos, consideramos que se enfoca en resolver problemáticas que pocas personas u organizaciones están atendiendo y que hoy en día son prioritarias, tales como la salud mental y emocional, prevención de violencia y de suicidios; A trabajado desde varias áreas y ello ha aportado un gran valor a nuestra comunidad. Aunado a lo anterior, otro fundamento para nuestra decisión es que es una mujer joven que puede ser ejemplo e inspiración para otras mujeres.

C) "MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO", otorgado a la mujer chihuahuense que se haya destacado en el campo científico, se entrega a la C. Mónica Magdalena Rivera Franco, egresada de la Universidad Autónoma de Chihuahua como Médico Cirujano Partero, cuenta con maestría con mención honorífica en ciencias de la salud por Instituto Politécnico Nacional y Doctorado en Investigación en Medicina en el Instituto Politécnico Nacional con mención honorífica. Su

investigación ha sido en el Programa de Trasplantes de Células Hematopoyéticas (TCH) y el Servicio de Oncología Médica del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán" en la Ciudad de México. La doctora cuenta con 32 artículos originales en revistas de alto impacto, destacándose en un gran número de estos como autora principal y/o de correspondencia; es autora de capítulos de libros; ensayos clínicos originales registrados debidamente en plataformas reconocidas; además, es responsable del registro institucional de TCH y administradora de datos en el registro internacional del mismo. La doctora ha participado en foros científicos nacionales e internacionales de alto prestigio, adquiriendo el premio al mejor trabajo de investigación de Latinoamérica en el Congreso Europeo de Trasplantes de Médula Ósea.

Además, ha sido acreedora a reconocimientos nacionales otorgados por la Sociedad Mexicana de Oncología, primer lugar en Oncología Médica en 2015, tercer lugar en investigación básica por parte de la Asociación Mexicana para el Estudio de la Hematología en 2018 y primer lugar en trabajo de investigación dentro del Congreso Nacional TCH en 2019. En el 2019 fue acreedora al Premio Juventud Chihuahua en el área académica. También en 2018 obtuvo el premio de Oncología Global para investigadores jóvenes por parte de la Asociación Americana de Oncología. Ha participado en actividades académicas de docencia y ha sido codirectora de tesis de pregrado y posgrado. Es revisora de la Gaceta Mexicana de Oncología y de revista internacional especializada, además de formar parte de diversas asociaciones internacionales de hematología y oncología médica.

Su trayectoria le ha valido para ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores con el Nivel 1, generando un número importante de productos propios de la carrera científica, teniendo un impacto fundamental en la salud pública y la calidad de vida de pacientes oncológicos.

D) "MARÍA EDMEÉ ÁLVAREZ", otorgado a la mujer chihuahuense que se haya destacado en las letras y la literatura, se entrega a la C. Silvia González Delgado, por su trayectoria como escritora, editorialista, y colaboradora en diferentes programas de difusión cultural. Ganadora de diversos premios nacionales e internacionales y el impacto en diversos grupos sociales.

E) "BERTHA CHIU NÚÑEZ", otorgado a la mujer chihuahuense que tenga una trayectoria destacada en la disciplina deportiva, se entrega a la C. Alegna Ariday González Muñoz, por su destacada participación en los Juegos Olímpicos, cuenta con medalla de oro en los 10 mil metros dentro en el Mundial Sub-20 de atletismo celebrado en 2018 en Finlandia. Dicho logro le mereció ganar el Premio Nacional del Deporte de su país, obtuvo el segundo lugar en el Encuentro de Caminata de República Checa de 2019, justa que fue clasificatoria para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. En 2021 ganó la prueba de marcha de 20 kilómetros en el Campeonato Nacional de Campo Travesía y Marcha, celebrado en Costa Rica, formó parte de la delegación mexicana en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, 451 en la prueba de marcha 20 kilómetros, celebrada en Sapporo el 6 de agosto de 2021, en donde obtuvo quinto lugar.

Ahora bien, quienes integraron el jurado calificador en el ámbito deportivo, propone hacer mención especial al atleta María Lorena Ramírez Nahueachi, al considerar que su contribución ha sido importante y destacada para el desarrollo de la Comunidad Rarámuri dentro de la categoría ultramaraton, quien además cuenta con documentales reconocidos internacionalmente.

F) "DIANA ÁLVAREZ RAMÍREZ", otorgado a la mujer que se haya destacado por su lucha feminista en favor de los derechos humanos de las mujeres, se entrega a la C. Laura Verónica Corchado Espinoza, por la incidencia en organizaciones sociales e instituciones a un nivel internacional, nacional y local, por su actuar a favor de los derechos de las mujeres desde el posicionamiento feminista, por su trayectoria sostenida y congruente, por su capacidad para el trabajo interinstitucional que permitió la articulación y por ende el impacto en las políticas públicas desde el enfoque de género.

El expediente que presenta otorga la evidencia suficiente para dar cuenta de su trabajo sostenido por la lucha para la igualdad y la no violencia contra las mujeres. En mérito de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Igualdad, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, otorga el Reconocimiento

a la "Chihuahuense Destacada en su edición 2022", en sus distintas áreas, a las siguientes ciudadanas:

A) El reconocimiento "Aurora Reyes ", se le otorga a la C. Virginia Ordoñez Hernández, por su amplia trayectoria desde la formación académica, trabajo de gestión y promoción cultural, así mismo, su desempeño en la difusión del arte en el ámbito escénico.

B) El reconocimiento "Guadalupe Sánchez de Araiza", se le otorga a la C. Martha Irene Sandoval Aldana, quien se ha distinguido en el campo de las obras asistenciales y el trabajo a favor de la comunidad.

C) El reconocimiento "María Esther Orozco Orozco", se otorga a la mujer chihuahuense que se haya destacado en el campo científico, se entrega a la C. Mónica Magdalena Rivera Franco, por distinguirse con una trayectoria destacada en la medicina.

D) El reconocimiento "María Edmeé Álvarez", se le otorga a la mujer chihuahuense C. Silvia González Delgado, por haber destacado en las letras y la literatura.

E) El reconocimiento "Bertha Chiu Núñez", se le otorga a la C. Alegna Ariday González Muñoz, por distinguirse con una trayectoria destacada en la disciplina deportiva.

F) El reconocimiento "Diana Álvarez Ramírez", se le otorga a la C. Laura Verónica Corchado Espinoza, por destacarse en su lucha feminista a favor de los derechos humanos de las mujeres, así como, por su capacidad para el trabajo interinstitucional que permitió la articulación y por ende el impacto en las políticas públicas desde el enfoque de género.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. - Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

DIP. IVÓN SALAZAR MORALES, PRESIDENTA, DIP. MARÍA

ANTONIETA PÉREZ REYES, SECRETARIA; DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, VOCAL; DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, VOCAL; DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, VOCAL; DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ, VOCAL; DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, VOCAL.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito al Primer Secretario en funciones, Diputado Ismael Pérez Pavía, tome la votación e informe esta Presidencia el resultado obtenido.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación, en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico, por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, tanto en lo general como en lo particular, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto. Es decir, a favor, en contra o abstención, tanto en lo general como en lo particular, respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputado Omar Bazán.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero en contra, cero en abstención.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

10 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los últimos 7 diputados y diputadas justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el dictamen, tanto en lo general como en lo particular.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias necesarias.

[Texto del Decreto No. 206/2022 II P.O.]:

DECRETO No. LXVII/PREMI/0206/2022II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,

REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, otorga el Reconocimiento a la "Chihuahuense Destacada" en su edición 2022, en sus distintas áreas, a las siguientes ciudadanas:

A) El reconocimiento "Aurora Reyes", se le otorga a la mujer chihuahuense C. Virginia Ordoñez Hernández, por su amplia trayectoria en disciplinas artísticas.

B) El reconocimiento "Guadalupe Sánchez de Araiza", se le otorga a la mujer chihuahuense C. Martha Irene Sandoval Aldana, quien se ha distinguido en el campo de las obras asistenciales y el trabajo a favor de la comunidad.

C) El reconocimiento "María Esther Orozco Orozco", que se otorga a la mujer chihuahuense que se haya destacado en el campo científico, se entrega a la C. Mónica Magdalena Rivera Franco, por distinguirse con una trayectoria destacada en la medicina.

D) El reconocimiento "María Edmeé Álvarez", se le otorga a la mujer chihuahuense C. Silvia González Delgado, por haber destacado en las letras y la literatura.

E) El reconocimiento "Bertha Chiu Núñez", se le otorga a la mujer chihuahuense C. Alegna Ariday González Muñoz, por distinguirse con una trayectoria destacada en la disciplina deportiva.

F) El reconocimiento "Diana Álvarez Ramírez", se le otorga a la mujer chihuahuense C. Laura Verónica Corchado Espinoza, por destacarse en su lucha feminista a favor de los derechos humanos de las mujeres.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN].

9.

**INFORME DE LAS ACTIVIDADES
REALIZADAS DENTRO DE LA
PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, haré uso de la voz a fin de hacer entrega del informe de actividades de la Primera Diputación Permanente dentro del primer año del ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura, de conformidad con lo que establece el artículo 83 de la Constitución Política del Estado, por lo que solicitó el diputado Omar Bazán Flores, se... sea tan gentil de tomar la Presidencia y bajo a la Tribuna.

Muy amables.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua
Presente.-

En atención a los artículos 83 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 75, fracción XXXIV y 84 la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito presentar ante esta Asamblea el siguiente informe de actividades de la primera Diputación Permanente dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua.

El 17 de septiembre del año 2021, se llevó a cabo la instalación de la Primera Diputación Permanente, durante ese período celebraron... se celebraron un total de 12 sesiones, 10 de la Diputación Permanente y 2 en periodos extraordinarios.

En la Presidencia de la Mesa Directiva se recibieron 94 asuntos, los cuales fueron turnados

a las comisiones de dictamen legislativo, a la Junta de Coordinación Política y a los órganos correspondientes, como lo dispone la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, de estos asuntos se emitieron 19 decretos y 36 acuerdos.

Durante esta Primera Diputación Permanente hemos trabajado en temas que son de vital importancia para la ciudadanía chihuahuense y son de vital importancia porque se tratan de salud, de seguridad, economía y género, que han sido los principales ejes en las cuales las y los diputados hemos venido trabajando.

En materia de transparencia, se atendieron 37 solicitudes, el pun... el Congreso ha cumplido con la rendición de cuentas, así como la apertura de siempre, informar a la ciudadanía acerca de sus inquietudes. Me siento muy honrada de haber compartido esta Diputación con cada legisladora y legislador que integran la Mesa Directiva.

Gracias por su posición, gracias por el esfuerzo de cada uno, gracias por su responsabilidad, porque sé que han hecho una excelente labor, con estricto apego a Derecho.

También quiero destacar el valioso trabajo de todas y todos, por hacer respetar cada disposición de nuestra Ley Orgánica y del Reglamento, sin duda, la disciplina parlamentaria debe de perdurar para lograr alcanzar nuestros objetivos como representantes populares, la pluralidad y la diferencia de ideas no están peleadas con la disciplina parlamentaria.

Nos encontramos a la mitad del camino de este primer año de ejercicio constitucional, sin duda ha sido una etapa de muchos retos y cambios debido a la pandemia que aún vivimos y por las consecuencias que la misma ha traído.

Sin embargo, hemos tenido que adecuarnos a diferentes desafíos y de ellos hemos podido hacerles frente siempre en el uso de la creatividad, pero sobre todo, con la vista puesta siempre en

la responsabilidad. No quiero pasar por alto que esta legislatura ha acompañado el inicio de un nuevo Gobierno. Estoy convencida que el Poder Ejecutivo hará el papel excelente que debe de hacer para otorgar mejores de condiciones de vida al pueblo de Chihuahua y nosotros desde nuestra trinchera, tenemos que hacer todo lo que esté de nuestra parte para unir lazos, para colaborar con los distintos Poderes, para que estos esfuerzos puedan replicarse y pueda ser un objetivo que se materialice.

Continuamos trabajando de la mano tanto con el Poder Judicial como el Poder Ejecutivo, tenemos muy claro que, para alcanzar las metas en común, para lograr el Chihuahua que queremos se requiere mucho más que buenos discursos, sino llevar a cabo la colaboración con los 3 órdenes de Gobierno y con los 3 Poderes del Estado, desde un punto de vista del respeto de la legalidad, pero también de la justicia y de la equidad.

Es cuanto, muchas gracias.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Procedo a entregar el informe al Primer Secretario.

[Aplausos].

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Congreso del Estado, se recibe el informe que por su conducto rinden las y los diputados integrantes de la Primera Diputación Permanente correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Séptima Legislatura.

Gracias, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias a usted, Diputado Secretario.

10.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Bueno, pues continuando con los siguientes puntos del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra en primer término al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, quien presentará 2 iniciativas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Diputada Presidenta.

Solicito se dispense la lectura completa de las presentes iniciativas, sin que lo anterior sea impedimento para insertarse de manera completa en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Diputadas y diputados de esta Sexagésima Séptima Legislatura, representantes de los chihuahuenses definitivamente vivimos tiempos recios, son tiempos difíciles para la democracia, para los Derechos Humanos, para la pluralidad, para el debate, para el acuerdo, para el consenso, es una época adversa para los que vemos en el diálogo y el argumento los cimientos sólidos de un mejor presente, de un mejor porvenir, de un futuro brillante, pero no será el desánimo ni el derrotismo los chihuahuenses no sabemos rendirnos, lo que prive en estas horas recias, sino que será la defensa lúcida de nuestra alta encomienda de proteger al pueblo de Chihuahua.

Estamos convencidos que al poder se le limita con mayor énfasis en esta época de autócratas de populistas disfrazados de inocentes, limitar el poder es apostarle a instituciones para ser un país de leyes y no de hombres, un país de leyes y no un México de un solo hombre, diría la máxima republicana.

La visión de Mariano Otero, por un México justo al colaborar para plasmar el juicio de Amparo con el

fin de llegar al estudio de la constitucionalidad de los actos de los gobiernos, representa una piedra angular de nuestro sistema jurídico mexicano, es la gran aportación de México al sistema jurídico mundial.

A su vez, los legisladores de todas las fracciones parlamentarias somos el contrapoder ineludible, el contrapeso por antonomasia.

Es por eso que los Diputados de la Bancada Naranja y en correspondencia a su imperativo de estar siempre del lado del pueblo y defender de manera incondicional a sus ciudadanos, buscamos, proponemos que el amparo, que es uno de los recursos jurídicos de mayor peso en nuestro sistema jurídico, pueda ampliar su espectro de protección, con lo cual, integrantes de los Poderes Legislativos estemos en posibilidades de invocar interés legítimo al presentar estos recursos jurisdiccionales.

Diputadas y diputados de esta Soberanía, poder utilizar el amparo como legisladores nos permitirá luchar ante las injusticias presentes y también ante las injusticias futuras, no solo nosotros sino aquellos que vendrán después de nuestro paso, se lo debemos al pueblo, se lo debemos a nuestro Chihuahua y a las generaciones venideras de nuestro México, ha llegado el momento de relanzar el juicio de Amparo.

Hagamos posible que decir Legislativo sea decir contrapeso ante los que ostentan el poder y están acostumbrados a ejercerlo con absolutismo; por lo tanto, la Bancada Naranja propone que se reforme el artículo 5 de la Ley de Amparo para que la autoridad pública pueda invocar interés legítimo tratándose de integrantes de los Poderes Legislativos.

Hagamos posible que decir legislativo sea considerado el sinónimo más exacto de garantes ineludibles de nuestra Constitución, ahí donde estamos todos representados y representadas con independencia de nuestro clero, edad, color o primacías ideológicas.

Desde la Bancada Naranja hacemos nueva política para defender a nuestra Constitución.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y con fundamento en los artículos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 116, fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Legislativas comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa a fin de que este H. Congreso promueva reforma al artículo 5 de la Ley de amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tocante al interés legítimo de los legisladores.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Los medios de control de la constitucionalidad son mecanismos de defensa que mantienen la regularidad constitucional en los actos y normas del Estado. En el sistema jurídico mexicano hay múltiples medios de control judicial, que en su conjunto tienen como propósito equilibrar los pesos y contrapesos bajo el régimen del Estado democrático de derecho, pues en ellos se puede limitar el ejercicio del poder público.

Entre los medios de control de constitucionalidad el poder legislativo participa activamente en acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y declaratorias generales de inconstitucionalidad, sin embargo, en la configuración actual de otros medios de control, como el juicio de amparo, no permite que participen como quejosos a los integrantes del poder legislativo, asumiendo su carácter de representantes populares.

2.- El juicio de amparo tiene su origen en la Constitución Yucateca de 1841, posteriormente la Constitución de 1857 se incorporó como competencia federal la defensa de garantías

individuales, y esa regulación permaneció en la Constitución de 1917.

El sistema procesal del juicio de amparo ha sufrido modificaciones sustanciales, la adecuación natural de los conceptos de derechos humanos implantó en la legislación nuevas mecánicas judiciales, los criterios judiciales han adaptado la necesidad de proveer justicia pronta y expedita, así mismo las sentencias de organismos internacionales han ciselado este proceso judicial. Un primer cambio emblemático moderno surge con la reforma al artículo 1 Constitucional de junio del 2011, que en la parte que nos interesa se, buscó la inclusión del interés legítimo ante la imposibilidad de llevar una serie de demandas sociales al orden jurídico. La propia iniciativa señala:

"Se trata de una institución con un amplio desarrollo en el derecho comparado y con algunos antecedentes en el nuestro que, justamente, permite constituir como quejoso en el amparo a aquella persona que resulte afectada por un acto en virtud de, o la afectación directa a, un derecho reconocido por el orden jurídico -interés jurídico- o, cuando el acto de autoridad no afecte ese derecho, pero sí? la situación jurídica derivada del propio orden jurídico". (1)

Un segundo momento en la solidificación del interés legítimo fue la publicación de la nueva ley de amparo de abril de 2013 que adecuándose a la Constitución modificó el paradigma tradicional de quienes podían hacer un reclamo en ese sede judicial ya que incorporó el concepto de interés legítimo, su instrumentación permite que no solo las personas que resienten una afectación directa e individual a sus intereses pueden promover un amparo sino quienes tengan un interés legítimo, sea individual o colectivo.

1.- El objeto del interés legítimo es permitir a una persona o grupo de personas para la defensa del medioambiente, de valores culturales o históricos o la violación sistemática de derechos humanos a un grupo indeterminado de personas.

Actualmente el artículo el artículo 107 de la Constitución Federal se encuentra de la siguiente manera:

Artículo 107. Las controversias de que habla el artículo 103 de esta Constitución, con excepción de aquellas en materia electoral, se sujetaran a los procedimientos que determine la ley reglamentaria, de acuerdo con las bases siguientes:

I.- El juicio de amparo se seguirá? siempre a instancia de parte agraviada, teniendo tal carácter quien aduce ser titular de un derecho o de un interés legítimo individual o colectivo, siempre que alegue que el acto reclamado viola los derechos reconocidos por esta Constitución y con ello se afecte su esfera jurídica, ya sea de manera directa o en virtud de su especial situación frente al orden jurídico.

Tratándose de actos o resoluciones provenientes de tribunales judiciales, administrativos o del trabajo, el quejoso deberá? aducir ser titular de un derecho subjetivo que se afecte de manera personal y directa;

(...)

Quien aduce ser titular de un derecho o de un interés legítimo individual o colectivo, siempre que alegue que el acto reclamado vulnera los derechos contenidos en la Constitución y, que con ellos se afecte su esfera jurídica, ya sea de manera personal y directa (interés jurídico) o por su especial situación frente al ordenamiento jurídico (interés legítimo) puede acudir a los Tribunales Federales a solicitar la revisión de la constitucionalidad de un acto de autoridad. Ahora bien, esta redacción ya ha sido materia del escrutinio judicial y existe una cantidad importante de criterio jurisprudenciales que interpretan esta porción normativa.

Es relevante la discusión del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que derivó de la contradicción de tesis 111/2013 en la que fue ponente el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, en este asunto se concluyó que la interpretación de las normas deben establecer como prioridad la mayor protección de los derechos humanos, y que "es necesario que las nuevas figuras incorporadas en la Constitución a partir de junio de dos mil once, sean estudiadas a partir de un enfoque de derechos humanos y con interpretaciones propias del nuevo paradigma constitucional, buscando un efecto útil de las reformas, a fin de optimizar y potencializar las reformas constitucionales acorde a su objetivo principal: la tutela efectiva de los derechos humanos de las personas." (2) Además, se delimitaron los elementos del interés legítimo, para concluir en la Jurisprudencia con número de registro P./J. 50/2014 (10a.), que en parte menciona:

"Dicho interés legítimo se refiere a la existencia de un vínculo entre ciertos derechos fundamentales y una persona que comparece en el proceso, sin que dicha persona requiera de

una facultad otorgada expresamente por el orden jurídico, esto es, la persona que cuenta con ese interés se encuentra en aptitud de expresar un agravio diferenciado al resto de los demás integrantes de la sociedad, al tratarse de un interés cualificado, actual, real y jurídicamente relevante, de tal forma que la anulación del acto que se reclama produce un beneficio o efecto positivo en su esfera jurídica, ya sea actual o futuro pero cierto."

La referencia a intereses -sean difusos, colectivos o legítimos- permite conectar a ciertos derechos, prerrogativas, privilegios, status o pretensiones, con una acción de tutela y su eventual reintegración a la esfera jurídica de las personas en caso de pérdida inconstitucional. Gramaticalmente "interés" tiene entre sus significados los de provecho, utilidad, ganancia e inclinación del ánimo hacia un objeto, conveniencia y beneficios de orden material. (3) De esta manera, hay ocasiones en que los sujetos tienen el deseo de conservar ciertos bienes o realizar determinadas actividades que resultan provechosas o que reportan ganancias de orden material, pero que no están tuteladas por el orden jurídico.

1.- En concreto, de la lectura del artículo 107 Constitucional el interés legítimo no se encuentra restringido respecto del sujeto que promueve, sino de los actos que reclama, pues el segundo párrafo de la fracción I del artículo 107 indica que " Tratándose de actos o resoluciones provenientes de tribunales judiciales, administrativos o del trabajo, el quejoso deberá? aducir ser titular de un derecho subjetivo que se afecte de manera personal y directa".

Por lo tanto, cualquier persona que tenga un interés legítimo podría en esencia acudir al juicio de amparo a opción de los actos mencionadas en el párrafo anterior. Sin embargo, existe una distinción legal en la Ley reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución pues impide a las autoridades acudir al amparo aduciendo la titularidad de un interés legítimo, esto se encuentra en el segundo párrafo de la fracción primera del artículo 5 que dice:

"Artículo 5o. Son partes en el juicio de amparo:

I. El quejoso, teniendo tal carácter quien aduce ser titular de un derecho subjetivo o de un interés legítimo individual o colectivo, siempre que alegue que la norma, acto u omisión reclamados violan los derechos previstos en el artículo 1o de la presente Ley y con ello se produzca una afectación real

y actual a su esfera jurídica, ya sea de manera directa o en virtud de su especial situación frente al orden jurídico.

El interés simple, en ningún caso, podrá invocarse como interés legítimo. La autoridad pública no podrá invocar interés legítimo. ”

Esta distinción legal supera los parámetros reglamentarios de la constitución, pues veda la posibilidad de las autoridades a solicitar el control constitucional concreto en un caso específico.

En principio establezcamos que según los principios democráticos de representación de la Constitución mexicana, un legislador cuenta con interés legítimo al llevar la titularidad de un cargo de elección popular, es decir la ciudadanía elige a los legisladores para que los representen en las actividades del poder legislativo, y esa decisión mayoritaria que determina quien ocupe un puesto público es análoga sobre la obligación de proteger derechos humanos, pues es una obligación que toda autoridad tiene según el artículo 1 de la constitución Federal.

A pesar de que existen otros medios de control constitucional en los que las autoridades participan, existen marcadas diferencias que dificultan la defensa de los derechos humano. En el caso de las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales únicamente se pueden activar -en el caso del poder legislativo- cuando hay un número determinado de legisladores que apoyan la promoción de este recurso. Esta situación pone en desventaja a las minorías legislativas que ven soslayado su derecho a vigilar en todo momento la protección de los derechos humanos de los ciudadanos que representan.

En un segundo lugar la acción de inconstitucionalidad y la controversia constitucional solamente permiten llevar al escrutinio constitucional casos abstractos, eventuales consecuencias de la aplicación de una norma, y no así análisis concreto de la constitucionalidad acto por acto.

A estas consideraciones debe sumarse que, frente al amparo, las acciones de inconstitucionalidad y la controversia constitucional proveen de una protección menor en el caso de la suspensión del acto reclamado, pues en ambos casos la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 14 y 64 no permite que se dicte la suspensión

tratándose de normas generales.

Como conclusión la Constitución Federal ordena que en la interpretación normativa y el control constitucional se prioricen los mecanismos que brinden una protección más amplia de los derechos humanos. Que el resultado del ejercicio del poder público sea limitado frente a los derechos subjetivos universales. Empoderar a las instituciones con mecanismos legales de control constitucional es un tamiz que debe ser accesible y separado de formalismos arcaicos que postergan la justicia a las personas. Esta reforma pretende ser un instrumento que libere las acciones legales que cualquier legislador pueda ejercer en representación de las personas.

Es por lo anterior que promuevo la siguiente iniciativa con carácter de

DECRETO:

ÚNICO. - Se reforma el artículo 5 de la Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar de la siguiente manera:

Artículo 5o. Son partes en el juicio de amparo:

I.- El quejoso, teniendo tal carácter quien aduce ser titular de un derecho subjetivo o de un interés legítimo individual o colectivo, siempre que alegue que la norma, acto u omisión reclamados violan los derechos previstos en el artículo 1o de la presente Ley y con ello se produzca una afectación real y actual a su esfera jurídica, ya sea de manera directa o en virtud de su especial situación frente al orden jurídico.

El interés simple, en ningún caso, podrá invocarse como interés legítimo. La autoridad pública podrá invocar interés legítimo tratándose de integrantes de los poderes legislativos.

El juicio de amparo podrá promoverse conjuntamente por dos o más quejosos cuando resientan una afectación común en sus derechos o intereses, aun en el supuesto de que dicha afectación derive de actos distintos, si estos les causan un perjuicio análogo y provienen de las mismas autoridades.

Tratándose de actos o resoluciones provenientes de tribunales judiciales, administrativos, agrarios o del trabajo, el quejoso deberá aducir ser titular de un derecho subjetivo que se afecte de manera personal y directa; La víctima u ofendido del

delito podrán tener el carácter de quejosos en los términos de esta Ley.

(...)

TRANSITORIOS. -

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente Resolución al H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

[Pies de página del documento]:

(1) Iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 94, 100, 103, 107 y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Gaceta del Senado, 19 de marzo del 2009.

(2) Sentencia disponible en:

(3) <https://sif2.scjn.gob.mx/detalle/ejecutoria/25444> REAL ACADEMIA ESPAN?OLA. Diccionario de la lengua española. Disponible en <https://dle.rae.es/interés>

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Sánchez Villegas.

A continuación, tiene usted el uso de la voz en la presentación de su segunda iniciativa.

Gracias que amable, compañero.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Estamos inmersos en una pandemia que vino a cambiar nuestros paradigmas, particularmente en la gestión de las crisis, así como en la gobernanza a nivel global, no hay rincón del planeta que se haya resistido a este virus.

En estos dos años hemos sufrido incertidumbre, angustia, excesos y aciertos, vimos como sociedades abiertas y democráticas se dieron a la tentación de rigurosas tiranías sanitarias, pero la

vida y la libertad humana siempre se abrirán paso. La vida y la libertad humana siempre triunfarán.

La ciencia y el conocimiento dieron la respuesta para poder defendernos, ese gran hito de la humanidad al desarrollar la vacuna tan anhelada con la cual, la esperanza florece una vez más en la sonrisa de aquellos que amamos, siendo nuestro mayor deseo el ver levantado todo tipo de restricciones; sin embargo, no debemos echar campanas al vuelo.

Efectivamente, estamos saliendo ya de una cuarta ola, diputadas y diputados, sin embargo, el mundo particularmente Europa, en este momento está superando una sexta ola.

Por eso nuestro país debe reforzar sus acciones y replantear sus estrategias, México, nuestro México padeció desde el principio, desde el primer momento falta de seriedad, en lo que respecta al control de daños en la pandemia.

Tuvimos tiempo para prepararnos mejor con la adquisición de medicamentos, la planeación logística, la compra anticipada de insumos para personal médico; sin embargo, las omisiones han llevado a nuestro país a ser quien ocupa el ominoso primer lugar mundial de personal médico fallecido en esta pandemia.

Qué pudimos haber hecho mejor, esa pregunta siempre nos dolerá, basta con decir que somos el quinto lugar en el mundo de muertes provocadas por el COVID, más de 700 mil familias enlutadas a causa de este virus y de la indolencia.

Una tragedia persiste, en el peor momento nos encontramos en las peores manos, decidiendo monopolizar las vacunas y su aplicación, provocando que México esté en los lugares más alejados de porcentajes de población completamente vacunada con un mediocre puesto 76 a nivel global.

Mientras países como Chile e Israel están ya transitando a una cuarta dosis, en México todavía varios sectores de la población se encuentran

excluidos y además sectores vulnerables no han tenido la posibilidad de recibir su refuerzo.

Es por eso que la Bancada Naranja, al ser una extensión del pueblo, deci... decimos basta al monopolio de las vacunas por parte del Gobierno Federal, basta de sacrificar a los ciudadanos en la lentitud burocrática del esquema, hasta ahora llevado un modelo que no ha funcionado, demostremos que estamos con aquellos que no tienen poder político, hagamos nueva política que priorice las necesidades de los que menos tienen.

Proponemos, por tanto, se reforme el artículo 157 bis-14 de la Ley General de Salud, a fin de que cuando se declare emergencia sanitaria nacional, por brote, por epidemia, por pandemia, la adquisición, distribución y aplicación de vacunas se realice mediante el trabajo coordinado de los tres niveles de gobierno.

Así mismo, con un trabajo en conjunto y el sector público podrá trabajar de la mano con la infraestructura de la iniciativa privada, haciendo más eficiente, efectivo y eficaz el proceso de vacunación.

Con un mejor ejercicio de colaboración entre empresas en conjunto con los tres niveles de gobierno, se eliminarán las barreras que únicamente frenan los derechos de libertad y de salud que cada uno de los mexicanos merecemos tener.

Esta misma causa ya se encuentra en la discusión dentro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debido a que en conjunto con el Presidente Municipal de Parral hemos presentado una controversia constitucional con la que se podrá exponencial el acceso al derecho humano a la salud desde todos los órdenes de gobierno.

Que la vacuna contra el COVID y futuras vacunas sea un bien público y no uno monopolizado.

Legisladores, representantes del pueblo, podemos tener diferencias ideológicas y de forma, pero no

podemos estar en contra del pueblo, los monopolios creados y mantenidos por el Estado son los más onerosos y perjudiciales para los ciudadanos sin excepción por gestión, por resultados, por ineficaces.

Compartir las tareas permitirá agilizar y optimizar las acciones de protección de nuestros ciudadanos, romper el monopolio de las vacunas no es quitarle la responsabilidad al Gobierno Federal, sino que los diferentes niveles de gobierno, tanto estatales como locales, se coordinen junto con la eficacia innata del sector privado para proteger la vida de sus ciudadanos.

Desde la Bancada Naranja, la Diputada América García y su servidor planteamos esta iniciativa para reformar la Ley General de Salud, hagamos nueva política, rompamos el monopolio federal de las vacunas.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS e ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura, con fundamento en los artículos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 116, fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Legislativas comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa a fin de que este H. Congreso promueva reforma al artículo 157 Bis 14 de la Ley General de Salud a fin de adicionar un párrafo tocante a la intervención de entidades públicas y privadas para la aplicación de vacunas en contexto de pandemia.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La pandemia de la COVID-19 declarada el 30 de marzo de 2020 por el Consejo de Salubridad General⁽¹⁾

1. en México, modificó los paradigmas científicos, políticos y económicos a nivel mundial y nos obliga a hacer una nueva reflexión sobre la regulación jurídica en México.

2. La Ley General de Salud prevé una concurrencia de competencia en materia de salud y específicamente en la aplicación de vacunas, pues en artículo 157 Bis 2 indica que las dependencias y entidades tanto federales como locales forman parte del Sistema Nacional de Salud y se encuentran obligados a brindar la aplicación de vacunas que se encuentren dentro del Programa de vacunación Universal.

3. La creación y modificación del Programa de Vacunación Universal es una competencia de la Secretaría de Salud, por lo tanto, la participación de los gobiernos locales en la aplicación de una vacuna depende de que este programa sea actualizado y se integren nuevas vacunas al mismo.

4. El derecho humano a la salud de las personas en México exige inmediatez, y la forma más efectiva es utilizando toda la estructura de gobierno y privada que sea posible para que la mayoría de las personas tengan acceso a él. En el derecho internacional de los Derechos Humanos el artículo 10 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales indica lo siguiente:

Derecho a la Salud

1.- Toda persona tiene derecho a la salud, entendida como el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social.

2.- Con el fin de hacer efectivo el derecho a la salud los Estados parte se comprometen a reconocer la salud como un bien público y particularmente a adoptar las siguientes medidas para garantizar este derecho:

a. la atención primaria de la salud, entendiendo como tal la asistencia sanitaria esencial puesta al alcance de todos los individuos y familiares de la comunidad;

b. la extensión de los beneficios de los servicios de salud a todos los individuos sujetos a la jurisdicción del Estado;

c. la total inmunización contra las principales enfermedades infecciosas;

d. la prevención y el tratamiento de las enfermedades

endémicas, profesionales y de otra índole;

e. la educación de la población sobre la prevención y tratamiento de los problemas de salud, y f. la satisfacción de las necesidades de salud de los grupos de más alto riesgo y que por sus condiciones de pobreza sean más vulnerables.

5. A pesar de estar ampliamente regulada a nivel internacional la obligación del Estado mexicano de utilizar todas sus herramientas disponibles para brindar acceso a la salud a las personas, hemos observado con pesar que en la campaña de vacunación del COVID-19 no ha sido suficiente, pues según datos de la página OurWorld in Data⁽²⁾ para el día 28 de febrero de 2022 solamente el 56% de la población mexicana había recibido el esquema completo de vacunación. Este resulta alarmante si consideramos que el Plan Nacional de Vacunación del gobierno federal fue publicado el 11 de enero de 2021⁽³⁾, que dio inicio en ese mismo mes con el personal de salud, ha pasado ya más de un año sin tener los avances proyectados.

6. Son muchas las autoridades con recursos económicos y humanos que podría colaborar. Como ejemplo la población menor de 14 años no ha sido vacunada y se ha tenido que recurrir a medios legales para que no sean discriminados ante la obligación del estado mexicano de inmunizarlos, otros han viajado al extranjero para recibirla en otros países. El municipio de Hidalgo del Parral ha solicitado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de una Controversia Constitucional la incorporación a las actividades de aplicación y distribución de la vacuna en apego a la obligación de todas las autoridades para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

En un ejercicio de derecho comparado, el gobierno de Estados Unidos de América, al mes de febrero de 2022 ha logrado una cobertura cercana al 80%, una de las estrategias ha sido involucrar a los estados de la nación y a empresas particulares que tienen posibilidades de colaborar con la aplicación, especialmente farmacéuticas que aplican directamente el biológico.

Consideramos que la protección del derecho a la salud en el contexto de la pandemia y de futuras emergencias sanitarias debe estar protegido por todas las herramientas disponibles por el Estado, por lo tanto, esta reforma busca incorporar en la participación de campañas de vacunación a todos los órdenes

de gobierno, y entidades privadas con infraestructura útil para fomentar la salud pública.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este H. Congreso la siguiente iniciativa con carácter de:

DECRETO:

ÚNICO. - Se reforma el artículo 157 Bis 14 de la Ley General de Salud para adicionar un segundo párrafo, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 157 Bis 14.- La operación del Programa de Vacunación Universal en el ámbito local, corresponde a los gobiernos de las entidades federativas, quienes deberán contar con los recursos físicos, materiales y humanos necesarios. En caso de declararse una emergencia sanitaria nacional por brote, epidemia o pandemia, la adquisición, distribución y aplicación de vacunas se realizará coordinadamente entre el gobierno federal, los gobiernos de las entidades federativas y sus municipios. Se privilegiará la celebración de convenios con particulares para utilizar la infraestructura y recursos humanos disponibles que permitan una más eficiente distribución y aplicación de las vacunas.

TRANSITORIOS. -

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente Resolución al H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

[Pies de página del documento]:

(1) Disponible en: http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/index/informacion_relevante/acuerdo-covid19-csg.pdf

(2) https://ourworldindata.org/covid-vaccinations?country=OWID_WRL

(3) http://vacunacovid.gob.mx/wordpress/wp-content/uploads/2021/09/2021.09.28-PNVx_COVID-1.pdf

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable, gracias, diputado.

Estimadas y estimados diputadas y diputados, así como público que nos acompaña, me es importante comunicarles que en virtud de poder dar cumplimiento a los puntos noveno, décimo y onceavo de la orden del día apro... del orden del día perdón, aprobado para la sesión del día de hoy, es decir, mensaje de la Maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado.

X.- Entrega de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, a cargo de la Gobernadora Constitucional del Estado y recepción de los mismos por parte de su servidora, Presidenta del Honorable Congreso... honora... perdón, Presidenta del Honorable Congreso del Estado, así como número XI, un breve receso para que la Comisión Especial de Cortesía despida a la Maestra María Eugenia Campos Galván, es necesario el que podamos realizar un breve receso a fin de poder desahogar la misma... los mismos puntos IX, X y XI, que es de conocimiento de todas y todos al momento de aprobar el orden del día, de la sesión del día de hoy.

Por lo mismo, para estar en aptitud de desahogar el orden del día, me permito proponer al Pleno la integración de Comisión Especial de Cortesía que se encargará de recibir e introducir este Recinto a la Maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado, para ello propongo que la comisión aludida se conforme por las y los diputados integrantes de las Juntas... de la Junta de Coordinación Política.

Si es de aprobarse la propuesta formulada por esta Presidencia favor de manifestarlo, levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores levantan la mano en señal de aprobación].

Gracias, compañeras y compañeros se aprueba la

integración de la Comisión Especial de Cortesía y se solicita a sus integrantes procedan a cumplir con su encomienda, para lo cual se declara un breve receso.

[Hace sonar la campana. [12:11 Hrs.]]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Se reanuda la sesión. [12:13 Hrs.]

Le damos la más cordial bienvenida a la Maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitución del Estado de Chihuahua, muchas gracias por acompañarnos a esta sesión del Honorable Congreso del Estado.

[Aplausos].

Le damos la bienvenida y agradecemos la presencia a su vez de distintos funcionarios y funcionarios del Gobierno del Estado, entre ellos el Licenciado César Gustavo Jáuregui Moreno, Secretario General del Gobierno del Estado; Ingeniero Gilberto Loya Chávez, Secretario de Seguridad Pública del Estado; Licenciado Roberto Javier Fierro Duarte, Fiscal General del Estado; Licenciado Luis Gerardo Serrato Castell, Secretario de Coordinación de Gabinete; Licenciada Adriana Ruiz, Coordinadora de Comunicación Social.

Maestra Señora Gobernadora, le solicitamos respetuosamente nos dirija su mensaje para la entrega del Plan Estatal de Desarrollo.

Adelante. **- La C. Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua:** Con su permiso.

Muy buenas tardes tengan todos, todas y todos ustedes, saludo a los medios de comunicación, saludo a la audiencia, saludo a quienes nos están viendo y escuchando a través de las redes sociales y por supuesto, a todos y cada uno de ustedes, señoras y señores legisladores, muy buenas tardes.

Acudo a este Honorable Recinto a fin de cumplir con la obligación constitucional del artículo 93, para entregar los Planes Estatales de Desarrollo y de

Seguridad Pública para su revisión y si así lo considerasen ustedes, su posterior aprobación.

Gracias a la Mesa Directiva por también recibirnos el día de hoy, a la Diputada Presidenta, Georgina Alejandra Bujanda Ríos y me permito de nueva cuenta saludar a los 33 diputadas y diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios que conforman este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, muchísimas gracias a todos por recibirme en esta sesión.

Acudo a este Honorable Recinto a fin de cumplir con esta obligación constitucional, pero más allá de cumplir con una obligación establecida en la Ley, acudimos a ustedes, legisladores de todas las denominaciones políticas, para hacerles un llamado a compartir con nosotros el camino hacia el futuro que queremos en nuestro Estado para los próximos seis años. Este plan ha sido conformado de acuerdo a las voces de distintos expertos, así como a partir de los sueños, las esperanzas y los anhelos de chihuahuenses de todos los rincones del Estado.

Hoy quiero reiterar que la visión de este gobierno es unificar las voluntades y los trabajos de todos para dejar en el Estado de Chihuahua un legado de cercanía, pero sobre todo de trabajo conjunto.

Los invito a todos y cada uno de ustedes a que pensemos, a que pensemos seriamente en que los resultados derivados de este Plan Estatal de Desarrollo serán vidas cambiadas.

Que pensemos que este plan representa sueños que a partir de ahora pueden ser posibles, porque Chihuahua se lo merece, todos y cada uno de los chihuahuenses.

Chihuahua se merece salud, Chihuahua se merece seguridad, Chihuahua se merece desarrollo económico y para alcanzarlo, la tarea que ha sido puesta en nuestras manos encomendada por la voluntad ciudadana, es la de fortalecer nuestras instituciones a fin de cumplir su función de la mejor manera posible.

Hoy, diputadas y diputados, los invito a que hagamos lo propio, poniendo todas sus virtudes, capacidades y máximo esfuerzo durante este trabajo legislativo, los invito a que encontremos unidad, a que encontramos siempre en el respeto, la diferencia y con apertura a la crítica, para que todos caminemos en este preciso sentido, porque todos tenemos claro hoy en día que en eso consiste este nuevo modelo de gobernanza en que cada uno trabaja desde su propia trinchera, desde su propia posición ideológica, pero todos poniendo lo mejor de cada uno de nosotros para siempre tener en lo común la única aspiración que de verdad nos importa, el bien de Chihuahua.

Los invito a visualizar los logros derivados de este plan, los invito a que visualicemos, a que imaginemos, a que nos atrevamos a soñar que en seis años podremos mirar al pasado y sentirnos todos profundamente orgullosos de haber marcado una diferencia, de haber sido parte de un gobierno y de una legislatura verdaderamente ejemplares y ejemplar lo quiero decir por los bienes públicos de trascendencia que fueron llevados a nuestra gente.

Cada uno de ustedes forma parte de este paso decisivo en la historia de Chihuahua y los resultados emanados del trabajo que hoy emprendemos, será, sin duda alguna, motivo de orgullo para todos quienes estamos aquí. Este no es el trabajo de una gobernadora, del Poder Ejecutivo, del Gobierno del Estado, este es trabajo de todos, en suma, como comunidad, para lograr el bien común para los chihuahuenses.

Les agradezco a todos su disposición y escucha.

Es cuanto, muchísimas de las gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Agradecemos la presencia de la Gobernadora María Eugenia Campos Galván, que en el día de hoy cumple con la obligación constitucional de hacer entrega del Plan Estatal de Desarrollo establecido en el artículo 93, fracción XVII de nuestra Carta Magna, así como el artículo 8, fracción I, inciso a), al numeral dos de la Ley

Estatal de Planeación del Estado.

La recepción de este plan Estatal de Desarrollo por parte de esta Asamblea, nos permitirá revisarlo, conocer la ruta que el Gobierno trazará por los siguientes seis años en la que los... el eje principal es terminar con el rezago en materia económica, social y de salud heredado.

No me quedan... no nos queda duda sobre las prioridades que hemos escuchado desde el día anterior con cinco ejes en este plan, pero sobre todo, agradecemos profundamente al respeto a la división de poderes en el marco de una necesaria colaboración para sacar adelante los retos, lo cual es posible.

Como el pres...el mensaje de su presencia en este Recinto, sin duda lo es Gobernadora, cuando las cosas se hacen no es necesario decir las, no me corresponde más que agradecer este gesto que deja claro en su persona el respeto a la Constitución, a la democracia, a las Poderes y a la pluralidad, al Poder Legislativo le corresponderá conocer el plan, analizarlo y aprobarlo, en su caso.

Gobernadora, le puedo asegurar que lo que haremos lo haremos de manera responsable, con apego a derecho y como usted, teniendo siempre presente el bien común.

Los retos que enfrentamos no soy menores... no son menores, pero segura estoy que como su Plan Estatal 2022-2027, nos requiere a todas y a todos porque juntos sí podemos.

Muchas gracias.

[Aplausos].

A continuación, se declara un breve receso que la Comisión Especial de Cortesía despida a la Titular del Poder Le... del Poder Ejecutivo del Estado.

[Hace sonar la campana].

Receso [12:23 Hrs].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: [Hace sonar la campana]. [12:42 Hrs].

Estando presentes 17 diputados y diputadas, se reanuda la sesión.

A continuación se concede el uso de la voz al Diputado Benjamín Carrera Chávez, quien presentará dos iniciativa, ambas de urgente resolución.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Compañeros, buenas... que ya son tardes.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Compañeros de a... de la parte de atrás, si son tan gentiles va a empezar a hacer uso de la voz el Diputado Benjamín Carrera Chávez, si somos tan amables, por favor de tomar asiento para poder escucharlo con atención.

Muy amables.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Bien.

El Suscrito, Benjamín Carrera Chávez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura y en representación de la Bancada de MORENA, acudo ante esta Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como la Ley Orgánica del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de someter a la consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de acuerdo, esto al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica, así como el 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo y le solicito atentamente la dispensa de la lectura total de la exposición de motivos de esta iniciativa para

hacer un breve resumen de la misma.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante Diputado, por favor.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas gracias.

Bien.

El Derecho Humano al agua que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en el artículo 4, de esta... de este ordenamiento, ha sido como ustedes saben perfectamente, objeto de controversias en cuanto a su alcance, habiendo incluso, resoluciones recientes por parte de la Suprema Corte de Justicia que brindan mayor una certeza al respecto.

A pesar que contamos con un marco jurídico que regula en teoría las principales cuestiones que involucran el agua, las condiciones por las que atraviesan muchas zonas del Estado pareciera que deja a las y los usuarios en un estado de indefensión.

De acuerdo con la encuesta Inseguridad del Agua del Hogar en México, siete de cada diez hogares en México muestran preocupación por tener agua para atender sus necesidades, lo que equivale al 72%; el 48% de la población en México no tiene acceso al agua potable, lo que es muestra de una indignante brecha en cuanto a la garantía del acceso al derecho al agua.

Lo anterior se confirma ya que en Chihuahua, el llamado tandeo de agua es una situación reconocida por la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, cuyo personal ha reconocido en medios que afecta al abastecimiento de más de la mitad de la población, por ejemplo, en esta capital.

No es algo fuera de lo común ver a familias enteras carecer de agua y padecer sus fatales consecuencias, ya que el tandeo vuelve este recurso no solo inaccesible sino imposible de almacenar. La gravedad de lo anterior rebasa

cualquier suposición que podamos hacer o que parezca obviarse; por ejemplo, el pasado mes de febrero, en la colonia La Conquista en Ciudad Juárez, murió un niño de 8 años a causa de un incendio que, abro comillas, "dejando de lado la tardanza de más de una hora de los equipos de emergencia", cierro comillas, pues que creen, que ni los mismos vecinos pudieron mitigar el incendio en esa zona, porque les habían cortado el agua, en esta zona por cierto la carencia de agua es más que permanente, es mortal.

Por otra parte, de acuerdo con el Registro Público de Derechos de Agua, el volumen de explotación para 2020 en ciudad Juárez y Chihuahua es de 194 mil 228 y 294 mil 342 hectómetros cúbicos, respectivamente, y estas poblaciones que de acuerdo al último censo del INEGI tienen 937,674 habitantes y 1 millón 512,450 habitantes. Ahora bien, haciendo un ejercicio para conocer únicamente la proporción de extracción concesionada entre el número de habitantes, tenemos que por cada juarense, se extraen 351 metros cúbicos diarios; es decir, 351 mil litros, mientras que por cada habitante del... de aquí de Chihuahua, se extraen 860 mil litros al día.

Sería impensable aseverar tan solo que a través de las anteriores cifras que a cada ciudadano le corresponde tal volumen de consumo, de igual forma resulta impensable que a pesar de dichos volúmenes de extracción, se incumpla con la suficiencia y disponibilidad del agua que tanto la Constitución Política, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como las directrices de la Organización Mundial de la Salud, contemplan como mínimo para satisfacer las necesidades de consumo e higiene, que son entre 50 y 100 litros al día de agua por persona.

Hasta este momento, sea... lo que se ha planteado en cuanto a las dificultades relacionadas con el acceso al agua de manera histórica, no se ha tomado en cuenta para nada las complicaciones que derivan de la actual pandemia, las cuales aumentan exponencialmente el riesgo sanitario

vulnerando de igual manera el derecho humano a la salud.

Como bien sabemos, la mayoría de los países comparten como estrategia central del combate a los contagios del covid, el lavado constante de manos, lo cual no es posible para un gran sector de la población, lo que aumenta no solo las brechas ya existentes, sino también la vulnerabilidad.

El panorama en cuanto a la recuperación económica, de momento no es nada alentador y sabemos que para muchas personas tampoco es inminente; jefas y jefes de familia que en el mejor de los casos han perdido empleo e ingreso, sin contar a quienes han visto mermada su salud o a quienes han perdido algún familiar.

En consideración a lo anterior, la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su tesis J-... /17 a determinado que en caso de suspensión de los servicios públicos relacionados a agua y saneamiento, se pone en riesgo la vida, salud y otros derechos humanos que le son interdependientes. Además, en caso de la suspensión del servicio de agua potable, se debe seguir prestando, pero de manera restringida, otorgando el mínimo vital que, de conformidad con lo terminado con la Organización Mundial de la Salud. Corresponde a cincuenta litros de agua por persona al día en el supuesto de uso personal y doméstico.

De igual forma, existen algunas tesis, que... abro comillas, dicen: "Ante la falta de pago del servicio de agua potable, es improcedente suspenderlo cuando se trata de tomas domésticas, supuesto en el que solo procede la reducción o limitación del servicio, pero nunca su suspensión," cierro comillas. Todos sabemos lo que ocurre cuando alguien no paga servicio de agua, van y le quitan el medidor y lo dejan sin servicio.

Somos conscientes de las condiciones de escasez que como chihuahuenses enfrentamos al habitar una zona que experimenta un alto estrés hídrico, lo que nos obliga a redoblar esfuerzos en cuanto

a la cultura de consumo del agua. Sin embargo, no podemos, ni debemos solventar esta obligación únicamente hacia los usuarios domésticos, a quienes ni siquiera se les satisfacen con un mínimo para uso diario. Los Derechos Humanos deben estar por encima de los derechos económicos.

Por lo ampliamente expuesto, sometemos a consideración del pleno el presente proyecto con carácter de

Acuerdo:

Artículo Único. Se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua para en conjunto con las Juntas y organismos operadores, tengan a bien implementar un programa de descuentos, recargos, adeudos así como bonificaciones en la prestación de servicio en apoyo a las y los usuarios domésticos de agua, en tanto permanezca vigente la declaratoria de emergencia sanitaria nacional por la... por el covid-19, mismas que emiten las autoridades de salud federales, suspendiendo de manera inmediata los cortes de servicio de agua y saneamiento y en observancia, a lo expuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Económico.- Aprobado que sea remítase copia del presente acuerdo, así como la iniciativa que le dio origen a las autoridades mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los 3 días del mes de marzo.

Atentamente. El de la voz, Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputada Presidenta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley Orgánica y 106 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Ejecutivo del Estado, le solicito someter a votación la presente propuesta como un asunto cuya... cuya resolución es de carácter urgente.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

El Suscrito, Benjamín Carrera Chávez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura y como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, acudo ante esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el 168 y 169 de la Ley Orgánica y los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto con carácter de PUNTO DE ACUERDO.

Lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

El derecho humano al agua que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en el artículo 4º comúnmente es objeto de controversias en cuanto a su alcance, habiendo resoluciones recientes por parte de la Suprema Corte de Justicia que brindan mayor certeza al respecto.

Ahora bien, el artículo 27 de nuestra carta magna establece la propiedad del agua así como la jurisdicción de la misma, mientras que el artículo 115 establece la facultad de los municipios para la prestación de los servicios de agua potable, saneamiento y alcantarillado.

A pesar de encontrar que contamos con un marco jurídico que regula en teoría las principales cuestiones que involucran el agua, las condiciones por las que atraviesan muchas zonas del estado pareciera que deja a las y los usuarios en un estado de indefensión.

De acuerdo con la encuesta Inseguridad del Agua en Hogar en México, siete de cada diez hogares en México muestran preocupación por tener agua para atender sus necesidades, lo que equivale al 72%; el 48% de la población en México no tiene acceso al agua potable, lo que es muestra de una indignante brecha en cuanto a la garantía del derecho al agua.

Lo anterior se confirma ya que en Chihuahua, el llamado "tandeo" de agua es una situación reconocida por la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, cuyo personal ha reconocido en medios que afecta al abastecimiento de más de la mitad de la población en esta capital.

No es algo fuera de lo común ver a familias enteras carecer de agua y padecer sus fatales consecuencias, ya que el tandeo vuelve este recurso no solo inaccesible sino imposible de almacenar. La gravedad de lo anterior rebasa cualquier suposición que podamos hacer o que parezca obviarse: el pasado mes de febrero, en la colonia La Conquista de Ciudad Juárez, murió un niño de 8 años a causa de un incendio que -dejando de lado la tardanza de más de una hora de los equipos de emergencia- ni los mismos vecinos pudieron mitigar ya que en esta zona, la carencia de agua es más que casi permanente, es mortal.

Por otra parte, de acuerdo con el Registro Público de Derechos de Agua, el volumen de explotación para 2020 en Ciudad Juárez y Chihuahua es de 194,228 hm³ y 294,342 hm³ respectivamente, poblaciones que de acuerdo al último censo del INEGI tienen 937,674 y 1'512,450 habitantes. Ahora bien, haciendo un ejercicio para conocer únicamente la proporción de extracción concesionada entre el número de habitantes, tenemos que por cada juarense, se extraen 351 metros cúbicos diarios (351,000 litros) mientras que, por cada habitante de la capital se extraen 860 metros cúbicos (860 mil litros) al día.

Si bien sería impensable aseverar tan solo a través de las anteriores cifras que a cada ciudadano le corresponde tal volumen de consumo, de igual forma resulta impensable que a pesar de dichos volúmenes de extracción, se incumpla con la suficiencia y disponibilidad de agua que tanto la Constitución Política, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como las directrices de la Organización Mundial de la Salud, contemplan como mínimo para satisfacer las necesidades de consumo e higiene, que son entre 50 y 100 litros de agua al día por persona.

Si bien, el derecho al saneamiento ha querido ser equiparado a cuestiones inherentes a la calidad del agua omitiendo alcances del derecho humano al agua, es innegable que tanto la Constitución como el derecho internacional exigen que el agua sea suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Al respecto, en México existen resoluciones judiciales que son

concluyentes en cuanto a que las cuestiones inherentes a la infraestructura no son equivalentes a la garantía del derecho al agua, sobre todo cuando existen hogares que ni siquiera pueden satisfacer sus necesidades básicas.

Hasta este momento, lo que se han planteado en cuanto a las dificultades relacionadas con el acceso al agua de manera histórica, no se han tomado en cuenta las complicaciones que derivan de la pandemia, las cuales aumentan exponencialmente el riesgo sanitario vulnerando de igual manera el derecho humano a la salud.

Como bien sabemos, la mayoría de los países comparten como estrategia central del combate a los contagios de COVID-19, el lavado constante de manos, lo cual no es posible para un gran sector de la población, lo que aumenta no solo las ya existentes brechas, sino también la vulnerabilidad.

De acuerdo con datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, a raíz de la pandemia aumentarán las personas pobres en esta zona en más de 30 millones, al igual que el desempleo que incrementará en un 5%.

El panorama en cuanto a recuperación económica de momento no es nada alentador, y sabemos que para muchas personas tampoco es inminente; jefas y jefes de familia que en el mejor de los casos han perdido empleo e ingreso, sin contar a quienes han visto mermada su salud, o quienes han perdido a algún familiar.

En consideración a lo anterior, la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su tesis P.C. VI. A. J/17 A. Ha determinado que en caso de suspensión de los servicios públicos relacionados al agua y saneamiento "(...) se pone en riesgo la vida, salud y otros derechos humanos que le son interdependientes. Además, cuando se decreta la medida cautelar por la suspensión del servicio del agua potable, saneamiento, drenaje y/o alcantarillado de USO DOMÉSTICO, proporcionado por un particular concesionario, el efecto de tal medida no puede ser para que no se suspenda el servicio público de agua potable sino para que se siga prestando aquél pero, de manera restringida, esto es, que se otorgue el mínimo vital que, de conformidad con lo determinado por la Organización Mundial de la Salud, corresponde a 50 L de agua (cincuenta litros de agua) por persona al día en el supuesto de uso personal y doméstico."

De igual forma, de la tesis XXVII. 3a 42 A de la décima época, se desprende que "ante la falta de pago del servicio de agua potable, es improcedente suspenderlo cuando se trate de usuarios de tomas domésticas, supuesto en el que sólo procede la reducción o limitación del servicio, pero nunca su suspensión."

Somos conscientes de las condiciones de escasez que como chihuahuenses enfrentamos al habitar una zona que experimenta un alto estrés hídrico, lo que nos obliga a redoblar esfuerzos en cuanto a la cultura de consumo del agua; sin embargo, no podemos ni debemos orientar esta obligación únicamente hacia los usuarios domésticos, a quienes ni siquiera se les satisface el volumen mínimo para uso diario. Los derechos humanos deben estar por encima de los derechos económicos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente proyecto con carácter de:

A C U E R D O.

ARTÍCULO ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua para, en conjunto con las Juntas y Organismos Operadores, tengan a bien implementar un programa de descuento en recargos, adeudos así como bonificaciones en la prestación de servicio doméstico en apoyo a las y los usuarios, extendiendo la duración de estos beneficios en tanto permanezca vigente la declaratoria de emergencia sanitaria nacional por epidemia de COVID-19 que emiten las autoridades de salud federales, suspendiendo de igual manera los cortes de servicio de agua en observancia a lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado, a los 3 días del mes de marzo de 2022.

Atentamente, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación.

Adelante, Diputado Olson por favor, si es tan amable.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias.

Nomás comentar al... al Diputado, al compañero Carrera que como Grupo Parlamentario vamos a votar a favor del presente exhorto.

De hecho, un servidor presentó un exhorto similar en el cual también nos acompañó el Grupo Parlamentario de MORENA.

Bueno, yo creo que el tema aquí es comentar que en el mes de noviembre, diciembre, voy a hablar de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento aquí de Chihuahua, que fue la que acató el exhorto que hicimos en aquel momento. Se implementó un programa muy agresivo en el mes de novi... de noviembre y diciembre de un descuento del 90% de multas y recargos y el 90% de adeudos con más de un año de antigüedad. Esto permitió disminuir el rezago de una manera muy... muy importante en la ciudad de Chihuahua.

También comentar que aquí en la Junta Municipal de Chihuahua lo que se ha hecho también, es que el cobro de la... el corte del agua solamente se hace cuando, aparte de que hay una... un rezago o una deuda, hay una fuga, que lleva el tema del corte o cuando los adeudos son muy elevados.

Yo creo que este... este programa que se implementó en Chihuahua valdría la pena, inclu... si usted lo permite, Diputado, fuera replicado en todas las Juntas Municipales del Estado. Realmente fue un programa exitoso, no solamente au... combatió el rezago, también hubo ingresos para la Junta Municipal que ha permitido obras en las colonias, en el tema del rezago en el drenaje y creo que este programa que se implementó en Chihuahua pueda ser replicado en Ciudad Juárez, en diferentes municipios y por eso, nos... nos sumamos a este exhorto.

También es comen... importante comentar que cualquier persona se puede acercar en cualquier momento a la Junta Municipal de Agua y en cualquier momento puede solicitar un convenio de descuentos, previo estudio socioeconómico, hay un departamento de trabajo social donde se hace estudios económicos a la población y que esto es de manera permanente. Pero repito, creo que el programa piloto que se hizo en Chihuahua puede ser replicado en diferentes partes del Estado.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado Benjamín Carrera.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Totalmente de acuerdo Diputado, yo lo único que estoy solicitando con este exhorto, es... haber, tenemos un problema por el tema de la pandemia, tema de salud, tema económico, entonces no tienen la posibilidad. Vamos a ver cómo les podemos apoyar, no... no más en Chihuahua, en todo el Estado, totalmente de acuerdo con lo que usted comenta, Diputado.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Carrera.

No habiendo más participaciones, procedemos a someter a votación el siguiente asunto, para lo cual solicito al Primer Secretario, Óscar Daniel Avitia Arellanes, de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica, por favor verifique si es que este asunto es de considerarse por las y los diputados como de urgente resolución.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucción de la Presidencia, se les consulta diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez, en el sentido que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que

establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Y aprovechamos el espacio para consultarle el sentido del voto a quien está presente de manera remota, al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, Diputado, por favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

En este momento cerramos el sistema de voto electrónico, para dar cuenta y razón a la Presidencia.

Se manifestaron 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que este Pleno considera que es de urgente re... resolución.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

11 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe

Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los últimos 7 diputados y diputadas justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

A través de su conducto pedirle por favor, se sirva someter a consideración la iniciativa para darle el trámite legal correspondiente.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con gusto.

Nuevamente compañeras y compañeros legisladores, se les consulta respecto al contenido de la iniciativa presentada, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

De la ma... de la misma manera le consultamos, al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Y agradeceríamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos, anexar el voto a favor del Diputado Noel Chávez.

Informo a la Presidencia que existen 17 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 18 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN),

Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

15 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los últimos 7 diputados y diputadas justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable.

Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba la iniciativa en todos sus términos.

Le solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y le envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 179/2022 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0179/2022II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DELPRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua para, en conjunto con las Juntas y Organismos Operadores, tengan a bien implementar un programa de descuento en recargos, adeudos, así como bonificaciones en la prestación de servicio doméstico en

apoyo a las y los usuarios, extendiendo la duración de estos beneficios en tanto permanezca vigente la declaratoria de emergencia sanitaria nacional por epidemia de COVID-19 que emiten las autoridades de salud federales, suspendiendo de igual manera los cortes de servicio de agua en observancia a lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D Oen el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Así mismo, solicito por favor al Diputado Omar Carreón.

¡Válgame!

Ya le ando cambiando el nombre, Diputado Omar Bazán, si eres tan amable por favor de tomar la Presidencia unos minutos y... por favor, ya ando haciendo una revoltura entre secretaria y vicepresidente.

Muy amable.

Gracias, Diputado.

Adelante Diputado por favor, si eres tan gentil.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas gracias.

Les pido una disculpa por presentar en esta ocasión dos, pero fue una petición de un presidente municipal y no podía dejar de hacerlo en atención a nuestra... a nuestra obligación.

Bueno, el suscrito Benjamín Carrera Chávez, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura acudo ante esta Representación Popular, en uso

de las atribuciones conferidas por la Constitución, así como la Ley Orgánica y del Reglamento Interior, a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto con carácter de acuerdo al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La cooperación binacional entre México y Estados Unidos, se ha visto reflejada en obras de gran importancia sobre todo en nuestro Estado, los cuales facilitan sobre todo el desarrollo de las actividades comerciales; precisamente, como resultado de dichos esfuerzos, las mesas de trabajo que durante un largo tiempo se enfocaron en la promoción del diálogo económico entre funcionarios de ambas naciones, permitieron la inauguración en 2016 de un nuevo... un nuevo puente fronterizo en Chihuahua.

Este... esta ubicado en la carretera Juárez-Porvenir, con una extensión de 215 metros y 6 carriles de circulación además de dos... de los 2 andadores peatonales, el Puente Internacional Guadalupe-Tornillo, beneficia a más de 1 millón 300 mil personas, agilizando el traslado de mercancías entre el norte y el centro del país en conjunto con el eje carretero México-Ciudad Juárez.

Como una obra que potencializa las relaciones comerciales a través de una frontera de más de tres mil kilómetros, donde el comercio alcanza la cifra de un millón de dólares por minuto, el Puente Internacional que comuni... comunica las ciudades de Guadalupe Distrito Bravos con Tornillo en Texas, además mejora la seguridad del transporte.

Esta obra, además que otros puentes fronterizos aledaños, ha sido además aprovechada para el beneficio de Ciudad Juárez, ya que a través del Decreto número 949/2015 se crea el Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, contemplando que los recursos obtenidos por peaje de este cruce, se destinen para el mencionado Municipio, es decir, para Juárez... Municipio de Juárez.

Cabe señalar que el decreto en mención otorga

potestad al Ejecutivo de suscribir documentos, actos jurídicos e instrumentos relativos así como convenios modificatorios, mismos que de acuerdo con el numeral VII que comprende las atribuciones bajo las cuales funcionará el Comité Técnico, se revisarán en conjunto por este último.

Ahora bien, es necesario puntualizar que las condiciones bajo las cuales emanó en 2015 el decreto en mención, omitieron tomar en cuenta las circunstancias bajo las cuales se encuentra actualmente el municipio de Guadalupe, tal como se ha expuesto en más de una ocasión en esta Tribuna, esta localidad... este Municipio, además de haber enfrentado por largos periodos, lamentables etapas de inseguridad, enfrenta, por si no fuera suficiente múltiples carencias entre ellas, por ejemplo, aquí lo comentamos, el debido y oportuno acceso a la salud por mencionar alguna.

Parte del llamado Corredor Migrante, el Municipio de Guadalupe ha postergado la atención de necesidades básicas diversas debido a la falta de presupuesto, que de acuerdo con cifras del CONEVAL, se concentran en rezago educativo, deficiente acceso a la seguridad social y problemas relacionados con la alimentaria.

Por otra parte, como ya se ha expuesto, las y los habitantes tienen que emprender largos trayectos para poder satisfacer necesidades mínimas y atender urgencias: según Data México, la población de este municipio hace recorridos un 7% más largos que la población promedio en México.

Tomando en cuenta que tan solo en el año en el que se... en el puente fue inaugurado, se calculó que por ese cruce transitaban mensualmente alrededor de 300 peatones, 21 mil vehículos y generaba una recaudación de casi 6 millones de pesos, resulta sorprendente que esta suma se añada al estimado de más de 2,200 millones de pesos anuales que Ciudad Juárez recibió al menos, hasta antes de la contingencia sanitaria.

En tal virtud, la intención de la presente propuesta es que los recursos que sean recaudados por el

tránsito del Puente Internacional Guadalupe-Tornillo se inviertan en el municipio de Guadalupe, con el objetivo de financiar y administrar la rehabilitación de infraestructura existente, así como el desarrollo de nueva y atender las necesidades apremiantes que mejoren las condiciones que aquejan a la población.

El Gobierno Federal recientemente ha conminado a la reflexión y la suma de esfuerzos a nivel municipal, como una vía para implementar políticas públicas encaminadas a erradicar la pobreza, mejorar las condiciones de empleo y disminuir la brecha de la desigualdad entre las y los habitantes, por lo que consideramos necesario que el beneficio de la recaudación considere otro esquema justo de reparto.

Precisamente el pasado 20 de febrero se conmemoró... conmemoró como cada año, el Día Internacional de la Justicia Social, por lo que a manera de esfuerzo por ejercer este principio que resulta fundamental para la prosperidad y el desarrollo de los municipios, promoviendo la equidad en repartición de bienes y servicios, planteamos el siguiente proyecto con carácter de

Acuerdo:

Artículo Único.- Se exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que tenga a bien realizar las acciones necesarias para modificar y adecuar de la manera que estime conveniente el Decreto 948/2015 relativo a la creación del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, con el fin de que los recursos que se obtengan por peaje de cruce del Puente Internacional Guadalupe-Tornillo, sean destinados al Municipio de Guadalupe, Distrito Bravos.

Económico.- Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado, a los 3 días del mes de marzo de 2022.

Atentamente. El de la Voz.

Diputada Presidenta, con fundamento un supuesto por los artículos 99 de la Ley Orgánica y el 106 de Reglamento del Interior de Prácticas Parlamentarias, le solicito someter a votación la presente propuesta como un asunto cuya resolución es de carácter urgente.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El Suscrito, Benjamín Carrera Chávez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura y como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, acudo ante esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el 168 y 169 de la Ley Orgánica, y los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto con carácter de PUNTO DE ACUERDO.

Lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La cooperación binacional entre México y Estados Unidos, se ha visto reflejada en obras de gran importancia sobre todo en nuestro estado, los cuales facilitan sobre todo el desarrollo de las actividades comerciales; precisamente, como resultado de dichos esfuerzos, las mesas de trabajo que durante un largo tiempo se enfocaron en la promoción del diálogo económico entre funcionarios de ambas naciones, permitieron la inauguración en 2016 de un nuevo puente fronterizo en Chihuahua.

Ubicado en la carretera Juárez- Porvenir, con una extensión de 215 metros y 6 carriles de circulación además de los 2 andadores peatonales, el Puente Internacional Guadalupe-Tornillo beneficia a más de 1 millón 300 mil personas agilizando el traslado de mercancías entre el norte y el centro del país en conjunto con el eje carretero México- Ciudad Juárez.

Como una obra que potencializa las relaciones comerciales a través de una frontera de más de tres mil kilómetros donde el comercio alcanza la cifra de un millón de dólares por minuto, el Puente Internacional que comunica las ciudades de Guadalupe Distrito Bravos con Tornillo en Texas, además mejora la seguridad del transporte.

Esta obra, al igual que otros puentes fronterizos aledaños, han sido además aprovechadas para el beneficio de Ciudad Juárez, ya que a través del Decreto No. 949/2015 se crea el Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua,

Cabe señalar que el decreto en mención otorga potestad al Ejecutivo de suscribir documentos, actos jurídicos e instrumentos relativos así como convenios modificatorios, mismos que de acuerdo con el numeral VII que comprende las atribuciones bajo las cuales funcionará el Comité Técnico, se revisarán en conjunto por este último.

Las condiciones bajo las cuales emanó en 2015 el decreto en mención, omitieron tomar en cuenta las circunstancias bajo las cuales se encuentra el municipio de Guadalupe; tal como se ha expuesto en más de una ocasión en esta tribuna, esta localidad además de haber enfrentado por largos periodos inseguridad, enfrenta múltiples carencias entre ellos, el debido y oportuno acceso a la salud por mencionar alguna.

Parte del llamado Corredor Migrante, el municipio de Guadalupe ha postergado la atención de necesidades básicas diversas debido a la falta de presupuesto, que de acuerdo con cifras de CONEVAL, se concentran en rezago educativo, deficiente acceso a la seguridad social y problemas relacionados con la accesibilidad alimentaria.

Por otra parte, como ya se ha expuesto, las y los habitantes tienen que emprender largos trayectos para poder satisfacer necesidades y atender urgencias: según Data México, la población de este municipio hace recorridos 7% más largos que la población promedio en México.

Tomando en cuenta que tan solo en el año en el que el puente fue inaugurado, se calculó que por este cruce transitaban mensualmente alrededor de 300 peatones, 21 mil vehículos y generaba una recaudación de casi \$6 millones de pesos, resulta sorprendente que esta importante suma se añada al estimado de más de \$2,200 millones de pesos anuales que Ciudad Juárez recibió al menos hasta antes de la contingencia

sanitaria.

En tal virtud, la intención de la presente propuesta es que los recursos que sean recaudados por el tránsito del Puente Internacional Guadalupe-Tornillo se inviertan en el municipio de Guadalupe, con el objetivo de financiar y administrar la rehabilitación de infraestructura existente así como el desarrollo de nueva y atender las necesidades apremiantes que mejoren las condiciones que aquejan a la población.

El Gobierno Federal recientemente ha conminado a la reflexión y la suma de esfuerzos a nivel municipal, como la vía para implementar políticas públicas encaminadas a erradicar la pobreza, mejorar las condiciones de empleo y disminuir la brecha de la desigualdad entre las y los habitantes, por lo que consideramos necesario que el beneficio de la recaudación considere otro esquema justo de reparto.

Precisamente el pasado 20 de febrero se conmemoró como cada año, el Día Internacional de la Justicia Social, por lo que, a manera de esfuerzo por ejercer este principio que resulta fundamental para la prosperidad y el desarrollo de los municipios, promoviendo la equidad en repartición de bienes y servicios, planteamos el siguiente proyecto con carácter de:

A C U E R D O.

ARTÍCULO ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que tenga a bien realizar las acciones necesarias para modificar y adecuar de la manera que estime conveniente el decreto 948/2015 relativo a la creación del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, con el fin de que los recursos que se obtengan por peaje de cruce del Puente Internacional Guadalupe-Tornillo, sean destinados al Municipio de Guadalupe.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 3 días del mes de marzo de 2022.

Atentamente. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ].

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado Benjamín.

Le solicito de esta manera su intervención al Segundo Secretario, proceda con conformidad a lo señalado por el artículo 174...

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Presidente, si me permite el uso de la palabra.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, perdón no la vi.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias.

Me gustaría tener una intervención a nombre del... del Grupo Parlamentario del PAN, ya que consideramos que es necesario discutir un poquito más el exhorto que nuestro compañero acaba de hacer y poderlo discutir de manera más profunda en la Comisión.

Yo tengo varios apuntes que quisiera señalar.

Efectivamente, dentro del Decreto 948/2015, en donde se dice, pues que los recursos de este fideicomiso van a ser para obra o infraestructura en Ciudad Juárez, se sabía también desde aquel momento, desde el 2015, que había una muy baja afluencia en este puente y que se iba a tomar dentro del fideicomiso aún y cuando tuviera déficit.

Quisiera darles algunos números, por lo menos en el 2021, el puente Guadalupe-Tornillo, tuvo un déficit de 17 millones, seguido por el 2017, que también tuvo un déficit de 4 millones; es decir, al municipio el poder administrar este puente le cuesta más que el... que el fideicomiso lo esté haciendo. Es decir, el modificarse el... el objeto del decreto de mérito, pues sería perjudicial para el Municipio de Guadalupe, genera más gastos de administración que recursos. Aun así, ahorita se en cuenta... se encuentra -perdón- haciéndose inversión como fue en el año 2021 de 15 millones de pesos, con mejoras que se hicieron desde el fideicomiso, para la remodelación del puente, para el sistema electrónico, todo lo que tiene que ver con la modernización y bueno, la administración y la buena operación de este puente también es

de beneficio para el municipio, ya que todos los empleos generados se quedan ahí mismo en el municipio.

Y hoy bueno se está haciendo también, está la construcción del libramiento Samalayuca-Guadalupe, que está por terminarse para el 2023... -perdón- 2023, lo que va a generar pues mayor afluencia en este puente internacional.

Entonces yo quisiera, sin que fuera un rotundo no a... a este decreto, me gustaría que pudiéramos analizarlo y ver pros y contras de... de esta propuesta en la Comisión.

Por lo tanto, pues el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional pediríamos que se fuera esta discusión de este exhorto a la Comisión.

Gracias.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias.

Diputado que ha levantaron la mano, adelante.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Buenas tardes.

El... la exhorto que está planteando el compañero Benjamín, no choca con las reflexiones que plantea la compañera Diputada Marisela Terrazas, puesto que lo que se está planteando es que los recursos sean destinados al Municipio de Guadalupe, es decir, se está planteando que se administre, se hagan las reformas o las gestiones necesarias para que recursos de este puente se puedan canalizar en beneficio del poblado de Guadalupe.

Miren, el pueblo de Guadalupe es un poblado víctima de la mala decisión de Calderón, sí... sí, hay responsabilidades del Partido Acción Nacional que debe asumirlas, como hay responsables de MORENA, que debe asumirlas, no... no, por ejemplo, militarizar la Guardia Nacional va a ser una responsabilidad que debemos así... asumir los

de... los de MORENA y no sabemos que vaya a pasar.

Este... Guadalupe era un po... era un poblado creciente en pleno desarrollo, tenía más de 15 mil habitantes era... era un... una ciudad... era un pueblo que ya... ya avanzaba rumbo a convertirse en una ciudad, tenía una importante producción agrícola y tuvo la mala suerte de convertirse en uno de los focos de los territorios de conquista de la guerra, entre el Ejército, el Cártel de Juárez y el Cártel de Sinaloa y destruyeron totalmente el pueblo, un pueblo fue abandonado, ahorita tiene apenas 5 mil habitantes, es un pueblo que está en la en... en la más absoluta de las miserias, para poder resurgir, para poder reconstruirse y el puente pasa por el desierto, o sea, la carretera... la carretera de Samalayuca... el libramiento Samalayuca a Tornillo, cruza por el desierto, no cruza por ningún... ninguna población importante, Guadalupe es una... es un poblado que está a cinco kilómetros del puente.

Entonces el beneficio automático del puente no está dejándole beneficio al revés, el puente de cruce anterior era puente de caseta y en torno a este puente anterior, creció esta población de caseta. Como ahora el puente de Tornillo lo movieron tres kilómetros al poniente de Caseta, el puen... el pueblo de caseta se convirtió en un pueblo fantasma y la única... la única posible fuente de ingresos en corto plazo es que se adecúe este decreto para que los beneficios de todo el sistema de los puentes fronterizos sea... se puedan canalizar, advertir, mejorar, darse cuenta de la miseria de este pueblo que va a ser cruzado donde está uno de los puentes que van a ser de mayor importancia para el tráfico transfronterizo. Es decir, qué es... lo que hay que hacer... Qué es lo que hay... ¿Qué es lo que hay que hacer aquí? Pues lo que hay que hacer, es que los que tienen el alcance y la capacidad de decidir se... rescaten Guadalupe, vean la manera, busquen la forma, busquen el... la... la el cómo sí, salvar esta población.

Miren en materia de salud, hay atención al... de salud de las 9 de la mañana a las 3 de la tarde, a

las 3 de la tarde se acabaron los médicos, más que los médicos particulares. El médico de salud a las 3 de la tarde se retira y cuando se le pregunta: ¿Por qué no se queda las otras horas? Dice: Porque tengo miedo de que me vengan... porque hay temor por la seguridad.

Entonces, aquí lo que estamos planteando es que veamos la manera de rescatar a Guadalupe, de fortalecer a Guadalupe, haciendo los ajustes necesarios para el... la aplicación o modificación del Decreto 948/2015, Ciudad Juárez pues una ciudad de 1 millón 500 mil habitantes, miles de camiones, miles de personas, es otra cosa, Guadalupe es un pueblo perdido en el desierto y si lo queremos dejar perdido en el desierto, bueno, pues que así sea, pero que sepamos bien por qué razón Guadalupe está en esa situación.

Muchas gracias.

Y... y yo sí pido que votemos en el sentido de aprobarlo, a sabiendas de que no estamos planteando una exigencia específica, sino lo que estamos planteando es que conozcamos que hay un pueblo que se está destruyendo a cien kilómetros... a cincuenta kilómetros de Ciudad Juárez.

Gracias.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Le preguntaría al Diputado Carrera, si la solicitud de la Diputada Terrazas de quitarle lo urgente resolución.

¿Está usted de acuerdo o no?

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: No, mire Diputada Terrazas, en esta ocasión lamentablemente no pondré aceptar su propuesta por varias situaciones.

Es cierto que este decreto se hizo en el 2015, el puente fue hasta el 2016, a lo mejor por eso se tomó... no se tomó en cuenta algunas

circunstancias. Yo no estoy pidiendo que el municipio administre el puente, eso no es lo que yo estoy solicitando, que lo haga quien lo tenga que hacer, nada más que los recursos, que... es decir, que el dinero que se... que entre por ese puente, pues se quede en ese puente, se quede en ese municipio, por todo lo que expresó el compañero De la Rosa en esta ocasión.

Porque todo el Valle de Juárez, lamentablemente, todo el Valle de Juárez está atravesando por una situación compleja, entiendo que va a haber más dinamismo por este puente gracias a la carretera que se está construyendo y creo que es importante por justicia social, como lo decía al final de mi participación, que se con... que se voltea a ver a los municipios y ya es momento de quitar esa visión centralista.

Y fíjese lo que estoy diciendo, yo vengo de Juárez, pero me parece que por justicia eso... no tiene comparaciones, esos 2 mil 200 millones de pesos que con los cuales se queda Juárez, contra 6 millones del municipio, pero para ese municipio y para cualquiera, ustedes lo que con... los que conocemos muy pequeños, 6 millones de pesos es un montón de dinero que les pueden ayudar a resolver muchas cosas.

Entonces, por esas circunstancias en esta ocasión, pues no... no podría aceptar.

Sería cuanto.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Diputada, Terrazas.

No fue aceptada su propuesta, por ende pasaremos a la votación de pase o no de urgente resolución.

Le solicito en este tenor el Segundo Secretario Diputado, favor de proceder de conformidad con lo señalado del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia, el resultado de la votación.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: En prime...en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes están por la afirmativa, quienes están por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o en abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud que formula el Diputado Benjamín Carrera Chávez, en el sentido de que se... su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se ha manifestado, 10 votos a favor, 12 votos en contra, cero abstenciones.

[Se manifiestan 10 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson

(MORENA), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

12 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

11 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los últimos 7 diputados y diputadas justificaron su inasistencia.]

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias.

Se desecha la petición, de conformidad con el resultado de la votación. Por lo cual se turna la iniciativa la comisión u órgano correspondiente.

Gracias.

Acto seguido se concede la palabra Diputada América García Soto, para presentar su iniciativa.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.-

La que suscribe Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I;

168, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77 del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la Ley Estatal de Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Con el objetivo de adecuar la realidad en la que se sitúa la violencia con motivos de género, específicamente en las mujeres. Así como iniciativa con carácter de punto de acuerdo con los mismos objetivos. Lo anterior de conformidad con la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, solicito respetuosamente se me permita dar lectura parcial a la iniciativa con base el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en el entendido que la versión íntegra de la misma se encuentra debidamente entregada al órgano correspondiente y disponible para su consulta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidenta.

La violencia que se ejerce en contra de las mujeres en el Estado de Chihuahua no es algo nuevo, ni tampoco es algo que se haya logrado erradicar a pesar de los múltiples esfuerzos llevados a cabo por las distintas administraciones. No obstante, como sociedad estamos creciendo, aprendiendo y educándonos para combatir este peligroso fenómeno social, por lo cual resulta muy importante mencionar que nuestra legislación debe ir evolucionando a la par y esto con la finalidad de promover, mejorar, cambiar y generar nuevos mecanismos y nuevas percepciones que contribuyan a poder garantizar una vida libre de violencia.

Los feminicidios siguen ocurriendo, las niñas y mujeres siguen teniendo miedo y la integridad de las mismas se sigue viendo comprometida y vulnerada todos los días, no hemos logrado dar en el punto

medular, pero tampoco debemos dejar de intentarlo.

La Ley Estatal de Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia carece de adecuación a la realidad en sus diversos artículos y no son los suficientemente acertados para brindarles a las mujeres de Chihuahua una protección profesional digna, segura y apegada a la legislación, incluyendo los múltiples tratados internacionales de nuestro país.

Cuando una mujer es víctima de violencia, el principal derecho que se coarta es el de la salud, recordemos que la salud no solamente es física, sino también mental y en el mismo sentido, cuando una mujer sufre de violencia, la misma ley, nos define que existen diversos tipos de violencia.

Es por lo anterior que esta ley debe de proteger este derecho tan importante que es constantemente vulnerado. Así mismo, se podría decir que de manera conjunta, se deben promover los derechos de desarrollo integral y del ambiente sano, estos contribuyen directamente a que el de la salud sea eternamente asequible.

Un entorno favorable y las posibilidades para que una persona crezca tanto personalmente como profesionalmente, influyen en una manera extraordinaria en una salud mental positiva. La ley en comento establece un órgano de gobierno denominado consejo, que tiene como objetivo principal hacer cumplir el sistema que pretende la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas y servicios de acciones de instancias públicas y privadas, para la atención integral y asimismo eficiente de las mujeres víctimas de violencia.

En la ley vigente se establecía la Secretaría de Desarrollo ur... Humano y Bien Coman como la que debería de presidir el consejo. Sin embargo, y sin demeritar obviamente el trabajo y esfuerzo que dicha Secretaría realiza diariamente, se considera que sería muchísimo más retroalimentado que la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la familia, sea la que coordine y dirija los proyectos

del Consejo con el principal argumento de que es la dependencia pública que trata directamente con los casos de violencia y conoce de primera mano todo lo que con ello conlleva.

Los cambios que se pretende realizar al consejo no son con el objetivo de distribuir... son -perdón- con el objetivo de distribuir correctamente las competencias dentro del mismo órgano y que de esta manera se puedan llegar a mejores resoluciones, mucho más puntuales y más enfocadas a darle respuesta eficaz a ese sistema,

Se considera que la profesionalización y especialización de las diversas dependencias y de los diversos Órganos del Estado es fundamental y sirve concretamente para participar en este tipo de sistemas que pretende contribuir a una causa social.

Por otro lado, está el tema de los refugios para la atención a mujeres víctimas de violencia, si bien es cierto, la ley los contempla, su regularización es verdaderamente escasa y muy... pero muy fuera de la realidad. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia nos marca la pauta sobre cómo y de qué forma deberían regirse los refugios en los diferentes Estados del país y en lo cual el Estado de Chihuahua queda sumamente relegado tanto en la legislación como en su práctica, tan solo puedo comenzar diciendo que el Estado apenas y cuenta con refugios, además, el presupuesto que se le ha asignado a los refugios en específico es totalmente incierto, ya que el paquete económico que se presentó por parte del Estado de Chihuahua para el presente año no determina una cantidad contundente y asignada para estos lugares.

Además de que el Instituto Chihuahuense de las Mujeres carece de un presupuesto suficiente para... para cubrir con las necesidades actuales, sumándole que no existe una transparencia ideal como para conocer el cómo se distribuye dicho presupuesto.

Evidentemente, para llevar a cabo estas adecuaciones es necesario que a la par, la Secretaría de

Hacienda, mediante las facultades que le otorga tanto el Presupuesto de Egresos del Estado, así como el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, en su artículo 8, ejerza su facultad de redistribuir el presupuesto asignado a diversas dependencias, como lo son, la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, así como el Instituto Chihuahuense de la Mujer, para que se asigne un presupuesto digno, a todos aquellos centros y refugios con los que cuenta el Estado y en caso de no contar con los mismos, para que se realicen los proyectos de construcción pertinentes y que de esta manera se pueda dar cabal cumplimiento con la Legislación pero sobre todo, para velar por los derechos de todas aquellas víctimas de violencia como se ha venido discutiendo en la pre... en la presente iniciativa, es una necesidad imperante el adecuar la realidad de la legislación actual.

En muchas ocasiones las diferentes administraciones crean herramientas que pudieran ser de máxima utilidad pero que al final de cuentas, son desaprovechadas por varios motivos, dentro de los que se encuentra el no canalizar correctamente las funciones u objetivos a los que verdaderamente conviene e incumbe.

Ahora bien, el tema de violencia contra las mujeres es una cuestión desgarradora, ya que muchísimos esfuerzos se han puesto y muchísimos llamamientos por parte de la ciudadanía se han presentado que considero que nos estamos quedando muy atrás por lo que debemos enfocarnos y contribuir con nuestro granito de arena, para que este tipo de situaciones tan graves, pasen a ser simplemente historia, gracias a un sistema eficiente, con facultades efectivas y contundentes.

Es por lo anteriormente expuesto que someto a consideración de esta Soberanía el presente proyecto de

DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 8, para agregar las adiciones 10, 11 y 12 en sus

fracciones; artículo 9, fracción III y agregando las fracciones VII y VIII; artículo 17, en sus fracciones I, II y VII; artículo 28, en sus fracciones I, II, III, IV, V y VI; artículo 30, en sus fracciones I, II y III; adición del artículo 45, modificación 46, adicionando el artículo 46 bis y la adición de un Capítulo Noveno con el artículo 51, todos los anteriores de la Ley Estatal de Derecho de... de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Además, someto a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, para que esclarezca de manera integral, el monto, destino y el ejercicio del presupuesto destinado a los Refugios para mujeres, que contempla la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera respetuosa al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, que se emita una declaración contundente en la cuál se explique y justifique la falta de apoyo y promoción a los Refugios para mujeres en el Estado de Chihuahua y que de ésta manera, se pueda encontrar la forma de darle solución positiva al hecho mediante el mismo Instituto o en colaboración con las dependencias correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Estado de Chihuahua, para que redirija, asigne y redistribuya el presupuesto asignado a la Fiscalía General del Estado así como al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, para que se cubran totalmente las necesidades de cada uno de los Refugios para las mujeres existentes y futuras, que contempla la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres

a una Vida Libre de Violencia.

TRANSITORIOS.

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.

ÚNICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que se elabore la Minuta en los términos correspondientes, y remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades competentes para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el 3 de marzo de 2022.

Atentamente, Diputada Ilse América García Soto, Representante Ciudadana Bancada Naranja.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.

La que suscribe, Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de MOVIMIENTO CIUDADANO; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con carácter de Decreto, a fin de reformar la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con el objetivo de adecuar la realidad en la que se sitúa la Violencia con motivos de género, específicamente en las mujeres, así como iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo con los mismos objetivos. Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los diferentes tipos de violencia que se ejercen en contra de las mujeres en el estado de Chihuahua, no es algo nuevo, ni tampoco es algo que se haya logrado erradicar a pesar de los múltiples esfuerzos llevados a cabo por las distintas administraciones. No obstante, como sociedad estamos creciendo, aprendiendo y educándonos para combatir éste peligroso fenómeno social, por lo cual, resulta muy importante mencionar que nuestra legislación, debe ir evolucionando a la par y esto con la finalidad de promover, mejorar, cambiar y generar nuevos mecanismos y nuevas percepciones que contribuyan a poder garantizar UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

Como mencioné anteriormente, a pesar de los cambios que se han venido realizando con el paso del tiempo, la realidad es que es muy poco lo que hemos logrado avanzar en el tema. Los feminicidios siguen ocurriendo, la violencia sigue presente, las niñas y mujeres siguen teniendo miedo, y la integridad de las mujeres se sigue viendo comprometida y vulnerada todos los días. No hemos logrado dar en el punto medular, pero tampoco debemos dejar de intentarlo, y por lo mismo, es que el día de hoy me propongo a puntualizar diversas observaciones que se han presentado en la actualidad, y que debemos adecuar con la legislación pertinente.

Podemos hacer referencia a una vasta compilación legislativa para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, dentro de lo que se encuentra: 1. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); 2. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará); 3. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 4. El Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y 5. El Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Es importante mencionar la legislación existente, tanto nacional como internacional, ya que es indispensable adecuar y coordinar todos estos instrumentos, para poder garantizar una certidumbre legislativa, y al mismo tiempo, concretar mecanismos encaminados a proteger el sector, tomar como referencia todo aquello que ha demostrado ser positivo y

adecuado, así como encontrar áreas de oportunidad para desarrollar y mejorar todo lo que sea conveniente.

La LEY ESTATAL DEL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA vigente en el estado, carece de adecuación a la realidad en sus diversos artículos, que de cierta manera, no son lo suficientemente acertados para brindarle a las mujeres, una protección profesional, digna, segura y apegada a la legislación, incluyendo los múltiples tratados internacionales en nuestro país. Se necesita innovar y ampliar todos estos mecanismos de seguridad que le brinda el Estado a nuestras mujeres, además tomar como referencia todos aquellos esfuerzos internacionales que ha beneficiado a este sector de la población, y con ello, poder garantizar que día a día estamos en una lucha por que todas las víctimas puedan llevar una vida digna, libre de todo tipo de violencia.

Como todos sabemos, una Ley que no contemple al menos los derechos humanos más esenciales de las personas, no es una ley completa. Se pretende, que incluso con más razón debido a la importancia para disminuir y erradicar la violencia contra la mujer, se incluyan a la Ley en comento, derechos de suma relevancia al tema como lo son el derecho a la Salud, al Desarrollo Integral y el derecho a un Ambiente Sano.

Diversos Tratados Internacionales, así como múltiples leyes tanto estatales como federales, visualizan dentro de los principales derechos de la mujer, los que en el párrafo anterior se mencionan. Cuando una mujer es víctima de violencia, el principal derecho que se le coarta, es el de la salud. Recordemos que la salud, no solamente es física, sino también mental y en el mismo sentido, cuando una mujer sufre de violencia, la misma Ley nos define en su artículo quinto, que existen diversos tipos de violencia, dentro de los que se encuentran: la violencia física, sexual, psicológica, patrimonial, económica y la obstétrica.

Es por lo anterior, que esta Ley, debe proteger este derecho tan importante que es constantemente vulnerado cuando casos como éstos se presentan. Así mismo, se podría decir que de manera conjunta, se deben promover los derechos del desarrollo integral y del ambiente sano; éstos derechos, contribuyen directamente a que el de la salud sea enteramente asequible. Un entorno favorable y las posibilidades para que una persona crezca tanto personalmente como profesionalmente, influyen de una manera

extraordinaria en una salud mental positiva.

Hablando de derechos, y tomando en consideración que el estado de Chihuahua, se compone de diversas comunidades indígenas, es fundamental que protejamos y consideremos toda esta parte de la población, por lo que cuando se trate de mujeres indígenas, éstas deberán ser asistidas por intérpretes y defensores de oficio que tengan conocimiento de su lengua y cultura, lo anterior para protegerlas de manera íntegra y completa, así como para cuidar el respeto a todos los derechos con los que las mismas cuentan. Según los registros que se emiten por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, las comunidades con mayor prevalencia en el estado son los Tarahumaras, Tepehuano del norte, Guarijío y Pima. Las lenguas predominantes de estas comunidades NO son el español, si bien es cierto, cuentan con un léxico amplio por necesidad, su idioma principal es el nativo de su propia comunidad y es por ello, la necesidad de considerar este sector de la población tan importante y vulnerable al momento de presenciar este tipo de situaciones.

De manera general, y de acuerdo a lo que se establece en el artículo primero de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, ésta es "la dependencia del Poder Ejecutivo del Estado encargada de las áreas de: Investigación y Persecución del Delito, incluyendo la Agencia Estatal de Investigación; Atención a Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos; Investigación de Violaciones a Derechos Humanos; Operaciones Estratégicas; Combate a la Corrupción, y Desaparición Forzada de Personas; coadyuvante en materia de Seguridad Pública y Prevención."

Teniendo lo anterior como referencia, y una vez dilucidando el objetivo de la dependencia, se debe complementar diciendo que uno de los órganos más importantes, y que incumbe directamente en el tema es La Fiscalía Especializada de la Mujer (FEM), que se define como la dependencia más capacitada en el área y que cuenta con las facultades necesarias para tratar con las diversas problemáticas que se presentan en la actualidad en relación a este tipo de casos. La principal función de este órgano, es investigar y perseguir los delitos relacionados con hechos de violencia familiar y en contra de las mujeres, además de contar con unidades de investigación para atender los diversos casos.

La Ley en comento, establece un órgano de gobierno

denominado Consejo que tiene como objetivo principal hacer cumplir el Sistema que pretende la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones de instancias públicas y privadas, para la atención integral y eficiente de las mujeres víctimas de violencia.

Se dispone que el Consejo será constituido por una serie de dependencias públicas que mediante esta reforma, se pretende adecuarlas de acuerdo a lo que se necesita hoy en día. En la Ley vigente, se establecía a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común (antes denominada Secretaría de Desarrollo Social), como la que debería de presidir el Consejo; sin embargo, y sin demeritar el trabajo y esfuerzo que dicha Secretaría realiza diariamente, se considera que sería muchísimo más retroalimentador, que la Fiscalía General del Estado, mediante la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, sea la que coordine y dirija los proyectos del Consejo, con el principal argumento de que es la dependencia pública que trata directamente con los casos de violencia y conoce de primera mano todo lo que ello conlleva.

Por otro lado, se establecía la participación del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante la Comisión de Igualdad. Se considera sumamente pertinente, el incluir comisiones especializadas en el tema, como lo son la Comisión de Justicia y la de Femicidios, las cuales, han tratado directamente con temas relacionados a la violencia contra la mujer, por lo que cuentan con un contexto amplio en la materia y pudieran ser lo suficientemente útiles en éste órgano que presenta la Ley a la que se hace referencia.

Los cambios que se pretenden realizar al Consejo, son con el objetivo de distribuir correctamente las competencias dentro del mismo órgano, y que de esta manera se puedan llegar a mejores resoluciones, mucho más puntuales y más enfocadas a darle respuesta eficaz al Sistema. Se considera que la profesionalización y especialización de las diversas dependencias y de los diversos órganos del estado, es fundamental y sirve concretamente para participar en este tipo de sistemas que pretende contribuir a una causa social.

Por otro lado está el tema de los refugios para la atención a mujeres víctimas de violencia. Si bien es cierto, la Ley los contempla, su regulación es verdaderamente escasa y muy fuera de la realidad. La Ley General de Acceso de las Mujeres

a una Vida Libre de Violencia, nos marca la pauta sobre cómo y de qué forma deberían regirse los refugios en los estados del país, y en lo cual, el estado de Chihuahua, queda sumamente relegado, tanto en legislación como en práctica.

Tan solo puedo comenzar diciendo que el estado, apenas y cuenta con refugios públicos. Si bien, existen diversos centros privados que contribuyen con la causa, la realidad de las cosas es que son sumamente limitados a comparación de la incidencia delictiva y situación real en el tema de violencia contra la mujer. Además, el presupuesto que se le ha asignado a los refugios en específico, es totalmente incierto, ya que el Paquete Económico que se presentó por parte del estado de Chihuahua para el presente año, no determina una cantidad contundente y asignada para estos lugares, además de que el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, carece de un presupuesto suficiente para cubrir con las necesidades actuales, sumándole que no existe una transparencia ideal como para conocer el cómo se distribuye dicho presupuesto. Ahora, sabemos que el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, es el encargado de regular este tema, sin embargo, no se ha tenido noticia hasta la fecha sobre cómo y cuánto se va a invertir en los refugios.

Se hace mención de lo anterior porque precisamente una de las reformas que se contempla para la Ley Estatal en comento, es el adecuar todos estos criterios que deberían cumplirse pero que de cierta forma ni siquiera se exigen porque el presupuesto no ha sido direccionado correctamente. Dentro de los cambios que se pretenden realizar a este capítulo séptimo de la Ley en mención, se encuentra la adición de diversos artículos en los que se contemple el servicio que los refugios deben otorgar a las víctimas. Ejemplo de lo anterior, sería servicio médico, apoyo psicológico, alimentación, entre otros.

Así mismo se propone, con base a la Ley General en comento, establecer una temporalidad de las personas en los refugios, ya que la Ley Estatal vigente, menciona al pie de la letra que "En todo momento las mujeres víctimas de violencia podrán decidir sobre su permanencia en los refugios." No se considera que esto sea conveniente, ya que el personal médico, psicológico y jurídico, deben realizar un dictámen profesional en el que se evalúe la condición de la víctima, por lo que la temporalidad debería ser establecida y equiparada a la Ley General, la cual impone un máximo de tres meses.

Evidentemente, para llevar a cabo estas adecuaciones es necesario que a la par, la Secretaría de Hacienda mediante las facultades que le otorga tanto el Presupuesto de Egresos del Estado, así como el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua en su artículo octavo, ejerza su facultad de redistribuir el presupuesto asignado a diversas dependencias, como lo son la Fiscalía General del estado de Chihuahua, así como el Instituto Chihuahuense de la Mujer, para que se asigne un presupuesto digno a todos aquellos centros y refugios con los que cuenta el estado, y en caso de no contar con los mismos, para que se realicen los proyectos de construcción pertinentes y que de esta manera, se pueda dar cabal cumplimiento con la legislación, pero sobre todo, para velar por los derechos de todas aquellas víctimas de violencia.

Por último, pero no menos importante, una modificación sumamente esencial y pertinente que se debe realizar a la Ley Estatal, es el contemplar la estancia en el refugio, de las hijas e hijos de la víctima. La Ley General así lo establece, y la suscrita, cree que esta cuestión es sumamente atinada ya que hemos presenciado muchísimos casos en que los hijos quedan totalmente desamparados, ya sea porque no existe la asesoría adecuada o porque la víctima realmente no se encuentra en condiciones de determinar por sí misma el proceder de sus hijas e hijos.

Como se ha venido dilucidando en la presente iniciativa, es una necesidad imperante el adecuar la realidad con la legislación actual. En muchas ocasiones, las diferentes administraciones crean herramientas que pudieran ser de máxima utilidad, pero que a final de cuentas son desaprovechadas por varios motivos, dentro de los que se encuentra el no canalizar correctamente las funciones u objetivos a lo que verdaderamente conviene e incumbe.

Ahora bien, el tema de la violencia contra la mujer es una cuestión desgarradora, ya que muchísimos esfuerzos se han puesto y muchísimos llamamientos por parte de la ciudadanía se han presentado, que considero que nos estamos quedando muy atrás, por lo que debemos enfocarnos y contribuir con nuestro granito de arena para que este tipo de situaciones gravísimas, pasen a ser simplemente historia gracias a un sistema eficiente con facultades efectivas y contundentes.

Es por lo anteriormente expuesto, que someto a la

consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de:

DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 8, 9, 17, 28, 30, 45, 46, adición de 46 bis y la adición de un Capítulo Noveno de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar redactada de la siguiente forma:

**LEY ESTATAL DEL DERECHO DE LAS MUJERES
A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**

Artículo 1 - Artículo 7 [...]

Artículo 8. Los derechos de las mujeres protegidos por esta Ley son:

I. - IX. [...]

X. La Salud

XI. Desarrollo Integral

XII. Ambiente Sano

Artículo 9.- Las mujeres víctimas de cualquier tipo y modalidad de violencia tendrán los siguientes derechos:

I - II. [...]

III. Asistencia legal, gratuita y necesaria para los trámites jurídicos relacionados con la violencia de la cual sea víctima; cuando se trate de mujeres indígenas, éstas deberán ser asistidas por intérpretes y defensores de oficio que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

IV. - VI. [...]

VII. La víctima no será obligada a tomar mecanismos de conciliación con su agresor.

VIII. Las demás que establezca esta Ley, su reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 10 - Artículo 16 [...]

Artículo 17. El Consejo estará integrado por las personas titulares o representantes legales de:

I. La Fiscalía General del Estado, mediante la La Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, a cargo de la presidencia;

II. [...]

III. La Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, así como de la Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación y Deporte y General de Gobierno;

IV. - VI. [...]

VII. Quien presida la Comisión de Igualdad, la Comisión de Justicia y la Comisión de Femicidios del Poder Legislativo del Estado.

VIII. - IX. [...]

Artículo 18 - Artículo 27 [...]

Artículo 28. Corresponde a la La Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia:

I. Presidir las sesiones del Consejo;

II. Emitir la convocatoria para la celebración de todo tipo de sesiones del Consejo;

III. Elaborar la propuesta del Programa, incorporando las iniciativas de los integrantes del Consejo;

IV. Celebrar toda clase de contratos, convenios y acuerdos para el adecuado cumplimiento de las atribuciones del Consejo, de conformidad con los proyectos elaborados para tal efecto por la Secretaría;

V. Promover e implementar políticas sociales de prevención y erradicación a la violencia contra las mujeres;

VI. Promover la implementación del sistema único de información interinstitucional con las estadísticas en materia de violencia de género;

VII. Formular las bases para la coordinación del Consejo con los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública, para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres;

VIII. Capacitar a la Policía Estatal Única para atender, con perspectiva de género y de conformidad con los protocolos estandarizados a las normas aplicables, los casos de violencia contra las mujeres;

IX. Canalizar a las víctimas de violencia a las instituciones que les presten asistencia y protección;

X. Garantizar que el personal a su cargo cumpla con lo establecido en esta Ley;

XI. Establecer acciones para la reeducación y reinserción social de los agresores;

XII. Impartir cursos de formación y especialización con perspectiva de género a las y los agentes del Ministerio Público, peritos, cuerpo policiaco a su cargo y personal administrativo, a fin de mejorar la atención y asistencia que se brinda a las mujeres víctimas de violencia;

XIII. Proporcionar a las mujeres víctimas de violencia, cuando ésta constituya un delito, asistencia, orientación jurídica y de cualquier otra índole, necesarias para su eficaz atención y protección;

XIV. Realizar ante hechos presumiblemente delictivos, los exámenes necesarios a las mujeres víctimas de violencia para determinar las alteraciones producidas en su estado de salud físico y emocional, así como su causa probable. Esto conforme a los protocolos especializados de investigación y seguimiento de los delitos de violencia familiar, violación y feminicidio que elabore e implemente, donde se integren la perspectiva de género, de interculturalidad y de infancia.

XV. Proporcionar información sobre edad, género y número de víctimas, causas y daños derivados de la violencia contra las mujeres al Instituto Chihuahuense de las Mujeres e instancias encargadas de realizar estadísticas;

XVI. Proporcionar a las víctimas información sobre las instituciones públicas o privadas encargadas de brindarles asistencia;

XVII. Brindar a las víctimas información objetiva que les permita reconocer su situación;

XVIII. Promover la cultura de denuncia de la violencia contra las mujeres;

XIX. Implementar, en coordinación con las autoridades federales, en el ámbito de sus respectivas competencias, los programas, mecanismos y protocolos de seguridad, como el denominado Protocolo Alba, entre otros que tengan por

objeto la localización inmediata de niñas, adolescentes y mujeres sustraídas, trasladadas o retenidas ilícitamente;

XX. Asignar personal ministerial a los Módulos de Atención a la Violencia Familiar y de Género, de acuerdo con las previsiones presupuestales que autorice el presupuesto de egresos cada año.

XXI. Promover, proteger, respetar y garantizar el ejercicio de los derechos humanos, de las víctimas en casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

XXII. Las demás previstas para el cumplimiento de esta Ley.

Artículo 29 [...]

Artículo 30. Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común:

I. Participar en la elaboración y ejecución del Programa, y en el diseño de nuevos modelos de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres;

II. Informar al Consejo sobre la ejecución de las acciones de su competencia contenidas en el Programa, con la finalidad de evaluar su eficacia;

III. Establecer políticas que fomenten el apego a los principios de legalidad, honradez, profesionalismo y eficiencia, en la atención a las mujeres víctimas de violencia;

IV. Publicar y difundir el informe anual que apruebe el Consejo sobre los avances del Programa;

V. Impulsar la formulación y actualización de acuerdos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno, para lograr la asistencia integral de las víctimas de violencia, con apego a lo establecido en sus respectivos reglamentos internos;

VI. Participar en la elaboración y ejecución del Programa y en el diseño de nuevos modelos de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres;

VII. Formular la política de desarrollo social del Estado considerando el adelanto en la condición y posición de las mujeres, y su plena participación en todos los ámbitos de la vida;

VIII. Fomentar el desarrollo social y humano desde una visión de protección integral de los derechos humanos de las mujeres, para coadyuvar a garantizarles una vida libre de violencia;

IX. Coadyuvar en la promoción de los derechos humanos de las mujeres;

X. Establecer servicios de asistencia integral para las mujeres víctimas de violencia, que les permitan participar plenamente en la vida pública, social y privada;

XI. Promover servicios de asistencia para la rehabilitación de los agresores;

XII. Realizar acciones programáticas de carácter afirmativo para el logro de la igualdad de condiciones y oportunidades entre hombres y mujeres, y la eliminación de brechas y desventajas de género, sobre todo para aquellas mujeres que se encuentren en condiciones de exclusión y pobreza;

XIII. Garantizar el cumplimiento e implementación, en el sector salud, de las Normas Oficiales vigentes en materia de violencia contra la mujeres y la instalación de mecanismos de supervisión y evaluación de su efectividad;

XIV. Brindar a las víctimas, en los hospitales públicos a su cargo, atención integral e interdisciplinaria;

XV. Crear programas de capacitación con perspectiva de género para el personal del sector salud, respecto de la violencia contra las mujeres y el trato que se debe proporcionar a las víctimas;

XVI. Difundir material informativo en los centros de salud, relativo a la prevención de la violencia contra las mujeres y a las organizaciones de la sociedad civil que se dedican a la salud de las mujeres;

XVII. Coadyuvar con las autoridades encargadas de efectuar investigaciones en materia de violencia contra las mujeres y proporcionar, entre otra, la siguiente información:

a) Número de víctimas que se atienden en los servicios a su cargo;

b) Situaciones de violencia que sufren las mujeres;

c) Tipo de violencia por la cual se atendió a la víctima;

d) Efectos causados por la violencia en las mujeres; y e) Recursos erogados en la atención de las víctimas de violencia;

XVIII. Canalizar a las víctimas de violencia a las instituciones que les presten asistencia y protección, con apego a lo establecido en sus reglamentos internos; y

XIX. Las demás previstas para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 31 - Artículo 40 [...]

CAPÍTULO SÉPTIMO DE LOS REFUGIOS PARA LA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Artículo 41 - Artículo 44 [...]

Artículo 45. Los refugios deberán prestar a las víctimas y, en su caso, a sus hijas e hijos los siguientes servicios especializados y gratuitos:

I. Hospedaje;

II. Alimentación;

III. Vestido y calzado;

IV. Servicio médico;

V. Asesoría jurídica;

VI. Apoyo psicológico;

VII. Programas reeducativos integrales a fin de que logren estar en condiciones de participar plenamente en la vida pública, social y privada;

VIII. Capacitación, para que puedan adquirir conocimientos para el desempeño de una actividad laboral, y

IX. Bolsa de trabajo, con la finalidad de que puedan tener una actividad laboral remunerada en caso de que lo soliciten.

Artículo 46. La permanencia de las víctimas en los refugios no podrá ser mayor a tres meses, a menos de que persista su inestabilidad física, psicológica o su situación de riesgo. El personal médico, psicológico y jurídico del refugio evaluará la condición de las víctimas.

Artículo 46 bis. En ningún caso se podrá mantener a las

víctimas en los refugios en contra de su voluntad.

Artículo 47 - Artículo 50 [...]

CAPÍTULO NOVENO
DE LAS RESPONSABILIDADES
Y SANCIONES

ARTÍCULO 51. Será causa de responsabilidad administrativa el incumplimiento de esta ley y se sancionará conforme a las leyes en la materia.

Además, someto a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de:

ACUERDO.

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, para que esclarezca de manera integral, el monto, destino y el ejercicio del presupuesto destinado a los Refugios para mujeres, que contempla la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera respetuosa al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, que se emita una declaración contundente en la cuál se explique y justifique la falta de apoyo y promoción a los Refugios para mujeres del estado de Chihuahua y que de ésta manera, se pueda encontrar la forma de darle solución positiva al hecho mediante el mismo Instituto o en colaboración con las dependencias correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del estado de Chihuahua, para que redireccione, asigne y/o redistribuya el presupuesto asignado a la Fiscalía General del Estado así como del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, para que se cubran totalmente las necesidades de cada uno de los Refugios para mujeres existentes y futuros, que contempla la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

TRANSITORIOS.

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el

día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.

ÚNICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, y remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades competentes para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Chihuahua, el 03 de marzo de 2022.

Atentamente

DIPUTADA ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO.

REPRESENTANTE CIUDADANA BANCADA NARANJA.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable, gracias, Diputada.

Con respecto a su iniciativa me gustaría hacer una participación con respecto al inciso b) de la misma, la cual escuché con mucha atención, para lo cual le solicitaría a la Primera Vicepresidenta, tome uso de la Presidencia.

[La Diputada María Antonieta Pérez Reyes, en su calidad de Primera Vicepresidenta, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Gracias, compañeras y compañeros.

Mi participación va en el sentido nada más del inciso b), con respecto a la... a la iniciativa que usted presenta, Diputada y escuché y le di con mucha atención también su iniciativa con respecto al punto a, que tiene que ver de hecho, con cambiar la presidencia del órgano rector en el Consejo de las Mujeres.

Ahí podrán haber distintas opiniones, yo en lo personal creo que el objetivo de este tipo de consejos es que la atención sea transversal, multidisciplinaria y no solamente, si se lo dejáramos

a la Fiscalía, pues tendríamos que recordar cómo funciona el sistema de seguridad de justicia y entonces la Fiscalía entra únicamente cuando existe noticia del hecho criminal.

Y me parece que en eso coincidimos usted y yo, en materia de prevención y de atención de los casos, sobre todo de las causas estructurales o techo de cristal que generan violencia contra las mujeres, violencia de género contra niñas, niños y adolescentes, va mucho más allá que la comisión de delitos, sino que es un asunto de la mayor trascendencia para todas y todos.

Pero me voy a referir específicamente al inciso b), en ese aspecto yo, con todo respeto, yo sí quiero pedir seriedad, a mí me parece que existe una comisión en este sentido, en este Congreso, y existe una auditoría superior del Estado y una auditoría superior de la Federación, entonces quien puede darnos informes de cómo se ejercieron los recursos, pues justamente son ambas auditorías que hacen un estudio de los recursos pero además nosotros tenemos la oportunidad de verificar qué tanto está lo mismo, entonces si tenemos alguna discordancia sobre el ejercicio del recurso signado, pues a mí me queda claro que después del trabajo que hace la compañera Leticia Ortega Máynez, presidiendo la Comisión de Fiscalización y con datos duros, podemos asignar o hacer observaciones respectivas pero sobre todo me parece una de las cuestiones fundamentales que les enseñé a mis alumnos en clase, es que la aprobación de los presupuestos, es una facultad exclusiva de los congresos.

Entonces si a nosotros nos hace falta recursos y estamos diciendo que a la Fiscalía y a los refugios les hace falta, pues yo diría que la iniciativa viene de este órgano legislativo, no de la Secretaría de Hacienda y mucho menos del Instituto Chihuahuense de la Mujeres.

Yo creo que efectivamente en lo que vamos a coincidir, no solamente usted y yo, sino los 33 legisladores y más en el marco del 8 de

marzo, es que deben de existir los recursos suficientes, que se deben de cubrir las necesidades necesarias, pero no podemos dejar de vista el papel de las instituciones que ya tenemos y como funcionarios, servidores públicos, pero sobre todo como representantes populares, nos toca honrar también la institucionalidad, y ya existen las instituciones que hacen un trabajo de fiscalización, tenemos una presidenta de una Comisión de Fiscalización en este Congreso del Estado, habrá que darse vuelta en estos informes, habrá que hacer los señalamientos específicos y en dado caso realizar las iniciativas para las modificaciones presupuestales en específico y no simplemente generalizar porque esta es una atribución de este Congreso del Estado.

Muy amable, gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Bujanda.

Adelante... adelante, Diputada Ilse América García.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias.

Diputada Presidenta, tienes razón y sí coincidimos en esto y gracias por tu comentario.

Pero sí al igual, respeto a mis compañeras que forman parte de la Comisión de Igualdad y respeto mucho el trabajo que vienen realizando porque sé que es un trabajo arduo, trabajar el tema de mujeres no es sencillo y tampoco es un tema que se escucha a diario y tampoco es un tema que le dan resoluciones diarias.

Lo que aquí se está pidiendo en el apartado b como tú lo dices, es una redistribución, porque no estamos viendo funcionar aquellos refugios y vemos que la misma ley lo contempla.

Es por eso que queremos saber y queremos que estos refugios funcionen, ya que vemos que la alza de los delitos en contra de las mujeres se

está dando, no están disminuyendo a pesar de que vemos notas donde nos dicen que son 27 mujeres violentadas o que sufren de violencia hacia la mujer, en el mes sabemos que estas 27 solamente son de un solo municipio y que por lo regular son de Ciudad Juárez.

No tenemos claro cuál es el destino hacia los refugios y vemos también que no sabemos con precisión cuántos refugios tiene el Estado de Chihuahua.

Yo felicito porque de verdad el presupuesto en ciertas áreas está bien distribuido pero también el área de mujeres sigue sufriendo carencias y tan las está sufriendo los ataques en los primeros... en los primeros meses del mes, muy fuertes, contundentes en donde no hay respuesta todavía. Los refugios siguen sin funcionar en Chihuahua y los que están son públicos.

Lamento que esta situación sea... son privados, perdón.

Y lamento que esta situación sea así, solamente se está pidiendo una redistribución digna a refugios.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

¿Algún otro diputado desea participar al respecto de la iniciativa que fue leída?

De no ser así, esta Presidencia recibe la iniciativa y le dará el trámite correspondiente.

Para continuar con el desahogo del orden del día se le concede la conducción de la Presidencia a la Diputada Georgina Bujanda.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Acto continuo, se concede el uso de la voz a la Diputada Adriana Terrazas Porras, quien solicitará

su iniciativa de urgente resolución.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Quienes suscriben, Adriana Terrazas Porras, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, fracción I; 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de punto de Acuerdo de urgente resolución, a efecto de solicitar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; al Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil; así como al Municipio de Chihuahua, a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil, a efecto de que informe a esta Soberanía sobre los lamentables hechos sus... suscitados en uno de las instalaciones del Grupo Cementos de Chihuahua, en donde varias personas perdieron la vida y otros empleados resultaron heridos.

Lo anterior, en sustento de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 25 de febrero en una de las plantas de empresas... de la Empresa Cementos de Chihuahua se vivieron horas de angustia frente a una terrible explosión que dejó pérdidas humanas.

Desde esta Tribuna hacemos extensiva nuestra solidaridad con la víctimas directas e indirectas de estos lamentables hechos. Estaremos a la espera de que las autoridades de Protección Civil emitan el informe respectivo.

Este desafortunado evento se dio lugar en la planta de esta empresa que se encuentra ubicada sobre las Avenidas Heroico Colegio Militar y Juan Escutia, en la Colonia Nombre de Dios, aquí en Chihuahua, en el cual 2 personas perdieron la vida y quedando apro... un aproximado de 36 lesionados.

Ante los lamentables hechos nos formulamos diversas interrogantes, ¿las áreas de protección civil cumplieron con las obligaciones que la normatividad les impone? ¿Se verificaron los procesos?, ¿se cumplían con las normas que la legislación en materia de protección civil exige para este tipo de establecimientos industriales?

Otra interrogante es si las autoridades en materia laboral, dentro de sus facultades realizaron con diligencia las inspecciones, controles y vigilancia para poder determinar si las acciones que desarrollaban las y los trabajadores cumplían con la normatividad vigente para garantizar un desarrollo laboral que permita considerarlo como una fuente de... laboral segura.

El día del incidente se señaló que la... el personal de seguridad de la empresa impidió inicialmente el acceso de cualquier autoridad a las instalaciones donde ocurrieron los hechos, quienes acudieron en auxilio para controlar el evento y como medida preventiva para que este no causara mayor número de pérdidas humanas o se pusiera en riesgo a la demás pro... población civil, conducta que desde luego debe de ser cuestionada por el Estado analizándose la posibilidad de que pueda generarle alguna responsabilidad de carácter penal a quienes impidieron la participación del Honorable Cuerpo de Bomberos y Rescate del Municipio de Chihuahua y diversas autoridades.

Cabe mencionar que de conformidad con el artículo segundo, inciso X) del Reglamento de la Ley

General de Protección Civil, se reconoce como Grupos de Primera Respuesta a los cuerpos de bomberos, servicios de ambulancia y atención pre hospitalaria, servicios de rescate, cuerpos de policía y tránsito, entre otros, los cuales sin duda forman parte del sistema de protección civil, por lo que no se debió impedir la entrada de los mismos por parte de los elementos de seguridad privada de la empresa.

Estamos ciertos que estos hechos pueden ser causa de omisiones de las diferentes instancias de gobierno y de la propia empresa, situación que no puede solaparse, por lo que debe llegarse al fondo de las investigaciones para que pueda sancionarse a los responsables.

No podemos consentir más actos como este, no podemos poner en riesgo a las trabajadoras y trabajadores, por tanto, debemos instar a protección civil, para que conti... continúe con la labor... con su labor y que cada parte cumpla con lo que le corresponde y tengamos con ello, centros de trabajo seguros.

Si bien es cierto, el artículo 123, fracción XXXI, inciso a), apartado 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que corresponde a las autoridades federales en materia laboral los asuntos relacionados con las cementeras, por la naturaleza de las actividades que desempeña la empresa en la cual se presentaron los lamentables hechos, resulta ser competencia de las auto... autoridades del orden federal.

Por su parte, el artículo 8 octavo, de Reglamento de Protección Civil del Estado de Chihuahua, establece que corresponde a las Coordinaciones Municipales conocer los casos de riesgo, en razón de su competencia, a efecto de supervisar, infraccionar y, en su caso, imponer las sanciones correspondientes, entre otros.

Es por ello, y en un afán de prevenir nuevos eventos de esta naturaleza, es que se debe... debe involucrarse a la Secretaría del Trabajo y Previsión

Social, buscando el cumplimiento de los Protocolos de Inspección en Materia de Condiciones Generales de Trabajo, Seguridad e Higiene y Capacitación y Adiestramiento para la Industria Cementera, esto, permitirá que la autoridad determine si dicha empresa cumple con la normatividad aplicable a este sector económico, así mismo, se determine el procedimiento legal a que haya lugar.

Si algo tenemos claro, es que tanto la...el Sector público como el privado deben de contar con un programa interno de protección civil para mitigar los riesgos y prevenir alguna eventualidad o situación de desastre atendiendo a una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección?n civil con énfasis en la prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros.

Es por lo anteriormente expuesto y con funda... con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que me permito someter a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a efecto de que informe a esta Soberanía si la planta del Grupo Cementos de Chihuahua atiende debidamente todos los protocolos que marca la nor... la normatividad aplicable en materia de condiciones generales de Trabajo, Seguridad e Higiene, Capacitación y Adiestramiento para la industria cementera, y en su caso determine el procedimiento legal a que haya lugar.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que una vez realizadas las investigaciones pertinentes respecto a los hechos ocurridos en Cementos de Chihuahua y dentro de su competencia pueda informar a esta Soberanía los resultados de

la misma, así como realizar una exhaustiva revisión en todas las empresas a efecto de evitar cualquier tipo de accidente que pudieran terminar con resultados lamentables para sus trabajadores.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Municipio de Chihuahua a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil para que una vez realizadas las investigaciones pertinentes referente a los hechos suscitados en Cementos de Chihuahua informen a esta Soberanía los resultados de la misma, así como instruir al Honorable Cuerpo de Bomberos y Rescate del Municipio de Chihuahua a efecto de que participe en el ámbito de sus competencias en las investigaciones pertinentes con el propósito de determinar las causas probables que originaron la explosión de una caldera de carbón en la planta cementera de Chihuahua.

ECONÓMICO. - Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 3 días del mes de marzo del año 2022. Atentamente, Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Adriana Terrazas Porras, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas

Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, a efecto de solicitar al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, al Ejecutivo Estatal a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, así como al Municipio de Chihuahua a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil a efecto de que informe a esta soberanía sobre los lamentables hechos suscitados en una de las instalaciones de Grupo Cementos de Chihuahua, en donde varias personas perdieron la vida y otros empleados resultaron heridos, lo anterior en sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 25 de febrero en una de las plantas de la Empresa Cementos de Chihuahua se vivieron horas de angustia frente a una terrible explosión que dejó pérdidas humanas. Desde esta tribuna hacemos extensiva nuestra solidaridad con la víctimas directas e indirectas de estos lamentables hechos. Estaremos a la espera de que las autoridades de protección civil emitan el informe respectivo.

Este desafortunado evento se dio lugar en la planta de esta empresa que se encuentra ubicada sobre las avenidas Heroico Colegio Militar y Juan Escutia, en la colonia Nombre de Dios, aquí en Chihuahua, en el cual 2 personas perdieron la vida y quedando un aproximado de 36 lesionados.

Ante los lamentables hechos nos formulamos diversas interrogantes, ¿las áreas de protección civil cumplieron con las obligaciones que la normatividad les impone? ¿Se verificaron los procesos?, ¿se cumplían con las normas que la legislación en materia de protección civil exige para este tipo de establecimientos industriales?

Otra interrogante es si las autoridades en materia laboral, dentro de sus facultades realizaron con diligencia las inspecciones, controles y vigilancia para poder determinar si las condiciones que desarrollaban las y los trabajadores cumplían con la normatividad vigente para garantizar un desarrollo laboral que permita considerarlo como una fuente laboral segura.

El día del incidente se señaló que el personal de seguridad

de la empresa impidió inicialmente el acceso de cualquier autoridad a las instalaciones donde ocurrieron los hechos, quienes acudieron en auxilio para controlar el evento y como medida preventiva para que este no causara mayor número de pérdidas humanas o se pusiera en riesgo a la demás población civil, conducta que desde luego debe de ser cuestionada por el Estado analizándose la posibilidad de que pueda generarle alguna responsabilidad de carácter penal a quienes impidieron la participación del H. Cuerpo de Bomberos y Rescate del Municipio de Chihuahua y diversas autoridades.

Cabe mencionar que de conformidad con el artículo segundo, inciso X) del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, se reconoce como Grupos de Primera Respuesta a los cuerpos de bomberos, servicios de ambulancia y atención pre hospitalaria, servicios de rescate, cuerpos de policía y tránsito entre otros, los cuales sin duda forman parte del sistema de protección civil, por lo que no se debió impedir la entrada de los mismos por parte de los elementos de seguridad privada de la empresa.

Estamos ciertos que estos hechos pueden ser causa de omisiones de las diferentes instancias de gobierno y de la propia empresa, situación que no puede solaparse, por lo que debe llegarse al fondo de las investigaciones para que pueda sancionarse a los responsables.

No podemos consentir más actos como este, no podemos poner en riesgo a las trabajadoras y trabajadores, por tanto, debemos instar a protección civil, para que continúe con su labor y que cada parte cumpla con lo que le corresponde y tengamos con ello, centros de trabajo seguros.

Si bien es cierto, el artículo 123 fracción XXXI, inciso a), apartado 10, de la Constitución política de los estados unidos mexicanos señala que corresponde a las autoridades federales en materia laboral los asuntos relacionados con las cementeras, por la naturaleza de las actividades que desempeña la empresa en la cual se presentaron los lamentables hechos, resulta ser competencia de las autoridades de orden federal.

Por su parte, el artículo 8 octavo, de Reglamento de Protección Civil del Estado de Chihuahua, establece que corresponde a las Coordinaciones Municipales conocer los casos de riesgo, debido a su competencia, a efecto de supervisar, infraccionar y, en su caso, imponer las sanciones correspondientes; entre

otros.

Es por ello, y en un afán de prevenir nuevos eventos de esta naturaleza, es que debe involucrarse a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, buscando el cumplimiento de los Protocolos de Inspección en Materia de Condiciones Generales de Trabajo, Seguridad e Higiene y Capacitación y Adiestramiento para la Industria Cementera, esto, permitirá que la autoridad determine si dicha empresa cumple con la normatividad aplicable a este sector económico, así mismo, se determine el procedimiento legal a que haya lugar.

Si algo tenemos claro, es que tanto el Sector público como el privado deben de contar con un programa interno de protección civil para mitigar los riesgos y prevenir alguna eventualidad o situación de desastre atendiendo a una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil con énfasis en la prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado el siguiente proyecto de:

A C U E R D O

PRIMERO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a efecto de que informe a esta soberanía si la planta del Grupo Cementos de Chihuahua atiende debidamente todos los protocolos que marca la normatividad aplicable en materia de condiciones generales de Trabajo, Seguridad e Higiene, Capacitación y Adiestramiento para la industria cementera, y en su caso determine el procedimiento legal a que haya lugar.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que una vez realizadas las investigaciones pertinentes respecto a los hechos ocurridos en Cementos de Chihuahua y dentro de su competencia pueda informar a esta soberanía los resultados de la misma, así como realizar una exhaustiva revisión en todas las empresas a efecto de evitar cualquier tipo de accidente que pudieran

terminar con resultados lamentables para sus trabajadores.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Municipio de Chihuahua a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil para que una vez realizadas las investigaciones pertinentes referente a los hechos suscitados en Cementos de Chihuahua informen a esta soberanía los resultados de la misma, así como instruir al H. Cuerpo de Bomberos y Rescate del Municipio de Chihuahua a efecto de que participe en el ámbito de su competencia en las investigaciones pertinentes con el propósito de determinar las causas probables que originaron la explosión de una caldera de carbón en la planta cementera de Chihuahua.

ECONÓMICO. - Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. LETICIA ORTEGA, MÁYNEZ DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS]

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Procederemos entonces a la votación, para lo cual solicito atentamente por favor, al Diputado Roberto Carreón Huitrón, gracias, Diputada, en funciones de Segundo Secretario, de conformidad con el artículo 174, se sirva someter la presente iniciativa para establecer si es que es de considerarse o no, de urgente resolución.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Procedemos a la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se

encuentren de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Adriana Terrazas Porras, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema elec... de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentren vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o en abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Adriana Terrazas Porras, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 20 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene que el carácter de urgente re... de urgente.

[Se manifiestan 20 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América

García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

13 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los últimos 7 diputados y diputadas justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Por su conducto, solicitarle por favor, si es tan amable de someter la iniciativa a consideración para darle los efectos legales y trámite legal que corresponda.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar al diputado que se encuentren vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor,

en contra o en abstención, respecto a la iniciativa antes mencionada.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 19 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 19 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

14 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los últimos 7 diputados y diputadas justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Se le solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 180/2021 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0180/2022II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DELPRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a efecto de que informe a esta Soberanía si la planta del Grupo Cementos de Chihuahua atiende debidamente todos los protocolos que marca la normatividad aplicable en materia de condiciones generales de Trabajo, Seguridad e Higiene, Capacitación y Adiestramiento para la industria cementera y, en su caso, determine el procedimiento legal a que haya lugar.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que una vez realizadas las investigaciones pertinentes respecto a los hechos ocurridos en Cementos de Chihuahua y dentro de su competencia pueda informar a esta Soberanía los resultados de la misma, así como realizar una exhaustiva revisión en todas las empresas a efecto de evitar cualquier tipo de accidente que pudiera terminar con resultados lamentables para sus trabajadores.

TERCERO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Municipio de Chihuahua, a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil, para que una vez realizadas las investigaciones pertinentes referente a los hechos suscitados en Cementos de Chihuahua, informen a esta Soberanía los resultados de la misma; así como instruir al H. Cuerpo de Bomberos y Rescate del Municipio de Chihuahua, a efecto de que participe, en el ámbito de su competencia, en las

investigaciones pertinentes con el propósito de determinar las causas probables que originaron la explosión de una caldera de carbón en la planta cementera de Chihuahua.

CUARTO.-Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D Oen el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN].

A con... acto continuo se concede la palabra a la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, la parte relativo al punto de acuerdo, la solicitará de urgente resolución.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de acuerdo y de decreto, a fin de promover la detección oportuna de cáncer, así como reformar el Código Administrativo en cuanto a las licencias con goce de sueldo para las y los trabajadores de Gobierno del Estado para realizarse estudios de detección de cáncer, a fin de que sean autorizados en menos de 24 horas desde su solicitud; así como para ampliar el derecho de licencia para padres y madres con hijos con cáncer, a fin de que también se tomen en cuenta a los tutores en ausencia de sus padres.

Lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, de conformidad a las disposiciones legales aplicables, le solicito autorice la dispensa de la lectura de la exposición de motivos y se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Gracias. Durante el mes de febrero y marzo se conmemoran varios días alusivos a la lucha contra el cáncer, comenzando el 04 de febrero con el Día Mundial Contra el Cáncer Infantil para concluir el el 31 de marzo con el Día Internacional Contra el Cáncer de Colon.

Con esto nos queda clara la relevancia que ha tomado a nivel mundial este padecimiento, siendo uno de los... de los que más población afecta física y psicológicamente entre los pacientes y su familia.

La Organización Mundial de la Salud, reveló un estudio en el cual se coloca al cáncer de mama como la neoplasia más frecuente en la población mundial; tan sólo el año pasado se diagnosticaron 2.3 millones de personas con este padecimiento, mientras que 685 mil fallecieron por esa enfermedad en el año 2020.

El Observatorio globla... Global de Cáncer reporta que en México, en el año 2020, hubo 195 mil casos de cáncer y para el 2040 se esperan 323 mil por diferentes causas.

En cuanto al cáncer de próstata, de acuerdo con datos del INEGI, las defunciones en hombres de México... en México alcanzaron la cifra de 394 mil, destacando dentro de los tumores malignos, el cáncer de próstata como causa de defunción.

En la semana que antecede, tuve oportunidad de reunirme de manera virtual con la Organización de la Sociedad Civil, Cáncer Warriors de México, a

fin de analizar las políticas existentes en el país y en los diferentes Estados de la República, para la atención y detección del cáncer, a fin de concluir en las acciones necesarias para que nuestro Estado se incluya en la agenda en la lucha contra el cáncer, analizar diversas propuestas identificando los retos en el se... en el sector oncológico y desarrollar un plan de acción legislativa. Es así que en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento el día de hoy una de las alternativas analizadas.

Debo mencionar que estas propuestas ya se encuentran en la mayoría de las Legislaturas de los Estados, dentro de las que se encuentra nuestra Entidad, así como Querétaro, Nuevo León, Aguascalientes, Campeche, Oaxaca, Sonora, y Yucatán, de igual manera han sido presentada en el Senado de la República. En los Estados referidos, dichas disposiciones ya se encuentran vigentes, al otorgar permisos a las y los trabajadores del Estado con goce de sueldo, para acudir una vez al año a realizarse los estudios de detección oportuna de cáncer, lo cual consideramos un gran avance, el cual debe seguirse trabajando ya que falta aún mucho camino por recorrer.

Mañana se conmemora el día internacional sobre... el día, perdón sobre la Concientización sobre el Virus del Papiloma Humano, siendo una de las causas del cáncer cervicouterino, que es uno de los tipos de cáncer más comunes entre las mujeres. De acuerdo con datos recientes, alrededor de cinco mil mujeres mueren al año debido a este padecimiento; es además la causa principal de muerte entre las mujeres de 15 a 49 años de edad, lo cual podría reducirse con el diagnóstico precoz del padecimiento.

Por este motivo, consideramos realmente importante el implementar las acciones que sean necesarias para propiciar el diagnóstico temprano, además es de gran relevancia que se propicien los estudios anuales de detección de cáncer tanto en mujeres como en hombres.

El 05 de febrero del 2020, se aprobó mediante el decreto respectivo una reforma al Código Administrativo del Estado de Chihuahua, como resolutive a la iniciativa del Grupo Parlamentario del PAN, a fin de que se conceda un día al año con goce de sueldo, a los trabajadores y trabajadoras para realizarse exámenes de detección oportuna de cáncer, quienes lo deberán solicitar por lo menos con 5 días hábiles de anticipación.

Con esta reforma, Chihuahua fue uno de los primeros en reconocer y garantizar este derecho para las y los trabajadores al servicio del Estado; siendo oportuno realizar un exhorto al Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría de Salud, se lleve a cabo una campañas de difusión para las y los trabajadores de Gobierno del Estado y que se les dé a conocer este derecho y se promueva la realización anual de estudios de detección oportuna de cáncer.

En esta misma reforma al Código Administrativo, se contempló el conceder licencias con goce de sueldo para acudir a citas médicas para el tratamiento de cáncer de sus hijas, hijos o cónyuges; lo cual representa el reconocimiento del interés superior del niño dentro de las políticas laborales para las y los trabajadores del Estado.

Es imperativo considerar, en el marco jurídico estatal y federal, reformas encaminadas a la protección del interés superior de la infancia, por lo cual consideramos necesario perfeccionar algunos puntos de dicha disposición a fin de ampliar este derecho a los tutores legales de las y los menores con este padecimiento.

La pandemia ocasionada por la Covid-19 ha ocasionado la muerte de muchas personas, muchas de ellas padres y madres de familia, dejando a niñas y niños en orfandad, no siendo la excepción los menores que padecen de cáncer infantil, perdiendo así la oportunidad de ser acompañados a sus tratamientos médicos por sus progenitores.

La situación antes planteada ha ocasionado que abuelos, abuelas, o algún pariente sea nombrado

tutor legal de los menores, y que sean estos quienes necesitan acompañarlos a los tratamientos oncológicos; sin embargo, el derecho para solicitar licencia con goce de sueldo establecida en el Código en análisis, no lo contempla, regularlo evita que se le descuenten los días o incluso el riesgo de perder su empleo, lo cual agrava aún más la situación.

Es por lo anteriormente expuesto, que la presente iniciativa pretende reformar el artículo 105, a fin de que las disposiciones en materia de licencias para cuidar... para cuidados oncológicos sean aplicables también para las personas que ejerzan la tutela de niñas, niños o adolescentes diagnosticados con cáncer de cualquier tipo.

Otra reforma que se contempla con respecto a los derechos concedidos en las fracciones XI y XIII, es establecer un plazo para responder la solicitud tanto en el caso de los permisos con goce de sueldo para los estudios de detección de cáncer de las y los trabajadores, así como la licencia para padres o tutores proponiendo que el plazo sea no mayor de las 24 horas contadas a partir de la presentación de la solicitud, esto a fin de garantizar el acceso a dicho derecho.

Las propuestas legislativas antes propuestas son mecanismos normativos para garantizar los Derechos Humanos de todas las personas trabajadoras de la Administración Pública del Estado, en específico en cuanto al derecho a la salud y al trabajo.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de esta Honorable Representación con carácter de urgente resolución, el siguiente proyecto de

ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta atentamente al Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría de Salud se lleve a cabo una campaña de difusión para las y

los trabajadores de Gobierno del Estado, respecto del derecho otorgado en el Código Administrativo, relativo a conceder un día con goce de sueldo, a las y los trabajadores al Servicio del Estado, para realizarse exámenes de detección oportuna de cáncer, y que se promueva la realización anual de estos estudios, como política de lucha contra el cáncer en el Estado.

DECRETO

ÚNICO. Se reforma el artículo 105 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, en cuanto al derecho de permisos o licencias con goce de sueldo para acudir a citas médicas para el tratamiento de cáncer de sus hijas, hijos o cónyuge, previa entrega de la constancia expedida por la institución pública o privada de salud, a fin de que se amplié el derecho sin distinción alguna a las personas que ejerzan la tutela de las niñas, niños o adolescentes diagnosticados con cáncer de cualquier tipo.

Así mismo para que la respuesta a las solicitudes y/o licencia a que se refieren las fracciones XI, XII y XIII, relacionadas con los permisos o licencias para hacerse estudios de detección oportuna de cáncer, acudir a tratamientos las y los trabajadores; así como para acompañar a las y los niños en sus tratamientos oncológicos, se emita en un plazo no mayor a las 24 horas contadas, a partir de la presentación de la soli... solicitud.

TRANSITORIOS

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo y el Decreto correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 3 días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Atentamente Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Acuerdo y de Decreto a fin de promover la detección oportuna de cáncer, así como reformar el Código Administrativo en cuanto a las licencias con goce de sueldo para las y los trabajadores de Gobierno del Estado para realizarse estudios de detección de cáncer, a fin de que sean autorizados en menos de 24 horas desde su solicitud; así como para ampliar el derecho de licencia para padres y madres con hijos con cáncer, a fin de que también se tomen en cuenta a los tutores en ausencia de sus padres. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Durante el mes de febrero y marzo se conmemoran varios días alusivos a la lucha contra el cáncer, comenzando el 04 de febrero con el Día Mundial Contra el Cáncer; el 15 de febrero el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil; el 04 de marzo el Día Internacional de Concienciación sobre el Virus del Papiloma Humano, que es una de las principales causas del cáncer cervico uterino; para concluir el 31 de marzo con el Día Internacional Contra el Cáncer de Colon.

Con esto nos queda clara la relevancia que ha tomado a nivel mundial este padecimiento, siendo uno de los que más población afecta física y psicológicamente entre los pacientes y sus familias. Por fortuna, en la actualidad el cáncer ya no es sinónimo de muerte si se detecta en etapas tempranas, y sobre todo, si se asegura el tratamiento adecuado para cada una de las y los pacientes que lo padecen.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) reveló un estudio en el cual se coloca al cáncer de mama como la neoplasia más frecuente entre la población mundial; tan sólo el año pasado se diagnosticaron 2.3 millones de personas con este padecimiento, mientras que 685 mil fallecieron por esa enfermedad en el año 2020.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en México, entre enero y agosto de 2020, se registraron 683 mil 823 defunciones, de las cuales 9 por ciento se deben a tumores malignos (60 mil 421). En 2019, se registraron 747 mil 784 muertes, de las que 12 por ciento fueron por tumores malignos (88 mil 683).

El Observatorio Global de Cáncer reporta que en México, en 2020, hubo 195 mil casos de cáncer y para 2040 se esperan 323 mil por diferentes causas; por ejemplo, en el caso de las leucemias se reportaron 6 mil 960 casos y se espera que para 2040 la cifra pueda subir a 9 mil 350; en el caso del de mama, en 2020 se registraron 29 mil 900 casos y para 2040 se esperan 45 mil 300; mientras que en lo que se refiere al de tráquea en 2020 se reportaron 7 mil 590 casos y se espera que para 2040 sean 14 mil 400.

En cuanto al cáncer de próstata, de acuerdo con datos del INEGI, las defunciones en hombre en México alcanzaron la cifra de 394,322, destacando dentro de los tumores malignos, el cáncer de próstata fue el que más decesos ocasionó.

En la semana que antecede, tuve oportunidad de reunirme de manera virtual con la Organización de la Sociedad Civil, Cáncer Warriors de México, a fin de analizar las políticas existentes en el país y en los diferentes estados de la república, para la atención y detección del cáncer, a fin de concluir en las acciones necesarias para que nuestro Estado se incluya en la agenda de la lucha contra el cáncer. Esta reunión fue muy productiva y agradezco a la ORG por haberme contemplado, ya que pudimos platicar y analizar diversas propuestas identificando los retos en el sector oncológico y desarrollar un plan de acción legislativa. Es así que en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento el día de hoy una de las alternativas analizadas.

Debo mencionar que estas propuestas ya se encuentran en la mayoría de las Legislaturas de los Estados, dentro de las que se encuentra nuestra entidad, así como Querétaro, Nuevo León, Aguascalientes, Campeche, Oaxaca, Sonora, y Yucatán, y de igual manera ha sido presentada en el Senado de la República. En los estados referidos, dichas disposiciones ya se encuentran vigentes, al otorgar permisos a las y los trabajadores del Estado con goce de sueldo, para acudir una vez al año a realizarse los estudios de detección oportuna

de cáncer, lo cual consideramos un gran avance, el cual debe seguirse trabajando ya que aún falta mucho camino por recorrer.

Tal como se menciona al inicio de la presente iniciativa, el 04 de marzo se conmemora el Día sobre la Concientización sobre el Virus del Papiloma Humano, siendo una de las causas del cáncer cervicouterino, que es uno de los tipos de cáncer más comunes entre las mujeres. De acuerdo con datos recientes, alrededor de cinco mil mujeres mueren al año debido a este padecimiento; es además la causa principal de muerte entre las mujeres de 15 a 49 años de edad, lo cual podría reducirse con el diagnóstico precoz del padecimiento. Además del papanicolau, existen pruebas novedosas a fin de saber si la enfermedad por VPH evolucionará o no a cáncer.

Por este motivo, consideramos realmente importante el implementar las acciones que sean necesarias para propiciar el diagnóstico temprano, especialmente con los médicos de primer contacto, que son quienes en la mayoría de los casos pueden detectar anomalías que deben ser analizadas para descartar este tipo de padecimientos. Además es de gran relevancia que se propicien los estudios anuales de detección de cáncer tanto en mujeres como en hombres.

Es por lo anterior que el 05 de febrero del 2020, se aprobó mediante el decreto respectivo una reforma al Código Administrativo del Estado de Chihuahua, como resolutivo a iniciativa del Grupo Parlamentario del PAN, a fin de que se conceda un día al año con goce de sueldo, a las trabajadoras y trabajadores para realizarse exámenes de detección oportuna de cáncer, quienes lo deberán solicitar por lo menos con 5 días hábiles de anticipación.

Con esta reforma, Chihuahua fue uno de los primeros en reconocer y garantizar este derecho para las y los trabajadores al servicio del Estado; sin embargo creemos oportuno que se dé a conocer, y que se implementen campañas de difusión dentro de las diferentes oficinas y dependencias, a fin de crear conciencia sobre la relevancia de realizarse estos estudios.

La mayoría de los casos de cáncer son curables si se detectan a tiempo, y entre los de mayor factibilidad de ser diagnosticados de manera temprana se encuentra el cáncer de mama, por tanto consideramos indispensable la realización anual de estudios de detección. La detección temprana puede cambiar el destino de las y los pacientes y sus familias, ya que

es la diferencia entre la vida o la muerte.

Es por este motivo que el primer punto de la presente iniciativa, es realizar un exhorto al Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Salud se lleve a cabo una campaña de difusión para las y los trabajadores de Gobierno del Estado, y que se les dé a conocer este derecho, y se promueva la realización anual de estudios de detección oportuna de cáncer.

Lo anterior en virtud de que gran parte de las y los trabajadores no ejercen este derecho por desconocimiento del mismo, por lo cual es indispensable su promoción y difusión, además la cultura de la prevención de enfermedades es de suma importancia para una política de salud integral al interior de un Estado de Derecho.

El derecho humano a la salud y al trabajo se encuentran reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículo cuarto y quinto, respectivamente, siendo prerrogativas inherentes a todas las personas en cuanto a su condición humana. En este sentido todas las autoridades, en su respectivo ámbito de competencias y facultades, tienen la obligación constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos antes señalados para todas las personas, esto en estricta conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En esta misma reforma al Código Administrativo, se contempló el conceder licencias con goce de sueldo para acudir a citas médicas para el tratamiento de cáncer de sus hijas, hijos o cónyuge; lo cual representa el reconocimiento del interés superior del niño dentro de las políticas laborales para las y los trabajadores del Estado.

Es imperativo considerar, en el marco jurídico estatal y federal, reformas encaminadas a la protección del interés superior de la infancia, por lo cual consideramos necesario perfeccionar algunos puntos de dicha disposición a fin de ampliar este derecho a los tutores legales de las y los menores con este padecimiento, a fin de que puedan acudir a las citas para el tratamiento oncológico, toda vez que, dada a sus condiciones particulares, resulta necesario que tanto los padres como quienes tutelan sus derechos, puedan acudir a acompañar a las y los niños en sus respectivos tratamientos médicos.

La pandemia ocasionada por la Covid-19 ha tenido repercusiones en diversos sectores como el económico,

político, social, salud, entre otros. En particular, el virus ha ocasionado la muerte de miles de personas, muchas de ellas padres y madres de familia, dejando a miles de niñas y niños en orfandad, no siendo excepción los menores que padecen de cáncer infantil, perdiendo así la oportunidad de ser acompañados a sus tratamientos médicos por sus progenitores.

La situación antes planteada ha ocasionado que abuelos, abuelas, o algún pariente sea nombrado tutor legal de los menores, y que sean estos quienes necesitan acompañarlos a los tratamientos oncológicos; sin embargo, el derecho para solicitar licencia con goce de sueldo establecida en el Código en análisis, no los contempla, lo que ha ocasionado que por tener que estar yendo a las citas médicas se les descuenten los días o incluso lleguen a perder su empleo, lo cual agrava aún más la situación.

Con este supuesto se está vulnerando el interés superior de la infancia, de la salud de las y los menores, así como el derecho del trabajo digno para los tutores. Con respecto a este tema la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha tenido a bien emitir el siguiente criterio jurisprudencial:

"DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR SE ERIGE COMO LA CONSIDERACIÓN PRIMORDIAL QUE DEBE DE ATENDERSE EN CUALQUIER DECISIÓN QUE LES AFECTE.

El artículo 2, segundo párrafo, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes prevé que el "interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes"; de ahí que cuando se tome una decisión que les afecte en lo individual o colectivo, "se deberán evaluar y ponderar las posibles repercusiones a fin de salvaguardar su interés superior y sus garantías procesales". Al respecto, debe destacarse que el interés superior del menor es un concepto triple, al ser: (I) un derecho sustantivo; (II) un principio jurídico interpretativo fundamental; y (III) una norma de procedimiento. El derecho del interés superior del menor prescribe que se observe "en todas las decisiones y medidas relacionadas con el niño", lo que significa que, en "cualquier medida que tenga que ver con uno o varios niños, su interés superior deberá ser una consideración primordial a que se atenderá",

lo cual incluye no sólo las decisiones, sino también todos los actos, conductas, propuestas, servicios, procedimientos y demás iniciativas. Así, las decisiones particulares adoptadas por las autoridades administrativas -en esferas relativas a la educación, el cuidado, la salud, el medio ambiente, las condiciones de vida, la protección, el asilo, la inmigración y el acceso a la nacionalidad, entre otras- deben evaluarse en función del interés superior del niño y han de estar guiadas por él, al igual que todas las medidas de aplicación, ya que la consideración del interés superior del niño como algo primordial requiere tomar conciencia de la importancia de sus intereses en todas las medidas y tener la voluntad de dar prioridad a esos intereses en todas las circunstancias, pero sobre todo cuando las medidas tengan efectos indiscutibles en los niños de que se trate."

Tesis de jurisprudencia 113/2019 (10a.). Aprobada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada del diez de julio de dos mil diecinueve.

Es por lo anterior que la presente iniciativa pretende reformar el artículo 105 a fin de que las disposiciones en materia de licencias para cuidados oncológicos sean aplicables también para las personas que ejerzan la tutela de niñas, niños o adolescentes diagnosticados con cáncer de cualquier tipo.

Otra reforma que se contempla con respecto a los derechos concedidos en las fracciones XI y XIII, es establecer un plazo para responder la solicitud, tanto en el caso de los permisos con goce de sueldo para los estudios de detección de cáncer de las y los trabajadores, así como la licencia para padres o tutores, proponiendo que el plazo sea no mayor a las veinticuatro horas contadas a partir de la presentación de la solicitud. Esto a fin de garantizar el acceso ha dicho derecho.

Las propuestas legislativas antes propuestas son mecanismos normativos para garantizar los derechos humanos de todas las personas trabajadoras de la Administración Pública del Estado, en específico en cuanto al derecho a la salud y al trabajo.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado con carácter de urgente resolución, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atentamente al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud para que se lleve a cabo una campaña de difusión para las y los trabajadores de Gobierno del Estado, del derecho otorgado en el artículo 105 fracción XI, relativo a conceder un día con goce de sueldo, a las y los trabajadores al Servicio del Estado, para realizarse exámenes de detección oportuna de cáncer, y que se les dé a conocer este derecho, y se promueva la realización anual de estos estudios, como política de lucha contra el cáncer en el Estado.

DECRETO.

ÚNICO. Se reforma la fracción XIII del artículo 105; y se adicionan dos párrafos al artículo 105 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, a efecto de quedar en los siguientes términos:

ARTICULO 105. Son obligaciones del Estado:

I a XII...

XIII. Conceder permisos o licencias, con goce de sueldo, para acudir a citas médicas para el tratamiento de cáncer de sus hijas, hijos o cónyuge, en su caso; el tratamiento destinado al alivio del dolor y cuidados paliativos, previa entrega de la constancia expedida por la institución pública o privada de salud, que precisará las características de la atención requerida y el tiempo que ampare dicho documento.

Las disposiciones contenidas en la fracción XIII del presente artículo son aplicables sin distinción alguna, para las personas que ejerzan la tutela de las niñas, niños o adolescentes diagnosticados con cáncer de cualquier tipo.

La respuesta a las solicitudes y/o licencia a que se refieren las fracciones XI, XII y XIII del presente artículo se deberán expedir en un plazo no mayor a las veinticuatro horas contadas a partir de la presentación de la solicitud.

TRANSITORIOS.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo y de Decreto correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de

Chihuahua, a los 03 días del mes de marzo del año dos mil veintidós

ATENTAMENTE.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Ismael Pérez Pavía Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Sarmiento, felicidades por su iniciativa.

Solicitamos atentamente al Primer Secretario, Óscar Daniel Avitia Arellanes, de conformidad con el artículo 174... hay perdóname Ismael... al Primer Secretario, Diputado Ismael Pérez Pavía de conformidad con el artículo 174, someta a la consideración de las y los diputados, si es que este asunto es de urgente resolución por favor.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Sarmiento, en el sentido de que su propuesta se someta a vota... a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto, para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados, que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Sarmiento, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Diputado Omar Bazán.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 20 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 20 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

13 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco

Adrián Sánchez Villegas (MC), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los últimos 7 diputados y diputadas justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

De nueva cuenta por su conducto solicitarle por favor, se sirva someter el contenido de la iniciativa para darle el trámite legal que corresponda.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto, para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados, que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Omar Bazán.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han registrado 21 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 21 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

12 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los últimos 7 diputados y diputadas justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la Minuta y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 181 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0181/2022II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,

REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atentamente al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que se lleve a cabo una campaña de difusión para las y los trabajadores de Gobierno del Estado, del derecho otorgado en el artículo 105, fracción XI, del Código Administrativo del Estado, relativo a conceder un día con goce de sueldo, a las y los trabajadores al Servicio del Estado, para realizarse exámenes de detección oportuna de cáncer, que se les dé a conocer este derecho, y se promueva la realización anual de estos estudios, como política de lucha contra el cáncer en el Estado.

SEGUNDO.-Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN].

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Edgar José Piñón Domínguez, quien solicitará de urgente resolución su iniciativa.

Mándeme, Diputado De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: [Inaudible].

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Todas de paquete, dice usted.

Me temo que no, Diputado.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Con su permiso, Presidenta.

El suscrito Edgar José Piñón Domínguez, diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los numerales 57, 167, fracción I; 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 13, fracción IV del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a su consideración y, en su caso, a su aprobación, la iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública para que proyecte, presupueste y mantenga el programa de Escuelas de Tiempo Completo dentro de su escue... dentro de su esquema "La Escuela es Nuestra" y que para ello rediseñe las reglas de operación de dicho esquema. Lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día primero de marzo del presente año, la Secretaría de Educación Pública, Delfina Gómez, confirmó lo que ya se percibía en el presupuesto de Egresos de la Federación 2022, la desaparición del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, PETC, justificando esta acción con el dicho de que el recurso destinado a este programa se reorientará para mejorar la infraestructura de escuelas que carecen de servicios básicos, como agua, las cuáles argumentó son muchas en el país.

La trascendencia de esta decisión estriba en que el Programa de Escuelas de Tiempo Completo beneficia a alrededor de 3.6 millones de estudiantes que recibían hasta 3.5 horas extra de clase, además de asegurar su alimentación, brindarles seguridad y propiciar mayor oportunidad laboral a los padres o tutores de los menores, toda vez que con la ampliación de la jornada escolar cuentan con mayor disponibilidad de tiempo en sus hogares, lo que se traduce en un desarrollo económico familiar y regional.

El programa de Escuela de Tiempo Completo fue creado con el objetivo de mejorar las oportunidades de aprendizaje, incrementar la retención de la población estudiantil en la educación básica y proveer espacios para el desarrollo de las artes, la tecnología y el deporte mediante el incremento del tiempo de instrucción de cuatro y media a ocho horas para consolidar los aprendizajes de español, escritura, expresión oral, pensamiento matemático, científico y crítico, a este programa se podrían adherir de manera voluntaria cualquier escuela primaria o telesecundaria, que cumpliera con ciertos criterios como: atender a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social, presentar bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar o ubicarse en municipios y localidades con indicadores de alta o muy alta marginación además con niveles marcados de delincuencia.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el CONEVAL, el programa de Escuelas de Tiempo Completo inició en 2007 con 441 escuelas de educación básica. De las cuales, el 9% estaba en zonas de alta marginación. Para 2018 se llegó a tener registro de 27 mil 063 centros escolares donde más del 50% estaba ubicado en zonas marginadas. En el Estado de Chihuahua, son aproximadamente 800 planteles que funcionan como escuelas de tiempo completo; 112 de ellas de corte estatal y 692 federalizadas, lo cual afecta a 75 mil niños y adolescentes en nivel básico y a más de 3200 maestros que participan en estos planteles.

Al tomar la Secretaría de Educación Pública la decisión de eliminar el esquema de Escuela de Tiempo Completo viola el principio de progresividad de los Derechos Humanos, el cual impone una prohibición de regre... de regresividad, lo cual implica que, la autoridad no puede emitir actos que limiten, restrinjan, eliminen o desconozcan el alcance y tutela que en determinado momento hubiera alcanzado algún derecho humano, las autoridades no pueden tomar decisiones de manera arbitraria que lo hagan retroceder.

Y en el caso que nos ocupa, los menores beneficiados con el Programa de Escuela de Tiempo Completo ya gozaban de manera plena de una educación que les permitía mayores oportunidades de vida, pues en esas escuelas los pequeños reforzaban materias claves como matemáticas y español, artes y deportes; gozaban del derecho a una alimentación balanceada y segura lo que conlleva una mejora en su salud física y emocional, pues está documentado por UNICEF que para la gran mayoría de estudiantes en estas escuelas el alimento ahí brindado, era el primero del día.

Es de resaltar que el argumento que proporciona la Secretaría de Educación Pública, en el sentido de que existen otras escuelas en el país con carencias básicas y el recurso será orientado a proveer a estos planteles de los servicios primarios, no es suficiente para justificar la anulación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, pues el presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2022, se vió incrementado en el ramo de la educación en un casi un 2%, con lo que se podría solventar parte de la problemática de servicios básicos de las instituciones carentes de ellos y continuar con beneficio a los millones de niños, niñas y adolescentes y preservarles los derechos a una educación de calidad y alimentación ya generados y ganados a través de todos estos años que han operado en nuestro país las Escuelas de Tiempo Completo.

Aunado a todas las consideraciones anteriores, es importante señalar que la ampliación del tiempo de permanencia de los menores en las instituciones educativas conlleva a la disminución de delitos cometidos contra niños, niñas y adolescentes, toda vez que al estar supervisados, ocupados y con una educación de calidad, serán menos propicio su participación en actos de delincuencia.

Escuelas de tiempo completo es un programa evaluado por instancias Nacionales e Internacionales que ha brindado resultados positivos en los menores, sus familias y por lo tanto en la so-

cialidad en general, por lo que tanto estimamos no se debe cancelar un programa que mejora la calidad de vida de millones de personas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77, fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración y aprobación del Pleno la iniciativa de urgente resolución con carácter de punto de

ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorte al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública para que proyecte, presupueste y mantenga el programa de Escuelas de Tiempo Completo dentro de su esquema "La Escuela es Nuestra" y que para ello rediseñe las reglas de operación de dicho esquema.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 4 días del mes de marzo del año 2022.

Atentamente, Diputado Edgar José Piñón Domínguez del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El suscrito EDGAR JOSE PIÑÓN DOMINGUEZ diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los numerales 57, 167 fracción

I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo someto a su consideración y en su caso a su aprobación, la iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública para que proyecte, presupueste y mantenga el programa de Escuelas de Tiempo Completo dentro de su esquema "La Escuela es Nuestra" y que para ello rediseñe las reglas de operación de dicho esquema. Lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día primero de marzo del presente año, la secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez, confirmó lo que ya se percibía en el presupuesto de Egresos de la Federación 2022, la desaparición del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC), justificando esta acción con el dicho de que el recurso destinado a ese programa se reorientará para mejorar la infraestructura de escuelas que carecen de servicios básicos, como agua, las cuáles argumentó son muchas en el país.

La trascendencia de esta decisión estriba en que el Programa de Escuelas de Tiempo Completo beneficia a alrededor de 3.6 millones de estudiantes que recibían hasta 3.5 horas extra de aprendizaje, además de asegurar su alimentación, brindarles seguridad y propiciar mayor oportunidad laboral a la madre y/o padre y/o tutores de los menores toda vez que con la ampliación de la jornada escolar cuentan con mayor disponibilidad de tiempo lo que se traduce en un desarrollo económico familiar y regional.

El programa de Escuela de Tiempo completo fue creado con el objetivo de mejorar las oportunidades de aprendizaje, incrementar la retención de la población estudiantil en la educación básica y proveer espacios para el desarrollo de las artes, la tecnología y el deporte mediante el incremento del tiempo de instrucción de cuatro y media a ocho horas para consolidar los aprendizajes de español, escritura, expresión oral, pensamiento matemático científico y crítico, a este programa se podrían adherir de manera voluntaria cualquier escuela primaria o telesecundaria y que cumpliera con ciertos criterios como: atender a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social, presentar bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción

escolar o ubicarse en municipios y localidades con indicadores de alta o muy alta marginación además con niveles marcados de delincuencia.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el programa de Escuelas de Tiempo Completo inició en 2007 con 441 escuelas de educación básica. De las cuales, el 9% estaba en zonas de alta marginación. Para 2018 se llegó a tener registro de 27 mil 063 centros escolares donde el 51% eran zonas marginadas.

Al tomar la Secretaría de Educación Pública la decisión de eliminar el esquema de Escuela de tiempo completo viola el principio de progresividad de los derechos humanos, el cual impone una prohibición de regresividad, lo cual implica que, la autoridad no puede emitir actos que limiten, restrinjan, eliminen o desconozcan el alcance y tutela que en determinado momento hubiera alcanzado algún derecho humano, las autoridades no pueden tomar decisiones de manera arbitraria que lo hagan retroceder.

Y en el caso que nos ocupa, los menores beneficiados con el Programa de escuela de tiempo completo ya gozaban de manera plena de una educación que les permitía mayores oportunidades de vida pues en esas escuelas los pequeños reforzaban materias claves como matemática y español artes y deportes; gozaban del derecho a una alimentación balanceada y segura lo que conlleva una mejora en su salud física y emocional, pues esta documentado por UNICEF que para la gran mayoría de estudiantes de estas escuelas el alimento ahí brindado, era el primero del día.

Es de resaltar que el argumento que proporciona la Secretaría de Educación Pública, en el sentido de que existen otras escuelas en el país con carencias básicas y el recurso será orientado a proveer a esos planteles de los servicios primarios, no es suficiente para justificar la anulación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo pues el presupuesto de Egresos de la Federación para este año 2022 se vió incrementado en el ramo de la educación en un casi 2%, con lo que se podría solventar parte de la problemática de servicios básicos de en las instituciones carentes de ellos y continuar con beneficio a los millones de niños, niñas y adolescentes y preservarles los derechos a una educación de calidad y alimentación ya generados y ganados a través de todos estos años que han operado las Escuelas de Tiempo Completo.

Aunado a todas las consideraciones anteriores es importante señalar que la ampliación del tiempo de permanencia de los menores en las instituciones educativas conlleva a la disminución de delitos cometidos por niños, niñas y adolescentes, toda vez que al estar supervisados, ocupados y con una educación de calidad será menos propicio su participación en la delincuencia.

Escuelas de tiempo completo es un programa evaluado por instancias Nacionales e Internacionales que ha brindado resultados positivos en los menores, sus familias y por lo tanto en la sociedad en general, por lo que tanto estimamos no se debe cancelar un programa que mejora la calidad de vida de millones de personas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración y aprobación del Pleno la iniciativa de urgente resolución con carácter de

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorte al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública para que proyecte, presupueste y mantenga el programa de Escuelas de Tiempo Completo dentro de su esquema "La Escuela es Nuestra" y que para ello rediseñe las reglas de operación de dicho esquema.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los tres días del mes de Marzo del año dos mil veintidos.

ATENTAMENTE. DIPUTADO EDGAR JOSE PIÑÓN DOMINGUEZ PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LXVII LEGISLATURA].

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Edgar Piñón.

Levantaron la mano en primer término, el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes y la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.

Adelante, Diputado Óscar Daniel.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Bueno, con el permiso de... de la Presidencia y sobre todo de todas y de todos ustedes.

Primero que nada, quiero ser enfático que coincidimos con el propósito de que las niñas y los niños deben estar en las aulas y que reciban sus apoyos alimentarios y sobre todo también, con lo correspondiente a las y los docentes, según lo externado por el Diputado iniciador.

Sin embargo creo que debemos de darle su justa dimensión a este programa, me refiero al de Escuelas de Tiempo Completo.

Debemos mencionar que este esquema no abarcaba a la totalidad de las escuelas, como bien se dijo ahorita y que dentro de las con... de las que contemplaban, desde el 2013 a la fecha hubo una reducción del 70% del presupuesto y esa reducción del 70 por... del 70% de las escuelas, perdón, ya no recibían el apoyo alimentario, o sea, es decir de las 800... casi 800 que mencionaba mi compañero y amigo Edgar, el 70% de esas escuelas ya no recibía el apoyo alimentario, incluso muchas de ellas se quedaron hasta con los comedores hechos, pero ya los niños ya no recibían este apoyo de alimento.

Por otra parte, debemos hacer hincapié que según las declaraciones del propio Secretario de Educación, el Licenciado Javier González Mocken, una cantidad considerable de escuelas de nuestra Entidad se encuentran en estado de abandono, incluso la semana pasada hubo una gira por Ciudad Juárez, en la que encontraron este hecho conocido, que hay muchas escuelas que carecen de luz, que carecen de agua, que no tienen baños, que no tienen bebederos y bueno, no lo estoy diciendo ahorita sin elementos, revisemos las notas periodísticas del propio Licenciado Javier González

Mocken, al cual le envió un cordial saludo y lo felicito además, por haber hecho este recorrido por la zona fronteriza, pero si así están las de Juárez, imagínense todos cómo estarán todas las de la región serrana, que aquí el Diputado Noel Chávez conoce mejor que yo, estas carencias que estamos comentando, no hay luz, no hay agua, no hay equipamiento.

En ese sentido, es preciso enfatizar que el programa La Escuela es Nuestra, da la posibilidad a los interesados para que direccionen los recursos hacia las necesidades más apremiantes, como lo es la infraestructura, que ahora se ha convertido en una prioridad.

Debemos tener en cuenta, que el programa de Escuelas de Tiempo Completo, como a bien lo comentabas, abarcaba casi 800 escuelas en el Estado, pero de las... si le quitamos el 70%, solamente 241 tenían los alimentos.

El Programa de La Escuela es Nuestra, actualmente en el Estado, tenemos a 2,639 escuelas incorporadas, que ya recibieron un presupuesto, una inversión de 497 millones de pesos, 2,639 escuelas, vuelvo a reenfatizarlo.

En el país, ahorita hay 101 mil escuelas en todo el país, que están recibiendo este beneficio y estos beneficios consta de 0 a 50 alumnos, 150 mil pesos; de 51 a 150, 200 mil pesos y de 151 en adelante, 500 mil pesos, que van directamente para que los administren los padres de familia con base en sus necesidades, con base en su contexto, con base en lo que verdaderamente se requiera en el centro escolar para tener una mejor atención de calidad para las niñas y para los niños.

Y si tomamos en cuenta lo que tardó el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, ahorita lo mencionaba Edgar, bueno, con respeto amigo, el Diputado Edgar Piñón, que del 2007 a la fecha o al 2018, se atendían 800 escuelas, en menos de 3 años, el Programa de Escuelas de Tiempo Completo en el Estado, ya se atienden más de 2,639.

Y miren, pues debemos... considero... considero con respeto y hago una... hago la solicitud, que si le pudiésemos quitar el carácter de urgente... de urgencia para poder analizarlo y construir una propuesta desde la Comisión como lo hemos hecho en otros temas y poder presentar un exhorto, no solamente al Ejecutivo Federal, sino aprovechar el Plan Estatal que vino amablemente nuestra Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua a presentarnos y hacer un esquema integral, un esquema completo para que no solamente se atienda esta parte, sino que también se atienda las necesidades de todas las escuelas, desde el nivel de educación básica, el nivel medio y por supuesto también el nivel superior.

Es una invitación que hacemos, si ustedes creen oportuno considerarlo amablemente y con mucho respeto lo hacemos.

Es cuanto.

Muchas gracias.

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias. Diputado Edgar Piñón, si es tan gentil... está anotada la Diputada Rocio Sarmiento Rufino y a continuación estaría la Diputada Ilse América García Soto.

- El C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Comentarles que en la página de la Secretaría de Educación y Deporte, sí habla que en la Entidad se cuenta con más de 700 escuelas incorporadas al Programa y que 550 de ellas es con asistencia alimentaria.

Quiero felicitar al Diputado Piñón por este exhorto que está realizando, es realmente preocupante que se... que se haya anunciado por parte de Educación que desaparece el Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

En las zonas rurales, la normatividad exige a cada Maestro un mínimo de 20 alumnos que pueden

ser colocados en diferentes grados escolares y que en muchas ocasiones al no reunirlos, una opción es acercar a las alumnas, a los alumnos a centros educativos y que estos centros educativos ofrecen grandes alner... alternativas, grandes diferencias educativa, como es estar colocado en el grupo en el grado que van, así mismo, sus actividades de educación física, actividades hasta musicales, actividades de inglés, de computación y también pues atención especial para personas con discapacidad.

Realmente cuando no se cumple esta normativa viene a ser un fuerte respaldo estas escuelas de tiempo completo.

Decir que... el que desaparezcan, pues, coloca en un problema también a madres, a padres de familia pues que ven en estas escuelas el tiempo justo que les permite laborar.

Y bueno, pues solicitarle al Diputado Piñón, nos permita, a la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional, adherirnos y no sin antes solicitarle que nos permita que se incluya en la exposición de motivos, lo relativo al derecho de la niñez a una educación integral, el cual prevé el artículo tercero constitucional en su inciso h) de la fracción II, del párrafo 11, mismo que se vulnera con la desaparición del programa señalado cuando este debería ser al contrario, ampliado para tener más escuelas de este tipo en vez de eliminarla, quedar relegado para priorizar las malas condiciones de la infraestructura escolar, la cual dicho sea de paso, es obligación ineludible del Estado, que tiene que atender.

Gracias.

- Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias.

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidenta.

En esta ocasión me pronuncio a favor de... del Diputado Óscar Daniel Avitia, debido a que es un punto muy importante y sí lo debemos de tomar con seriedad.

Vemos entonces que la educación no solamente está decadente en su sistema, sino que también las escuelas, como ya lo mencionó el Diputado, tienen demasiadas deficiencias; ahora bien, si nos ligamos al marco legal, dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en 1948, la educación dice que debe de haber una igualdad de oportunidades y acceso universal a la educación y vemos que las escuelas no están en las mismas condiciones, no están... no están en la misma funcionalidad para todos y sobre todo, no son accesibles para todos.

Y sí, sí es cierto, en la región serrana hay un problema dentro de la educación muy grave, los tiempos para la alimentación sabemos y hemos conocido de campañas donde nosotros mismos hemos colaborado para poder llevar alimentos a esta región.

Pero si nos acercamos también a otras regiones, podemos observar con claridad que dentro de las escuelas públicas, de los principales municipios, por ejemplo Juárez, también sufre de esta situación y siendo un municipio de los principales para Gobierno.

Entonces no, no, no está mal, sí Diputado, considerémoslo, vamos dándole una... una vía dentro de la Comisión de Educación, sabemos que la Comisión está integrada de una manera plural para que podamos hacer un estudio y que el exhorto, como bien lo dijo también el Diputado, sea para ambas partes.

Es un trabajo que debe de funcionar para los 3 niveles, no nada más para Gobierno Federal, la educación es responsabilidad de todos, definitivamente.

Es cuanto, Diputada.

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputado Olson y a mí, en su momento, me gustaría también hacer uso de la voz, si es tan amable ahorita Diputada María Antonieta.

Diputado Olson, usted había levantado la mano con anterioridad, por favor, adelante.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Yo creo que es buena... este punto de acuerdo que se está poniendo y yo nada más quiero hacer una reflexión.

Yo no quiero qué es más prioritario si la infraestructura o las escuelas de tiempo completo.

Yo creo que ambas, ambos programas son prioritarios.

No puede haber una escuela sin infraestructura pero sí... una escuela de tiempo completo sin infra... sin infraestructura y no puede haber una escuela con infraestructura sin una escuela de tiempo completo.

Yo le hablo por mi distrito. Mi distrito es el oriente de la ciudad.

La mayoría de ahí son operadoras de maquila, llegan a las 5 de la tarde, 6 de la tarde, después del segundo turno y la escuela de tiempo completo mantenía a su hijo ocupado en deporte, en cultura, y sobre todo, con la tranquilidad de que iba a tener una alimentación.

El tema aquí es no redireccionar un presupuesto tan limitado que tiene la Secretaría de Educación.

Esto ha sido consecuencia y lo tenemos que decir, es porque se ha dado el mayor presupuesto en la historia, el mayor presupuesto que ha tenido el Gobierno Federal, ha sido en los últimos dos años.

El tema es que se recorta el Seguro Popular, se recortan muchos programas para poder mandar

ese recurso a horas... que hasta el día de hoy no sabemos cuál va a ser la suerte, como 500 mil millones de pesos por la cancelación del aeropuerto de la Ciudad de México, más 200 mil pesos del Aeropuerto Felipe Ángeles, 220 mil millones de pesos de el Tren Maya y la Refinería de Dos Bocas, y no alcanza el dinero, se sobre... hay sobre costo de las obras y hay que cancelar otros programas.

Y lo mismo pasa en la Secretaría de Agricultura, oye, ni modo, sabes qué, móchale a la SAGARPA, quítale los subsidios a la comercialización, quítale los subsidios al tema del... del seguro para pequeños productores, quítale... quítale, quítale, quítale.

Es bueno que se analice este tema de una manera integral como dice el Diputado Avitia, en la Comisión, pero el tema no es escoger uno o en otro, el tema es que no se le recorte presupuesto a la educación, sino que se aumente, para que se pueda atender, tanto el tema de la infraestructura como el tema de las escuelas de tiempo completo, porque se requiere, sobre todo se requiere porque ambos son un tema social y un tema educativo, y un tema social porque los niños cuando salgan a la 1:30 de la tarde, van a estar tres o cuatro horas en la calle, sin supervisión, a la merced de grupos delinc... delincuenciales que existen en estas... en esas colonias.

Entonces, yo creo que... yo creo ese... ese es el tema.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, gracias, Diputado Olson.

Adelante, Diputada, sí.

[La Diputada María Antonieta Pérez Reyes, en su calidad de Primera Vicepresidenta, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Muy amable, gracias.

Para mí, en este tema no hace más que ahondar en el mismo comentario que hacía con respecto al tema de violencia de género y violencia familiar, porque en la mayor parte de las veces cuando se habla de violencia de género hay, de manera concomitante, y simplemente aprobamos la legislatura pasada, la inclusión de niñas, niños y adolescentes que viven en un tema de violencia familiar como víctimas directas de la misma.

Entonces yo no veo como, para mí, perdón pero voy así lo más clara posible, porque además luego de muchas horas, luego ya se vuelve uno más... entonces para mí no hay ninguna razón justificable para eliminar este programa.

Un programa que le permitía a los niños más humildes tener una alimentación de calidad, tener una atención de todo tipo, que si de por sí, por la pandemia tenemos un atraso de 30 años, a nivel mundial, eh, ya no estamos hablando de México, en el tema de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, yo coincido con Olson, porque mi distrito es el de mujeres y hombres trabajadores que no hacen un turno en la maquila, que hacen dos.

Me parece que a veces hablamos desde nuestro privilegio, eh, o sean, pero las familias que viven en esas colonias, las escuelas de tiempo completo que le garantizaban desayuno, comida y la posibilidad... porque también recordemos cómo está el tema de las estancias infantiles y las guarderías para los niños mayores y que tenemos una problemática gravísima de niñas... de niñas y niños cuidando niños, pues no me hace más que pensar que definitivamente no hay justificación alguna para la eliminación de estos programas.

Y cuando hacemos una serie de señalamientos, en que vamos hacia atrás en el tema de paridad, este es uno de los programas que de manera transversal, multidisciplinaria, afecta directamente, no solo la vida de las niñas y niños, sino de las familias enteras.

Cuando hablamos de los temas de seguridad ciudadana, cuando hablamos de los temas de combate a las adicciones, la eliminación de este tipo de escuelas, es uno de esos programas en los que no.

Yo simplemente diría, o sea, para mí decir, vamos a eliminarnos porque falta esto, o sea, haber si es una cosa que funciona y que da resultados a las niñas, niños y adolescentes, pues aumentemos el presupuesto y busquemos que las escuelas estén en las mejores condiciones, pero no quitemos lo que funciona, para tratar de justificar lo que todos ya sabemos hombre, quieren dar apoyos directos y seguir contribuyendo con una... con una... con una politización que está basada en subsidios y en querer comprar los votos, perdón, pero ya estas horas uno se pone más sincero.

Muchas gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada Ilse América García Soto.

- Ilse América García Soto.- M.C.: Diputada Presidenta, en ciertas cosas coincido contigo.

Pero en cuanto a las... a las alimentos dentro de las instituciones educativas, no, no son buenos, son carentes, cómo va a ser posible que de desayuno les estén dando una galletita de avena con leche, no, no es una alimentación propia.

Sí, sí bien es cierto, es que muchos padres de familia tienen que trabajar horas extras o dobles turnos, pero sí Diputado, también es muy bueno, que el Gobierno Federal también exprese a dónde va a redireccionar ese... ese presupuesto que se va a perder.

Porque todos queremos saber hacia dónde va, y que de verdad se redirija para las madres y padres de familia que necesitan trabajo arduo y que también le garantice una seguridad a nuestros niños y lo hablo como madres solteras, que también tengo que trabajar horas extras y que también tengo

que ver la forma de que mis hijos estén seguros en casa y en la escuela, no estamos hablando dentro de un... de un escenario de privilegios, estamos hablando de que la educación de tiempo completo no es igual para todos, porque un alimento digno no es una galleta y un vaso de leche o una sopita diaria a medias, no, no es digno, ese no es un alimento digno.

O simple y sencillamente cuántos de nosotros desayunamos una galletita y un vasito de leche y a medio día nos comemos una sopita Maruchan, si bien nos alcanza, creo que ninguno.

Entonces, sí Diputado, sí nos gustaría conocer también a dónde van a redireccionar pero también debemos de ser conscientes que no, nuestras escuelas no están aptas para tiempo completo, al menos, en algunas de nuestras regiones.

Es cuanto.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.- MORENA: ¿Algún otro compañero Diputado de hacer... desea hacer uso de la palabra?

Adelante.

A ver... hago lista de participaciones, el Diputado Noel Chávez. Adelante.

¿Quién más?

La Diputada Leticia Ortega y el Diputado...

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Bueno, yo nada más en este discurso o en esta parte de posicionamiento quiero hacer un llamado a todas las fuerzas políticas. Me pareció correcta

la intervención del Diputado Avitia, con el respeto que se dirigió y con el conocimiento que tiene en el tema educativo.

Yo quiero comentarles que tenemos... somos actores ahorita y tenemos que hacer cosas trascendentales. Yo al menos no me veo de aquí a mucho tiempo, si Dios me presta la vida, en una noche de insomnio, tratando de cambiar todos los días, de aquí hasta esa fecha por volver aquí y tener una oportunidad, sólo una oportunidad de poder hacer algo por mi Estado y por mi País.

Tenemos ahorita la oportunidad de vida y tenemos que aprovecharla. El tema de educación es crucial porque es lo que forman las generaciones y es lo que da patria y buena patria.

Obviamente estamos carentes. Yo les hablo desde la comodidad de una oposición doble en la Federación y en el Estado, pero también les hablo con la certeza y la experiencia de que hace algunos años no muy lejanos en esta Soberanía éramos mayoría y también en la Federal.

Cometimos errores, porque no estamos exentos de eso, sé lo que es defender desde nuestras Tribunales lo que hace nuestro líder nacional y lo que hacía nuestro líder estatal, y lo digo con conocimiento de causa, teníamos que sudar calenturas ajenas, pero teníamos que hacer esa defensa, bien válida por ustedes.

Pero ahorita, en lo que estamos, yo los invito, sinceramente a que nos sentemos con todo ese... esa fuerza y ese conocimiento y esas ganas de hacer algo por el Estado y por la educación a sentarnos, analizar, armar una buena propuesta para que este tema educativo lo podamos sacar adelante en el Estado y en la Federación, obviamente con recomendaciones.

Tenemos 10 Diputados de MORENA, que mucho pueden hacer en las recomendaciones en lo Federal, tenemos los Diputados de Acción Nacional en donde ahorita... nuestra Gobernadora acaba de presentar su plan de desarrollo y podemos caminar

de una forma constructiva, todos apoyándonos.

Diputado, el ICHIFE, que es el que realiza las infraestructuras ahorita está atendiendo ya nada más lo que le queda de recursos por este año, tiende a desaparecer, que a mí me parece también muy grave con esos recursos.

La escuela es nuestra, ha fortalecido, si bien en el tema, hablo de mi conocimiento en el desarrollo rural, pero sí se carga se carga mucho las manos a los municipios si no se cuenta con la infraestructura en el Estado, porque 150 mil pesos, que es lo que se dota, y lo digo por experiencia, a mí me tocó, no se hace un aula ni se hace una cancha y no hay quién pueda empatar recursos para hacer una buena infraestructura, una aula de calidad como lo merecen los niños de la Sierra, donde me constató ver que recibían clases debajo de un árbol, de un encino, de un pino.

Es una realidad que obviamente no es culpa del gobierno actual ni de los gobiernos actuales, es algo que traemos de atrás, pero que podemos hacer nosotros mucho en ir construyendo toda esta parte hacia el futuro.

Hay que ver todo lo que tenemos ahorita en recursos y cómo podemos, si no cambiar las reglas, cómo redireccionar, cómo poder incidir en todos los temas de reglas de operación u operativos. Sí se les da a los padres de familia, me tocó ver comunidades indígenas que quien tomaba la decisión era el profesor y a su conocimiento, pero nunca se tomaba en cuenta lo que es la Secretaría de Educación Pública y qué pudie... que podían hacer en esa aula.

Hubo en Tuaripa una maestra que señaló en redes sociales toda la carencia que tenía, que fuimos de parte, fui con el Delegado Juan Carlos a ver esa problemática, fue gente del Gobierno del Estado y cuando cayó lo de "La Escuela es Nuestra" a e... a esa parte en Tuaripa lo usaron para hacer una cerca.

Entonces yo creo que ahí la invitación nos... evitar

los señalamientos que no nos van a lle... a llevar a nada, unos señalarán, otros se defenderán y podemos llevarnos toda la Legislatura en este tipo de pleitos, por qué no sentarnos, por qué no atender y por qué no trascender en esta oportunidad que tenemos en esta Soberanía.

Yo esta parte de intervención es para ver el tema tan delicado de la educación, como lo puede ser la salud, hecho como lo es, pero en esta parte la educación, porque es el rumbo que necesita nuestro país. Una buena educación nos va a sacar adelante como país y tenemos que apostarle desde ahorita.

Vamos construyendo, es la invitación que les hago, No más señalamientos. No hay que denostar. Vamos armando algo en conjunto, poder incidir, poder recomendar y poder hacer.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.- MORENA: Gracias, Diputado.

Para seguir con la conducción de la sesión, concedo la Presidencia a la Diputada Georgina Bujanda.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Solicitó el uso de la voz la Diputada Leti Ortega, por favor.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Desde mi posición.

Bueno, a mí me parece que la... la educación, yo soy maestra, tengo, ahí donde la ven, 27 años de experiencia formando profesionales, nivel superior.

Entonces, para mí es muy importante el... el hecho de que este... este... este gobierno, uno de los temas fundamentales y que no... y que es un tema que no deja de lado el Gobierno Federal es la educación.

Obviamente, al hacer un análisis de cómo se... de cómo se encontraron, o de cómo se encontró el sistema educativo a nivel nacional, pues claro que se tenía que hacer algo.

O sea, el presupuesto no se podía seguir quedando en instancias superiores de... de administración. Ahí se quedaba y nunca llegaba, llegaba poco a través de este... estos institutos como... como el ICHIFE.

Entonces, qué es lo que tenía que hacer y claro que lo analizaron, lo analizaron profundamente, es apoyar a las escuelas directamente con el apoyo así como se está apoyando a las madres de familia directamente con el apoyo, así como se está apoyando a los jóvenes con sus becas, directamente con el apoyo sin intermediarios, sin intermediarios, sin asociaciones civiles que estén regenteando el dinero que debería de estar directamente en la familia y en los... en los estudiantes.

Entonces, claro que se... que se pensó el sistema y es un sistema que a lo mejor está en vías de perfeccionamiento y a lo mejor la... la... la escuela que a usted le tocó ahí no... no... no acabó de desarrollarse, pero también hay muchas que sí, yo las conozco, yo las he visto. He visto cómo han progresado en infraestructura.

Entonces, es un sistema que está en perfeccionamiento pero que claro que al... al Gobierno Federal le interesa y claro que le... yo creo que le interesa perfeccionar esto, no cambiarlo por algo y... y regresar al pasado con este sistema obeso en donde se quedaba el presupuesto arriba. Eso no queremos. Realmente queremos resol... resolver los problemas abajo.

Esto que... que comentaban, algunos de los programas y... y que... ah, bueno, pues precisamente la pre... la Diputada Presidenta, verdad. Entonces, no, no, no, estos son programas que están ya plasmados en la Constitución Mexicana, son derechos, todos pueden acceder a ello.

Entonces, pues claro que no son... no son cuestiones así de que... de... no... no... no son programas que se utilicen para llevar votos, no, no, todos tienen el derecho porque es un derecho constitucional.

Es un derecho constitucional y entonces dónde queda esa tesis que ustedes están presentando claro que no, y... y yo no quiero pelearme, yo lo único que quiero es comentarles que este Gobierno Federal, si algo le importa es la educación, y si algo le importa es la salud, porque nosotros, sie... y esta sí es una ideología, nosotros no queremos privatizar el derecho a la... el acceso a la salu... a la salud y no queremos privatizar tampoco la educación. Hay cosas que tenemos que prevale... preservar para que el Estado pueda... pueda darle educación a los más vulnerables, y no significa que no queramos que haya es... escuelas privadas, universidades privadas, las hay; hay hospitales privados, los hay; pero hay personas muy vulnerables que necesitan la educación y que necesitan el acceso a la salud y entonces pues eso es lo que yo les quiero comentar.

Entonces, claro que se pensó eso, un sistema que está en perfeccionamiento, apenas se tienen casi tre... ya, ya tres años en esto, verdad, pero entonces revertir todo el... la degradación en el sistema educativo pues también no es tan sencillo y ahí sí concuerdo con el Diputado en que debemos ponernos de acuerdo en cómo resolver el sistema educativo en infraestructura pero también en contenidos.

Y bueno, hasta ahí me quedo. Gracias por su atención.

Gracias, Diputada.

A continuación, bueno, antes de continuar con los oradores, agradecer la presencia del señor Gerardo Rosales, Síndico de Aldama, invitado por el Diputado Ismael Pérez Pavía, quien nos hace favor de acompañarnos.

[Aplausos].

Comentarles, están anotados en lista de participación de nueva cuenta el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, el Diputado Noel Chávez y el Diputado David Castrejón y por último el iniciador, Édgar Piñón y con eso estaríamos cerrando suficientemente discutido, más que suficientemente discutido este asunto.

Adelante, por favor, compañero.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Con el permiso de la Presidencia.

Miren, estuve escuchando atentamente a... a todos los oradores que me anteceden en esta participación, pero me resulta sorprendente, y lo digo con franca sinceridad, la exposición de motivos de mi compañero Olson San Vicente, cuando en el recorte de los 604 millones de pesos del presupuesto de Gobierno del Estado, su exposición de motivos fue precisamente que había más prioridades que la educación. Hoy por hoy no era una prioridad.

Y así fue lo... es más, y dijo: *Es por ello que estoy a favor de la deuda.* Y ahí está grabado.

Y ahorita me sorprende esa parte de decir que no se le quite a una cosa y que se le ponga a otra, fíjense nomás el presupuesto de "La Escuela es Nuestra", en el 2021, 12 millones doscientos... dos... 12 millones, 280 mil punto 3.

Y en el 2022 aumentó un 9.6%, lejos de quitarle una cosa se le incrementó, y ahí están los datos en el presupuesto de egresos.

Y a la compañera Diputada Presidenta, y lo reafirmo aquí y lo vamos a decir recio y quedito, los maestros y las maestras de México no son niños de nadie. La responsabilidad de la educación y la formación de nuestros hijos está en nosotros, los padres de familia. No tenemos que excusarnos de por qué no se les atiende como guardería. No somos niños los maestros de nadie.

Por eso hay hasta una frase que dice: *"La escuela es el segundo hogar, porque la familia es la primera escuela"*.

La educación creo que, en eso coincido con el Diputado Noel, es tarea de todos y ahorita tenemos una prueba de fuego, vamos a analizar y aprobar el Plan Estatal, lo vuelvo a repetir, que nos presentó, respetuosamente lo digo, nuestra Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua.

Si es verdad que el interés es de todas y de todos los legisladores, que ahorita tenemos la oportunidad aquí de deliberar determinados temas, es el momento.

Y la verdad ustedes tienen la última palabra.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Óscar Avitia, aten... a continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Compañeros, los invito a una reflexión. Miren, esta discusión pu... pudiera ser una discusión in... inu... con muy pocos efectos, pero a mí me da la impresión que esta discusión así, que a veces... se puso hasta... hasta un poquito áspera, lo que pasa es que estamos enfrentando un problema verdaderamente grave y este... el programa verdaderamente grave lo estamos enfrentando en el Estado de Chihuahua, y somos responsables de cogobernar, y cogobernar y aportar para enfrentar el problema de la educación en el Estado de Chihuahua, sin bloquear ni conflictuarnos con las grandes decisiones nacionales.

Pero nuestros hijos que están fue... que están en conflicto educativo son... son los jóvenes chihuahuenses.

Tenemos un grave problema, una... que también lo... lo voy a plantear porque voy a hacer una propuesta.

Un grave problema, los alumnos de... de es... de primer año de secundaria que terminaron sexto empiezan a inscribirse ahorita para terminar en... en agosto, pero resulta que hay dos... dos generaciones de egresados de sexto que... que son los del... los que egresaron en el dieci... en el '20, los que egresaron en el '21, que no... que se... se inscribieron de una manera bien irregular.

Entonces, estos jóvenes, son dos generaciones, dos generaciones de muchachos, prácticamente dos generaciones perdidas, no porque se hayan perdido, sino perdidos en cómo van a seguir estudiando.

Dónde se van a inscribir, cómo se van a inscribir, cómo se van a presentar a sus clases presenciales, se están haciendo muchos esfuerzos para asimilarlos, para darles un espacio para ocuparlos, pero el problema es enorme, enorme.

Entonces yo lo que quiero es tomar... vamos sacando lo mejor de esto.

Nos ha puesto una... una brasa en la mano, podemos esa brasa aventarla y seguimos diciendo cosas o podemos plantearle a la Comisión de Educación que la Comisión de Educación advierta el enorme problema que enfrenta. Temeos la propuesta del plan de... del Plan de Gobierno de la Gobernadora y que la Comisión de Educación pues que le entre al toro, se... que se pongan a trabajar ante una emergencia de este tamaño.

A la mejor vamos a tener que pedir, nosotros pensamos que hay otra serie de alternativas mucho más baratas que la escuela de tiempo completo, pero donde se pueda perma... permanecer la escuela de tiempo completo pues a la mejor ese tiempo completo va a dar la oportunidad a los maestro... a los alumnos que no haya dónde inscribirse, que no hayan espacios.

Tenemos un problema enorme y por eso estamos peleando, es la... la angustia que se siente cuando tienen un problema... cuando le van a cobrar la hipoteca a uno y no tiene con qué pagarla y empieza

a pelearse con la esposa, o mi esposa empieza a pelearse conmigo.

Entonces yo propongo, y yo me voy a abstener porque no quiero votar ni a favor ni en contra, me voy a abstener, pero pido que la Comisión de Educación aborde este problema porque atrás de este pequeño... pequeño problema está todo el mundo del problema educativo post covid, que está afectando a dos generaciones que son miles, millones de alumnos, miles de alumnos en el Estado de Chihuahua que no hayan dónde ni cómo estudiar.

Gracias, compañeros.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable. Gracias, Diputado.

A continuación tiene el uso de la voz el Diputado Noel Chávez.

Adelante, por favor.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Muy breve.

Realmente a mí me pareció el tema de la justificación de por qué este programa se quitó, del Diputado Avitia, pero no me pareció que se estén justificando por temas de corrupción.

Cuando el agua está sucia en una bañera hay que cambiarla, es correcto, es lo correcto, cambiarla, y es lo que está haciendo el Gobierno Federal. Hay que tirar el agua sucia, pero no se vale tirarla con todo y bebé.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Noel Chávez.

Tiene a continuación el uso de la voz el Diputado David Castrejón, por favor.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Creo que la única sugerencia que ha

hecho mi compañero de bancada, el Diputado Óscar Avitia, no... no estaba calificando si era bueno o si era malo la decisión que se tomó en el Gobierno Federal por parte de la Maestra Delfina, de quitar ese programa.

Él lo que pidió respetuosamente era quitarle el carácter de urgente, porque es un tema que, él señaló, se debe analizar a... más a profundidad.

Desde luego, ahorita pueden utilizar la fuerza de los votos y sacar el... el punto con el carácter de urgente y mandar eso al exhorto, pero a mí me parece que la larga lista de oradores es una prueba de que es un tema delicado que merece mayor discusión en la comisión en donde está.

El tema de educación es un tema... un servidor también es maestro, la educación privada en México creció un 36%, frente a un achicamiento de la educación pública. El Diputado Óscar Avitia, si ustedes recuerdan, en septiembre propuso también que se mandara un exhorto que fuera prioridad la educación en el Estado, porque el discurso de toma de protesta de la Maestra María Eugenia Campos no lo señaló como prioridad.

Y conforme a las notas que tengo... tengo aquí, que me imagino que todos ustedes tienen, hace una hora, hora y media que la Maestra María Eugenia Campos dio un resumen de su plan de gobierno y el... en las palabras que utilizó aquí no utilizó la educación.

Desconozco si por la rapidez o porque en realidad su gobierno no lo tiene como prioridad, pero ella dijo que nos invitaba a que en el marco de las prioridades de ese plan que nos entregó era la salud, la seguridad y el desarrollo económico.

No sé si en las notas de ustedes traiga educación, pero aquí no lo traigo. No lo dijo.

Entonces, a mí me parece en esa... en ese discurso que... que hace el compañero De la Rosa e Ilse, que esta es la prueba de que es un tema que se necesita con quienes están ahí inmersos en

la cuestión de la educación, de ver estadísticas, qué resultados tuvo durante todos los años que ha tenido ese programa de la escuela de tiempo completo, a ver qué resultados ha tenido o qué resultados no ha tenido, porque no tenemos ahorita esos elementos para decidir de la...

Pero esa era, simplemente era quitarle el carácter de urgente y mandarlo a un estudio profundo porque eso se merecen, porque hay muchos temas, hay muchos.

La escuela más importante, desde el punto de vista de hablar en los cafés o de los padres, es una escuela que viola la Constitución, porque la Constitución, increíblemente, aunque se habla de libertades, es lo que no tiene, libertades.

El artículo tercero, que fue la que los constituyentes, fue donde más tardaron en discutir. El artículo tercero constitucional, a diferencia de la del '57, habla de que la educación debe ser laica. Y cuando la educación debe ser laica, quiere decir... eso dijeron los constituyentes, que no hay libertad de educación, porque si hubiera libertad entonces diría que se dé la... la educación que quiera, pero laica debe estar ajena a cuestiones religiosas. Pero el Everest, que es de las escuelas más importantes aquí en Chihuahua no es laica.

Entonces, son muchos temas que se tienen que estudiar a profundidad, pero no los calificó mi compañero Óscar.

Nosotros desde luego que tenemos esa... esa convicción de que se tiene una razón expresa para todo el programa pero aquí lo único que se pide es quitarle lo urgente para que se estudie y también la compañera irse.

Eso sería la intervención.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Para concluir, porque el asunto está por demás de

discutido, el iniciador, Diputado Edgar Piñón.

Adelante.

- El C. Dip. Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: No le puedo quitar su derecho, por alusiones, diputado Olson.

Entonces, si gusta, para que usted concluya, Diputado Piñón, que es el iniciador, cedemos el uso de la voz brevemente al Diputado Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Yo nada más ahí por alusiones, porque claramente se me mencionó.

Yo nada más quisiera comentar lo mismo que dice el Diputado Castrejón, yo no he criticado uno u otro programa. Yo lo que he criticado es que este Gobierno Federal ha tenido el mayor presupuesto de la historia que debería abarcar tanto el programa de escuelas de tiempo completo como el de infraestructura.

Y... y en el tema de... del Plan Estatal de Desarrollo, no puede haber crecimiento y desarrollo económico si no está vinculado a la educación.

Por ende, claro que el Plan Estatal de desa... de Desarrollo y de Seguridad va a tema del tema de educación, porque no puede desarrollo económico que no estoy vinculado a la cuestión educativa

Y por último, suscribo, suscribo y me da mucho gusto las palabras del Diputado Avitia, que han quedado grabadas en el Diario de los Debates, para próximos debates y ojalá se... se sostengan estas palabras, porque yo estoy muy de acuerdo con esto, donde el cuidado y la formación y la educación es responsabilidad de los padres.

Es cuanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Olson.

Adelante, Diputado Édgar Piñón.

- El C. Dip. Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

Les agradezco, compañeros Diputados, definitivamente esto habla del énfasis de la educación en el desarrollo de nuestro pueblo, en el desarrollo de México.

Y hemos llegado a una parte central, cuándo... ¿Cuándo opera una política pública? ¿Cuándo un programa tiene beneficio en la sociedad? ¿Cómo se sabe si es un programa que beneficia o que no beneficia a la sociedad?

Para ello hay evaluaciones, y las evaluaciones del Programa de Escuelas de Tiempo Completo son favorables, y no solamente son evaluaciones nacionales, son evaluaciones internacionales.

Porque habrá que preguntarle a la UNICEF de Naciones Unidas lo que opina del Programa de Escuelas de Tiempo Completo en nuestro país. Y estamos hablando de 3.5 millones de niños, de más de 75 mil niños chihuahuenses.

¿Y que están perdiendo estos niños? Están perdiendo más de 4 horas de estar en la institución, están perdiendo el derecho a la alimentación, que no son galletitas, Diputada, porque en algunas de estas instituciones hay comedores, están perdiendo la oportunidad de tener enseñanza adicional y recordemos muchas de estas instituciones educativas están en polígonos de zonas de alta y muy alta marginación.

¿Qué van a hacer estos niños que no van a estar en las aulas? ¿Dónde van a estar? ¿En qué peligro y en manos de quién?

Ese es el verdadero tema que tenemos que analizar.

Yo coincido, Diputado Avitia, en los temas que tú has planteado, sin embargo, creo que es un tiempo de oportunidad para que esta Soberanía se exprese, se expresen con autonomía

y con contundencia, porque como algunos de los diputados aquí lo dijeron, hay un boquete en el tema de la infraestructura, en las instituciones educativas, es verdad, pero no lo quitamos haciendo un boquete en un programa que sirve, en un programa evaluado y en un programa que ha dado resultados.

He ahí donde estamos hablando de una incongruencia de quitar este Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Por ello es que un servidor define con la... con la seriedad del caso no quitarle, de verdad, la urgencia de urgente resolución para que esta Soberanía, como lo ha hecho siempre de una manera democrática, pueda tomar una decisión.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Édgar Piñón.

Por lo tanto, en virtud de que usted rechaza el considerarse o no de urgente resolución, procederemos a su votación, para lo cual solicito amablemente al Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, proceda de conformidad con el artículo 174 la Ley Orgánica para someter a consideración este asunto, si es que es o no de urgente resolución considerado por esta Asamblea.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Segundo Secretario en funciones.- P.A.N.: Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Édgar José Piñón, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la

pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar al Diputado que... que se encuentra vía remota para que manifieste de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o en abstención, respecto a si está de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado José Piñón, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es urgente resolución. Diputado...

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Segundo Secretario en funciones.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 14... 14 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 14 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

5 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

2 abstenciones, del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y la Diputada Ilse América García Soto (MC).

12 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los últimos 7 diputados y diputadas justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Solicito usted nuevamente se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa para darle el trámite legal que corresponda.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Segundo Secretario en funciones.- P.A.N.: Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema electrónico de votación, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa o quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar al Diputado que se encuentra vía remota para que manifieste viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o en abstención.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Segundo Secretario en funciones.-

P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se ha manifestado 14 votos a favor, cero votos en contra y 6 [7] abstenciones respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 14 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

7 abstenciones de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

12 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los últimos 7 diputados y diputadas justificaron su inasistencia.]

Okey, sumamos al...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta

correspondiente y le envíe a las instancias competentes.

Por último, tiene el uso de la voz, en la presentación de iniciativas, el Diputado Ismael Pérez Pavía.

Solicito amablemente a la [Primera] Vicepresidenta tomar un segundo la Presidencia por favor.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Hola, muy buenas tardes.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Los suscritos, diputados y diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 64, fracción II, y 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco en voz de mis compañeros y compañeras ante esta Soberanía, solicitando se me dispense leer la iniciativa completa, ya que se publicó en la Gaceta Parlamentaria en tiempo y forma, esto con fundamento en el artículo 176 de la Ley Orgánica de este Poder.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Presidenta en funciones.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Imaginen ustedes un día sin Internet, puede parecer una pesadilla o detonar varios ataques de ansiedad y pánico para algunos, incluyéndome también, pero más allá del entretenimiento y de la inmediatez, el Internet es un potente habilitador de los Derechos Humanos

Este punto de acuerdo no es la transmisión superficial de culpas o responsabilidades, al contrario, como Grupo Parlamentario reconocemos que el Gobierno de Chihuahua y el Gobierno Federal están haciendo un esfuerzo loable para

garantizar el acceso a Internet y red telefónica.

Decidimos mostrar una lámina que ilustra la carencia digital de Ojinaga, Coyame del Sotol y Manuel Benavides. Ésta es una captura del mapa digital de cobertura garantizada que administra el IFETEL, las manchas azules son las zonas donde hay servicio 4G y señal telefónica. Todos apreciamos que solo en parte de la mancha urbana se puede conectar a la red o hacer llamadas.

Los tramos carreteros 16, 67 y la 200 viven en un aislamiento por completo. Son líneas marcadas en verde y rojo, es decir, es clara la carencia que se vive en esa zona.

Cualquier persona que viaja hacia Ojinaga ya sabe que debe apurarlo, enviar whatsapps, revisar sus aplicaciones o hacer llamadas, porque de la carretera que conduce de Aldama a Coyame y de Coyame a Ojinaga entran prácticamente en una zona de silencio que nos hace retroceder a 1853, antes de la invención del teléfono y cuando la comunicación era todavía con señales de humo y palomas mensajeras.

La realidad abrumba, porque el INEGI informó que el 70% de la población de Chihuahua se conecta a Internet a través del teléfono.

¿Cuántos millones de pesos y dólares pierde Chihuahua por falta de Internet y teléfono? Si la región de Chihuahua estuviera bien conectada, podría multiplicar las transacciones comerciales.

El escenario que vivimos a nuestro Estado no dista del... del dibujo de las cifras oficiales. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizó un estudio amplio donde diagnosticó que en el país hay 77,219 localidades sin internet ni señal telefónica. Son más de 8 millones de mexicanos que están desconectado de la aldea global.

Hay un engrose legislativo que expresa la voluntad de todos los niveles de gobierno y también de las naciones para garantizar el acceso a Internet y telefonía que obviaré porque se publicó en tiempo

y forma en la Gaceta Parlamentaria y por también respeto a esta Soberanía.

El espectro Radioeléctrico es un recurso natural, limitado y de alta demanda que ha generado densas discusiones en el centro del país. En el futuro inmediato, los recursos orbitales serán el centro de disputas comerciales y políticas, por eso no podemos rezagarnos con la legislación a través de la voluntad política. El Gobierno de México, a través del Acuerdo 23,12, 21, materializó un esfuerzo institucional denominado Programa de Cobertura Social 2021-2022 de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

El objetivo del programa es contribuir a reducir los principales efectos de la brecha digital como la falta de comunicación y el aislamiento que padecen las comunidades rurales con mayor grado de marginación.

En armonía con los compromisos asumidos para el cumplimiento de la Agenda 2023, el programa identificó y ubicó localidades sin cobertura en todo el país, mismas que sirvieron de base para determinar aquellas zonas que conforman las zonas de atención.

En específico, el Decreto 2911/21 por el que se formula la declaratoria de las zonas de atención prioritarias para el año 2022, el Municipio de Ojinaga no está incluido, sólo Coyame del Sotol y Manuel Benavides.

En cuanto al decreto de creación del Programa de Cobertura Social no hay registro expreso de que se clasifique estos tres municipios como zona de atención prioritaria. El mismo decreto aclara que considerando el dinamismo que caracteriza al sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión y de conformidad con la legislación vigente, este programa será revisado y actualizado anualmente para fortalecer sus alcances.

Como Grupo Parlamentario del PAN y en reconocimiento a los esfuerzos de todos los niveles, consideramos que en este momento sería ocioso

ingresar a un debate parlamentario, a sabiendas que las telecomunicaciones son un asunto coya... cuya atribución es exclusiva de la Federación; pensamos que, más allá de la norma vigente, debemos reconocer que estamos en el momento político ideal para extender la cobertura de Internet y señal telefónica.

La Gobernadora, María Eugenia Campos, y también el Presidente de la República, pueden ser los protagonistas del avance digital de Chihuahua, las condiciones están dadas y ambos tienen la capacidad y la voluntad para lograrlo.

Hay que trabajar en equipo, ayudar en todo lo que se pueda, sin importar los colores partidistas. Ya vimos que la región este Chihuahua se encuentra en total vulneración, por lo que considero oportuno y urgente presentar este punto de acuerdo para que Gobierno federal clasifique a los Municipios de Ojinaga, Coyame del Sotol y Manuel Benavides como zonas de atención prioritaria, dentro del programa de Cobertura Social 21-22, esto sentaría las bases operativas para desplegar mayor infraestructura para que puedan acceder a Internet y red telefónica de las zonas rurales y tramos carreteros.

Con el permiso del Grupo Parlamentario, quiero exponer una modesta recomendación personal, pues después de ser alcalde por 5 años en el Municipio de Meoqui, debemos dejar la costumbre de esperar todo gratis.

Los Ayuntamientos también pueden ayudar de manera extraordinaria si analizan sus reglamentos y los homologan con los trámites y reglas de operaciones federales, esto daría certidumbre a la industria y sin duda sería atractivo para la inversión privada.

Algo más, creo que es necesario que las autoridades locales hagan conciencia a sus gobernados sobre las bondades de estas tecnologías. En Meoqui, como experiencia propia se dejaron de instalar antenas transmisoras porque hubo grupos de oposición que aseguraban

que estas antenas producían cáncer. Por eso creo que esta es tarea de todos y cada uno de nosotros, no solo de Gobierno Federal y de Gobierno Estatal.

Por último, queremos mostrarles un caso especial, se trata de Manuel Benavides.

Quiero que me ayuden a proyectar la foto que hicimos llegar a Sistemas. La persona que está en esa imagen, arriba del cerro es el Presidente Municipal de Manuel Benavides, Fernando García Villanueva, el alcalde de un municipio en nuestro Estado debe subirse a un cerro para poder llamar o mandar mensajes.

Esa foto es de hoy. Me la alcanzó a mandar a las 8:34 de la mañana y desde entonces ya no se ha podido conectar ni hacer llamadas.

Aquí cabe una reflexión, es cierto que el Internet es un conector melódico de derechos y principios convencionales, pero de nada sirve aventarnos epopeyas normativas todos los días si en estos municipios no tienen ni señal telefónica ni siquiera para platicarles lo que estamos haciendo.

Le agradezco a Martín Sánchez, ex alcalde de Ojinaga, quien nos pidió subir este tema a la mesa para mejorar las comunicaciones en las regiones de Ojinaga, Coyame y Benavides.

Créanme, no alcanzaría la sesión para exponer datos, cifras o estadísticas, mejor sólo guardemos algo en nuestra mente.

En pleno Siglo XXI, en la época de la aldea global y la Revolución 4.0, todavía hay personas que deben de subirse a un cerro para poder hacer una llamada.

Esas personas votaron por nosotros. Esas personas nos dieron la oportunidad de estar hoy aquí, de ese es el tamaño... de ese tamaño es el compromiso y por eso les pido respetuosamente a todos su apoyo.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de iniciativa de punto de acuerdo con

carácter de urgente resolución, bajo el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Gobierno de México a través de las Secretarías competentes, para que se analice la posibilidad de clasificar a los Municipios de Ojinaga, Benavides y Coyame como zonas de atención prioritarias en el Programa de Cobertura Social 2021-2022, a efecto de garantizar el Derecho Humano al Internet y mejorar la señal telefónica en esta región de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea turne a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como se remita copia de éste a las autoridades competentes para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 3 días del mes de marzo del 2022.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

El suscrito, Ismael Pérez Pavía, en mi carácter de Diputado local de la Sexagésima Séptima Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo previsto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, 106 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo acudo ante esta soberanía a efecto de presentar: Iniciativa de Punto de Acuerdo con carácter de urgente resolución, a efecto de exhortar al Gobierno de México, a través de las Secretarías competentes, para que se analice la posibilidad de clasificar a los municipios de Ojinaga, Benavides y Coyame del Sotol como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) en el Programa de Cobertura Social 2021/2022, a efecto de garantizar el derecho humano al internet y mejorar la señal telefónica en esta región de Chihuahua.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Imaginen un día sin internet. Puede parecer una pesadilla o detonar varios ataques de ansiedad y pánico para algunos, incluyéndome. Pero más allá del entretenimiento y la inmediatez, el internet es un potente habilitador de derechos humanos.

Este punto de acuerdo no es la transmisión superficial de culpas y responsabilidades, al contrario, debo reconocer que el gobierno de Chihuahua y el federal están haciendo un esfuerzo loable para garantizar el acceso a internet y red telefónica.

Quiero comenzar por mostrarles unas láminas que ilustran la carencia digital de Ojinaga, Coyame del Sotol y Manuel Benavides.

Esta es una captura del mapa digital de cobertura garantizada que administra el IFETEL. La zona bordeada en rojo es parte del distrito 11, donde están los tres municipios que mencioné. Las manchas azules es donde tienen servicio 4G y señal telefónica. Todos apreciamos que solo en partes de la mancha urbana se pueden conectar a la red o hacer llamadas. Los tramos carreteros 16, 67 y la 800, viven en un aislamiento por completo.

Cualquier persona que viaje hacia Ojinaga ya sabe que debe apurarlo a enviar whats app o hacer llamadas, porque desde la carretera que conduce de Aldama a Coyame, y de Coyame hacia Ojinaga, entran en una zona de silencio que nos hace retroceder a 1853, antes de la invención del teléfono y cuando la comunicación era con humo o palomas mensajeras.

La realidad abruma porque el INEGI informó que el 70% de la población de Chihuahua se conecta a internet a través del teléfono. ¿Cuántos millones de pesos y dólares pierde Chihuahua por falta de internet y teléfono? Si la región de Ojinaga estuviera bien conectada podría multiplicar las transacciones comerciales.

El escenario que vivimos en nuestro estado no dista del dibujo y las cifras oficiales. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizó un estudio amplio donde diagnosticó que en el país hay 77 mil 219 localidades sin internet ni señal telefónica, son más de 8 millones de mexicanos que están "desconectados" de la aldea global.

Hay un engrose legislativo que expresa la voluntad de todos

los niveles de gobierno y naciones para garantizar el acceso a internet y telefonía.

- El Consejo de Derechos Humanos de la ONU reconoció el derecho humano al internet, mediante la resolución 20/8 de fecha 16 de julio de 2012, señalando que "la naturaleza mundial y abierta de Internet como fuerza impulsora de la aceleración de los progresos hacia el desarrollo en sus distintas formas".

- El 2 de septiembre de 2013, la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) acogió el modelo de "universalidad de internet" para acercar al mundo a la paz, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza como servicio del interés público,

- El artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, respectivamente, que si bien no hacen referencia expresa al internet, si tutelan el derecho a la libertad de expresión que con la garantía universal de acceso al internet se tutela, conforme a diversas resoluciones emitidas por el Consejo de Derechos Humanos de ONU citado en párrafos anteriores.

- El informe anual de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de fecha 31 de diciembre 2013, se señaló que el potencial inédito del internet para garantizar el derecho a la libertad de expresión, se debe principalmente "a su naturaleza multidireccional e interactiva, su velocidad y alcance global a un relativo bajo costo y sus principios de diseño descentralizado y abierto".

- Además, afirmó que el "internet sirve de plataforma para la realización de otros derechos humanos como el derecho a participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico (artículo 14 del Protocolo de San Salvador), el derecho a la educación (artículo 13 del Protocolo de San Salvador), el derecho de reunión y asociación (artículos 15 y 16 de la Convención Americana), los derechos políticos (artículo 23 de la Convención Americana), y el derecho a la salud (artículo 10 del Protocolo de San Salvador), entre otros".

- Posteriormente, el 15 de marzo de 2017, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, estableció entre otros, diversos estándares para la aplicación y uso de internet

consistentes en: (i) internet libre y abierto, (ii) acceso, (iii) gobernanza multisectorial, e (iv) igualdad y no discriminación. Finalmente, dicha Relatoría, concluyó con los estándares internacionales en internet y la importancia de este respecto a: (i) el derecho a la libertad de expresión, (ii) el derecho acceso a la información pública, así como a (iii) la protección y respeto de la privacidad.

- Cabe destacar que la regulación a nivel internacional es basta, existiendo infinidad de pronunciamientos y recomendaciones por parte de organismos y tribunales internacionales. Por citar sólo algunos de éstos, se encuentra el reciente pronunciamiento del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el caso "Google Spain S.L., Google Inc. vs. Agencia Española de Protección de Datos, Mario Costeja González", así como algunos precedentes de importancia emitidos por la Corte Europea de Derechos Humanos, como lo es el caso Cengiz et Autres vs. Turquie, así como instrumentos de soft law como los Principios de Johannesburgo sobre Seguridad Nacional, Libertad de Expresión y Acceso a la Información, los Principios de Manila, la Carta sobre la Preservación del Patrimonio Digital por parte de la UNESCO, entre otros más.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce como derecho humano el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, incluido el de Internet. Por ello, en su artículo 6º señala como obligación del Estado garantizar el acceso a dichos servicios y mandata establecer las bases para que la prestación de éstos se realice en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, al tiempo en que fomenta los valores de la identidad nacional;

El espectro radioeléctrico es un recurso natural limitado y de alta demanda que ha generado densas discusiones en el centro del país. En el futuro inmediato los recursos orbitales serán el centro de disputas comerciales y políticas, por eso no podemos rezagarnos con la legislación a través de la voluntad política. El Gobierno de México, a través del acuerdo 23/12/2021, materializó un esfuerzo institucional denominado "Programa de Cobertura Social 2021/2022 de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

El objetivo del Programa es contribuir a reducir los principales efectos de la brecha digital, como la falta de comunicación y el aislamiento que padecen las comunidades rurales con mayor grado de marginación, en armonía con los compromisos asumidos para el cumplimiento de la Agenda 2030. El Programa identificó y ubicó localidades sin cobertura en todo el país, mismas que sirvieron de base para determinar aquéllas que conforman las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) de acuerdo con los siguientes criterios:

- o Localidades de alta y muy alta marginación;
- o Localidades con alta presencia de población indígena y afroamericana;
- o Localidades alejadas de las zonas con servicio de Internet;
- o Localidades incluidas en el "Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria en cumplimiento a la Ley General de Desarrollo Social".

En el Decreto 29/11/2021 por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022, el municipios de Ojinaga no está incluido, solo Coyame del Sotol y Manuel Benavides, en cuanto al Decreto de creación del Programa de Cobertura Social, no hay registro expreso de que se clasifique estos tres municipios como Zona de Atención Prioritaria (ZAP).

El mismo decreto, aclara que: "Considerando el dinamismo que caracteriza al sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión y de conformidad a la legislación vigente, este Programa será revisado y actualizado anualmente para fortalecer sus alcances". Sería ocioso ingresar a un debate parlamentario a sabiendas que las telecomunicaciones son un asunto cuya atribución es exclusiva de la federación. Más allá de la norma vigente, debemos reconocer que estamos en el momento político ideal para extender la cobertura de internet y señal telefónica. La gobernadora María Eugenia Campos y el Presidente de la República pueden ser los protagonistas del avance digital de Chihuahua, las condiciones están dadas y ambos tienen la capacidad de lograrlo.

Hay que trabajar en equipo, ayudar en todo lo que se pueda sin importar los colores partidistas. Ya vimos que la región Este de Chihuahua se encuentra en total vulneración, por eso considero oportuno y urgente presentar esta punto de acuerdo

para que el gobierno federal clasifique a los municipios de Ojinaga, Coyame del Sotol y Manuel Benavides como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) dentro del Programa de Cobertura Social 2021/2022, esto sentaría las bases operativas para desplegar mayor infraestructura para que puedan acceder a internet y red telefónica en las zonas rurales y tramos carreteros.

Creo que mi experiencia de 5 años como Presidente municipal me facultan para dar algunas recomendaciones. Debemos dejar la costumbre de esperar todo gratis. Los ayuntamientos pueden ayudar de manera extraordinaria si analizan sus reglamentos y homologan trámites con las reglas de operación de la federación. Eso daría certidumbre a la industria y sin duda sería atractivo para la inversión privada. Algo más, creo que es necesario que las autoridades locales hagan conciencia a sus gobernados sobre las bondades de la tecnología.

En Meoqui se dejaron de instalar antenas transmisoras porque hubo grupos de oposición que aseguraban que estas antenas producían cáncer, por eso creo que es tarea de todos, no solo del gobierno federal o estatal.

Por último, quiero mostrarles un caso especial. Se trata de Manuel Benavides. Para poder llamar o mandar mensajes hay que subirse a un cerro, tener suerte y alcanzar poquita señal. Aquí cabe una reflexión: es cierto que el internet es un conector melódico de derechos y principios convencionales. Pero de nada sirve aventarnos epopeyas normativas todos los días si en esos municipios no tienen ni señal telefónica para platicarles.

No alcanzaría la sesión para exponer datos, cifras o estadísticas. Mejor solo guardemos algo en nuestra mente:

En pleno siglo 21, en la época de la aldea global y la revolución 4.0, todavía hay personas que deben subirse a un cerro para hacer una llamada.

Esas personas votaron por nosotros, esas personas nos dieron la oportunidad de ser diputados, de ese tamaño es el compromiso y por eso les pido respetuosamente su apoyo.

Por lo anteriormente expuesto,, me permito poner a consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto de iniciativa de Punto de Acuerdo con carácter de Urgente Resolución bajo el siguiente:

ACUERDO

U?NICO. - La Sexage?sima Se?ptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Gobierno de México, a través de las Secretarías competentes, para que se analice la posibilidad de clasificar a los municipios de Ojinaga, Benavides y Coyame como Zonas de Atención Prioritaria en el Programa de Cobertura Social 2021/2022 a efecto de garantizar el derecho humano al internet y mejorar la señal telefónica en esta región de Chihuahua.

ECONO?MICO.- Una vez aprobado que sea, tu?rnese a la Secretari?a para que se elabore la minuta en los te?rminos correspondientes, asi? como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar. Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los tres días del mes de marzo del 2022:

A T E N T A M E N T E

DIP. ISMAEL PEREZ PAVIA]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado. Muy amable.

Someteremos a votación este asunto, para lo cual solicitamos al Primer Secretario, Óscar Daniel Avitia Arellanes, de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo someta a consideración de esta Asamblea, si es que este asunto es de considerarse de urgente resolución.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con gusto, Diputada Presidenta.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, se les consulta respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Ismael Pérez Pavía, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de

su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Y aprovechamos el espacio para consultar al mael... al diputado Omar Bazán Flores el sentido de su voto.

Se cierra el sistema de voto electrónico para dar cuenta y razón a la Presidencia.

Informo a la Presidencia que se registraron 18 [19] votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Agradeceríamos mucho a la Secretaría de Asuntos Legislativos anexar el voto a favor de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

En consecuencia, son 19 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que la iniciativa se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 19 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

14 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero

(PRI), los últimos 7 diputados y diputadas justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

En consecuencia, solicito también a usted, por favor, se sirva someter el contenido de la iniciativa para darle el trámite legal que corresponda.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Nuevamente, compañeras y compañeros, se les consulta respecto al contenido de la iniciativa presentada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

De la misma manera se le consulta a quien está presente vía remota, al Diputado Omar Bazán Flores.

Nos informaban que tenía problemas con el audio, nos informó a la gente del equipo técnico y de la Secretaría de Asuntos Legislativos.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se manifestaron 19 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 19 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

14 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez

Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los últimos 7 diputados y diputadas justificaron su inasistencia.]

Es cuanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se aprueba la iniciativa en todos los términos.

Se remite a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta correspondiente y la envíe las instancias necesarias.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se le dará el trámite que corresponda.

11.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del orden del día, relativo a la participación en el punto de asuntos generales.

En primer lugar, tiene el uso de la voz la Diputada Ilse América García Soto.

¿Perdón?

Muy bien, sí. Aparentemente son 17, pero de cualquier manera hacemos un conteo, si le parece usted bien, Diputado.

3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16. Yo cuen... cuento 16. Ah, el Diputado De la Rosa, 17.

Apenitas, eh. Usted es... usted es el fiel de la balanza, compañero.

Bueno, entonces hay quorum.

Por favor, prosiga, Diputada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidenta.

En esta ocasión seré breve, solamente para mencionar que me da pena hacer referencia en esta ocasión y hacer uso de esta Tribuna para hacer mención de lo siguiente, ya que una vez más se comprueba el hecho de que solo unos pocos buscan imponer sus ideologías y monopolizar las decisiones.

Desde esta Tribuna envió un caluroso saludo al alcalde de Casas Grandes Roberto Lucero Galaz y le refrendo el respaldo total de mi bancada.

El 18 de febrero del año en curso presenté una iniciativa de decreto solicitando se declarara el salón de actos del Municipio de Casas Grandes como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, lo anterior con el objetivo de que se llevara a cabo una sesión solemne conmemorativa... conmemorativa... conmemorando [conmemorando] el 111 Aniversario de la Batalla de Casas Grandes, con fecha del 6 de marzo del 2022.

La importancia histórica que conlleva el suceso antes referido es de suma relevancia para el Estado de Chihuahua, pero también lo es para el país. Ya se mencionaba que este hecho histórico marcó en gran medida a la región noroeste además de ser fundamental para la toma de Ciudad Juárez, en donde Francisco Madero, personaje de peso en la historia de México, fue herido de un brazo para luego viajar a la hacienda del Refugio y retirarse a la hacienda de San Diego, en donde fue nombrado Presidente de la República, en el Municipio de Casas Grandes.

Es increíble el cómo cuestiones tan relevantes son dejadas de lado cuando incluso la propia Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua establece en diversos artículos los procedimientos, el tiempo y las formas en las que se debe de analizar un asunto, cosa que no se cumplió ni se llevó a cabo de manera oportuna.

Me parece sumamente inaceptable que se utilicen pretextos como ute... la cuestión de la dinámica, organización y análisis de las posibilidades para llevar a cabo una sesión fuera de nuestra comunidad, siendo que en múltiples ocasiones el Congreso del Estado ha sesionado en lugares muchísimo menos aptos y mucho menos con la condiciones adecuadas, pero por el simple hecho de que son lugares propuestos por la bancada con mayoría, éstas se aprueban sin ningún comentario en contra.

La misma Gobernadora del Estado, la Maestra María Eugenia Campos Galván, durante la Sexagésima Cuarta Legislatura, sesionó en el salón de actos de dicho municipio, mismo al que hago referencia, por lo que las condiciones ya no pueden ponerse en tela de duda o de juicio, ya que desde hace varios años estas condiciones ya fueron aprobadas.

Es momento de alzar la voz por los que no tienen los medios para ser escuchados y como Diputada, también representante de la Región Noroeste, nunca dejaré de hacerlo, aún causa incomodidades.

Es por lo anterior que repudio este actuar, ya que las formas y los argumentos utilizados para ana... para negar el análisis oportuno de esta iniciativa fueron totalmente carentes de valor y congruencia.

Espero que en futuras ocasiones nos tomemos con más seriedad este tipo de iniciativas y que fuera de representar un acto negativo, es una forma de demostrar a los ciudadanos de todos los municipios que son escuchados y sobre todo tomados en cuenta como parte esencial de la composición del Estado de Chihuahua.

El Chihuahua silenciado también es Chihuahua. El Noroeste también Chihuahua. Casas grandes también en Chihuahua.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable. Gracias

Diputada.

A consi... tinuación [continuación] se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Con su permiso, Presidenta.

Hoy, ante esta Soberanía legítima que representa los altos valores del Chihuahua profundo que se forja en el día a día y sin atajos, Soberanía plural en sus formas, así como en sus esencias, esta Soberanía que ha heredado luchas de las más adversas ante enemigos implacables que prefieren subyugar la verdad o que prefieren rendirse al poderoso para privar al pueblo de su valo... de su valor máspreciado, la libertad en democracia.

Hoy me dirijo a cada legislador, a cada diputado y diputada de esta Sexagésima Séptima Legislatura, en estas horas aciagas, con palabras convocantes para que actuemos en favor de cerrar filas para lograr un Chihuahua más justo, próspero y sostenible.

Que nuestras diferencias ideológicas no nos impidan luchar por aquellos que no tienen poder político, que nuestras diferencias partidistas no nos impidan defender el agua que es de todos, que nuestras diferencias no nos inculquen la posibilidad de mirar que cargarle la mano al ciudadano que es una forma de gobernar poco exitosa.

Diputadas y diputados, que nuestras diferencias no nos cieguen del camino que está tomando nuestro país, que no dejemos de ver los grandes desafíos que en este momento enfrenta la humanidad y el mundo.

Yo les pregunto a ustedes, compañeras y compañeros diputados: ¿Qué futuro queremos legar a nuestras hijas y a nuestros hijos?

Alcemos la voz, no importan nuestros diferentes tonos, pero pidamos con entusiasmo un país menos militarizado, invadiendo espacios públicos para los

que no fueron especializados, permitamos que nos protejan, sí, pero no permitamos que nos gestionen.

Hagamos que la democracia sea el camino, así como el puerto para construir una patria sin tiranía.

Legisladores de los diferentes partidos políticos, a las bancadas representadas en esta legislatura, que no se nos vaya el país de las manos ante nuestros ojos, en nuestro turno. Que nuestros ciudadanos dejen de tener miedo permanente o desconfianza a las instituciones. Démosle certeza. Cuidemos nuestras instituciones republicanas, seamos implacables en la defensa de la Constitución, ya que es el ciudadano quien hace posible que el Gobierno se sostenga.

Así es, an... aunque a muchos políticos se les olvide, o incluso les moleste, es gracias al ciudadano.

Les estamos fallando a nuestros únicos patrones, al pueblo. Les fallamos cuando no podemos protegerlos, cuando no les brindamos atención en salud, en servicios, cuando no hay medicamentos, cuando no hay seguridad y siguen muriendo más mexicanos que en otras partes del mundo, incluso en partes donde hay conflictos armados. Lo peor de todo es que esto es en total impunidad. Le fallamos a nuestro pueblo cuando nos resignamos a la inacción de exigirle cuentas al poder.

Por eso, diputadas y diputados, nuestros retos y posibilidades de ser mejores para nuestro pueblo inician diciendo que seamos la Legislatura de los ciudadanos defendiendo la democracia las instituciones apostándole al Estado de Derecho, a la seguridad jurídica, al libre comercio, como la más poderosa forma de libre elección.

Enfrentemos la inseguridad. Dejemos de apostarle a la resignación de que no se puede superar la catástrofe sane... sanitaria y que no podemos salir de este cataclismo económico. Hagámoslo con leyes más eficaces.

Está en nosotros, diputadas y diputados, resistir,

producir leyes audaces que defiendan nuestros Derechos Humanos e instituciones forjadas a través de las décadas. Hacer que una nación y el Estado dejen de tocar fondo.

Iniciemos reconociéndonos plurales, particularmente plurales en el pensamiento. Hoy más que nunca nuestra democracia está amenazada, no está de más cerrar filas por su defensa.

El mayor desafío para esta Legislatura, en este período en ciernes, es mantenerse íntegra en sus valores democráticos y en su defensa de los intereses del pueblo.

Cualquier intento de imponer visiones únicas o hegemónicas será un retroceso que, debo decirles, no permitiremos.

Seamos el contrapeso ante el poder que nuestro no... norte exige. Veamos por los intereses de los ciudadanos. Seamos partícipes activos en esta hora de la reconstrucción económica, facilitando todo lo que el pueblo necesite para recuperarse.

Sin duda, diputadas y diputados, en este segundo período ordinario, que está comenzando, nuestros máximos retos son ser legisladores del Chihuahua profundo, legisladores del Chihuahua vacío, legisladores del Chihuahua silenciado.

Nuestro máximo reto, diputadas y diputados, es hacer nueva política.

Es cuanto presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable. Gracias, Diputado.

Esta presidencia recibe los asuntos planteados y en su caso, se le otorgará el trámite respectivo.

12.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para

la próxima que se celebrará el próximo martes 8 de marzo del presente, a las 10:30 horas, con el propósito de llevar a cabo la sesión solemne de entrega del Reconocimiento a la Chihuahuense Destacada, en su edición 2022, la cual se realizará en forma presencial en el Recinto presen... Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las quince horas con cuarenta y dos minutos del día 3 de marzo del 2020, se levanta la sesión.

Gracias, que... queridos compañeros diputadas y diputados.

Un excelente día y tarde para todos ustedes.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Vicepresidentes:

Dip. Maria Antonieta Pérez Reyes.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Prosecretarios:

Dip. Magdalena Rentería Pérez.

Dip. Ismael Pérez Pavía.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.